

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO
MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO
DE SAN MARCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**



GUATEMALA, MAYO DE 2023

MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA	1
2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA	5
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS	5
4. NIVEL DE SEGURIDAD	6
5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES	6
6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	7
7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	8
8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)	12
9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA	13
10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	13
11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	108
12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	108



1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD AUDITADA

Base legal

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República de Guatemala, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

Función

El municipio, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Las competencias propias del municipio son las siguientes:

- a. Abastecimiento domiciliario de agua potable debidamente clorada; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración de cementerios y la autorización y control de los cementerios privados; limpieza y ornato; formular y coordinar políticas, planes y programas relativos a la recolección, tratamiento y disposición final de desechos y residuos sólidos hasta su disposición final;
- b. Pavimentación de las vías públicas urbanas y mantenimiento de las mismas;
- c. Regulación del transporte de pasajeros y carga, y sus terminales locales;
- d. La autorización de megáfonos o equipos de sonido a exposición al público en la circunscripción del municipio;
- e. Administrar la biblioteca pública del municipio;
- f. Promoción y gestión de parques, jardines y lugares de recreación;
- g. Gestión y administración de farmacias municipales populares;
- h. La prestación del servicio de policía municipal;
- i. Cuando su condición financiera y técnica se los permita, generar la energía eléctrica necesaria para cubrir el consumo municipal y privado;
- j. Delimitar el área o áreas que dentro del perímetro de sus poblaciones puedan ser autorizadas para el funcionamiento de los siguientes establecimientos: expendio de alimentos y bebidas, hospedaje, higiene o arreglo personal, recreación, cultura y otros que por su naturaleza estén abiertos al público;
- k. Desarrollo de viveros forestales municipales permanentes, con el objeto de reforestar las cuencas de los ríos, lagos, reservas ecológicas y demás áreas de su circunscripción territorial para proteger la vida, salud,



biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global;

- l. Las que por mandato de ley, le sea trasladada la titularidad de la competencia en el proceso de descentralización del Organismo Ejecutivo; y
- m. Autorización de las licencias de construcción, modificación y demolición de obras públicas o privadas, en la circunscripción del municipio.

Misión

Somos una institución autónoma y democrática que se preocupa en trabajar por el bienestar común, en la prestación de bienes y servicios, con responsabilidad, voluntad política, equidad, transparencia y honestidad en la ejecución de las políticas públicas municipales con el compromiso de informar a la ciudadanía de los logros alcanzados en el desarrollo integral del municipio.

Visión

El gobierno municipal de nuevo progreso apegada a las distintas leyes del país trabaja en el marco de sus políticas y estrategias municipales con responsabilidad, eficiencia y eficacia a través de programas y proyectos para lograr el desarrollo integral de sus habitantes, mediante el aprovechamiento de las capacidades humanas, la coordinación interinstitucional con involucramiento de los distintos sectores sociales en la utilización adecuada de sus recursos.

Balance General

Cuenta Contable	Descripción	Saldos al 31 de Diciembre de 2022 en Q.	% Que representa en relación al total
	Disponibilidades		
	ACTIVO		
1112	Bancos	11,825,107.26	9.52%
1131	Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,964,557.99	1.58%
1133	Anticipos	1,116,789.07	0.90%
1231	Propiedad y Planta en Operación	22,501,769.36	18.12%
1232	Maquinaria y Equipo	4,729,912.40	3.81%
1233	Tierras y Terrenos	6,290,993.71	5.07%
1234	Construcciones en Proceso	10,557,799.63	8.50%
1237	Otros Activos Fijos	62,615.00	0.05%
1238	Bienes de Uso Común	58,137,054.55	46.81%
1241	Activo Intangible Bruto	7,011,130.08	5.65%
	SUMA DEL ACTIVO	124,197,729.05	100.00%



	PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	4,188.79	0.48%
2221	Documentos a Pagar a Largo Plazo	872,624.67	99.52%
	SUMA DEL PASIVO	876,813.46	
	PATRIMONIO		
3112	Resultado del Ejercicio	-4,443,725.74	-3.58%
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-81,639,870.65	-65.73%
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	209,404,511.98	168.61%
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	124,197,729.05	100.00%

FUENTE: SICOINGL

Del Balance General, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas, son las siguientes: Activo: 1112 Bancos, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo. Patrimonio Municipal: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas.

Estado de Resultados

Cuenta Contable	Descripción	Período del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2022 en Q.	% Que represente en relación al total
	INGRESOS		
	INGRESOS CORRIENTES		
	INGRESOS TRIBUTARIOS		
5111	Impuestos Directos	197,330.04	5.00%
5112	Impuestos Indirectos	98,252.13	2.49%
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e instalaciones	102,966.40	2.61%
5126	Multas	9,134.16	0.23%
	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA		
5141	Venta de Bienes	4,519.00	0.11%
5142	Venta de Servicios	360,290.42	9.13%
	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD		
5161	Intereses	397,933.70	10.09%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS		
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,774,141.41	70.33%
	TOTAL INGRESOS	3,944,567.26	100.00%
	GASTOS		
	GASTOS CORRIENTES		
	GASTOS DE CONSUMO		
6111	Remuneraciones	2,699,473.52	32.18%



6112	Bienes y Servicios	892,511.33	10.64%
6113	Depreciación y Amortización	4,597,413.15	54.81%
	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN		
6142	Otras Pérdidas	11,445.00	0.14%
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS		
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	187,450.00	2.23%
	TOTAL GASTOS	8,388,293.00	100.00%
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,443,725.74	

FUENTE: SICOINGL

Del Estado de Resultados, de acuerdo al análisis de la evaluación de riesgos, las cuentas contables más representativas son las siguientes: Área de Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5142 Venta de Servicios, y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. En el Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Estado de Liquidación Presupuestaria

Para el ejercicio fiscal 2022, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de diciembre de 2021, según Acta No. 124-2021.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de Q13,653,440.00, el cual tuvo una ampliación de Q23,875,770.47, para un presupuesto vigente de Q37,529,210.47, percibiéndose la cantidad de Q22,540,986.29, (60% en relación al presupuesto vigente).

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2022, asciende a la cantidad de Q13,653,440.00, el cual tuvo una ampliación de Q23,875,770.47, para un presupuesto vigente de Q37,529,210.47, ejecutándose la cantidad de Q26,768,641.52, (71% en relación al presupuesto vigente).

La liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal 2022, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal, según Acta No.3-2023, de fecha 25 de enero del 2023.

Modificaciones Presupuestarias

Evaluación de las modificaciones presupuestarias del período auditado de la



municipalidad integradas por ampliaciones (y/o) disminuciones, por valor de Q23,875,770.47 y transferencias por valor de Q4,447,823.69; considerando su autorización y aprobación por parte del Concejo Municipal y registro adecuado, en el Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE AUDITORÍA

La auditoría se realiza con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 2. Ámbito de Competencia y 4. Atribuciones.

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus Reformas.

El Acuerdo Número A-075-2017, del Contralor General de Cuentas, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

Nombramiento No. DAS-08-0197-2022, de fecha 01 de agosto 2022, emitido por el Director de la Dirección de Auditoría al Sector Municipalidades y Consejos de Desarrollo de la Contraloría General de Cuentas, con el Visto Bueno del Subcontralor de Calidad de Gasto Público.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA OBSERVADAS

El propósito de una auditoría de estados financieros es aumentar el grado de confianza de los posibles usuarios en dichos estados financieros. Esto se logra a través de él dictamen emitido por el auditor sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de acuerdo con el marco de referencia para la emisión de información financiera aplicable o en el caso de los estados financieros preparados de conformidad con un marco razonable de presentación de la información financiera si los estados financieros se presentan



razonablemente, en todos los aspectos importantes, derivado de lo anterior los equipos de auditoría deben de observar en el desarrollo de la auditoría, como mínimo las siguientes normas:

No.	Norma
ISSAI.GT 1300	Planificación de una auditoría de estados financieros
ISSAI.GT 1315	Identificación y evaluación de los riesgos de irregularidades importantes a través de una comprensión de la entidad y su entorno
ISSAI.GT 1320	La materialidad al planificar y ejecutar una auditoría
ISSAI.GT 1500	Evidencia de auditoría
ISSAI.GT 1505	Confirmaciones externas
ISSAI.GT 1520	Procedimientos analíticos
ISSAI.GT 1530	Muestreo de auditoría
ISSAI.GT 1620	Utilización del trabajo de un experto
ISSAI.GT 1700	Formación de una opinión y elaboración del informe sobre los estados financieros
ISSAI.GT 4000	Normas para las auditorías de cumplimiento

4. NIVEL DE SEGURIDAD

El nivel de seguridad por el tipo de auditoría que se realizó (financiera y de cumplimiento), es razonable, comprendió análisis de la mitigación de riesgos, análisis del diseño, que el mismo este adecuado a las necesidades o naturaleza de la entidad, tiene oportunidades de mejora y si el control interno está implementado y operando razonablemente.

5. OBLIGACIONES DE LAS DISTINTAS PARTES

Obligaciones del equipo de auditoría

Se observan Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- aplicables en la ejecución de la auditoría y a la normativa legal aplicable que resulte pertinente. Las normas de auditoría exigen que se planifique y ejecute la auditoría para obtener garantías razonables de que los estados financieros de la Entidad están exentos de incorrecciones materiales. La auditoría iniciará la ejecución con la aplicación de procedimientos para obtener evidencia sobre los registros, operaciones y valores presentados en los estados financieros, siendo los siguientes: Balance General y Estado de Resultados. La selección de procedimientos depende de los criterios establecidos por el equipo de auditoría, incluida la evaluación de los riesgos de incorrecciones materiales en los estados financieros ya sea por fraude o error. La auditoría implica, asimismo, una evaluación de la correcta aplicación de políticas contables y el carácter razonable de las estimaciones contables efectuadas por la entidad, así como una valoración de la presentación general de los estados financieros.



Debido a las limitaciones inherentes a la auditoría y también al control interno, existe el riesgo inevitable de que no lleguen a detectarse incorrecciones materiales, incluso cuando la auditoría se planifique y ejecute con arreglo a las normas de auditoría pertinentes. En la evaluación de riesgos, se tiene en cuenta el control interno en la elaboración y presentación fidedigna por la entidad de los estados financieros para concebir procedimientos de auditoría que resulten apropiados a las circunstancias, pero sin el propósito de emitir una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. No obstante, se informa o comunica por escrito cualquier deficiencia significativa del control interno y otros que incidan en los estados financieros y que se hayan podido detectar en el curso de la auditoría, para el efecto es necesario mencionar que podrían realizarse informes parciales.

Cuando el equipo de auditoría finalice el trabajo de campo, da a conocer a los responsables de la Entidad, los hallazgos correspondientes, para lo cual indica hora, lugar y fecha de la reunión y brinda un plazo acorde a la Ley para presentar pruebas de descargo sobre los hallazgos imputados.

Obligaciones de la entidad

La ejecución de la auditoría se basa en que la entidad y los encargados de la misma, comprenden y aceptan sus obligaciones y responsabilidades siguientes:

- a). Elaboración y presentación fidedigna de los estados financieros.
- b). Implementación de los controles internos que la entidad estime necesarios para permitir la elaboración de estados financieros exentos de incorrecciones materiales, ya se deban a fraude o error.
- c). Facilitar al equipo de auditoría: a) Acceso oportuno a toda la información que sea pertinente para la elaboración de los estados financieros, como registros y documentación, y cualquier otro material requerido. b) Cualquier otra información suplementaria que se solicite a la entidad para los fines de la auditoría. c) Acceso sin restricciones a aquellas personas de la entidad de las que sea necesario obtener evidencia de auditoría. d) Indicar si existe información que no estará disponible para la realización de la presente auditoría y que podría limitar el alcance de la auditoría.

6. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

General

Ejercer la función fiscalizadora, verificando el cumplimiento de normas y políticas, así como la calidad del gasto; el examen de auditoría se realiza basado en



riesgos, para emitir opinión sobre la razonabilidad de las cifras expresadas en los Estados Financieros de la entidad.

Específicos

- Evaluar el adecuado cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas y otros aspectos legales aplicables.
- Evaluar los resultados de las políticas de la entidad para establecer el cumplimiento de los objetivos institucionales con eficiencia, eficacia y economía.
- Evaluar los proyectos ejecutados determinando el impacto de la entidad. Evaluar la calidad de las operaciones de la entidad, para establecer si son eficientes, eficaces y económicos.
- Verificar la razonabilidad de los saldos de las cuentas contables del Balance General, que por la materialidad y naturaleza sean significativos.
- Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos revelados en el Estado de Resultados.
- Evaluar la estructura de control interno, establecida por la entidad.
- Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo con el Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con las leyes, reglamentos, normas y metodologías presupuestarias aplicables.
- Comprobar que los registros contables de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.
- Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.
- Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas, cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros que las rigen.

7. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría financiera, comprende la evaluación y la revisión selectiva de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la entidad, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con énfasis en las áreas y cuentas



consideradas significativas cuantitativamente, incluidas en el Balance General y Estado de Resultados, como se describe a continuación:

Del Balance General, las cuentas contables siguientes: Del Activo: 1112 Bancos, 1232 Maquinaria y Equipo, 1233 Tierras y Terrenos, 1238 Bienes de Uso Común y 1241 Activo Intangible Bruto. Pasivo: 2113 Gastos del Personal a Pagar y 2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo. Patrimonio Municipal: 3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas. Específicamente los expedientes detallados en las cédulas analíticas correspondientes.

Del Estado de Resultados, las cuentas contables siguientes: Ingresos: 5111 Impuestos Directos, 5142 Venta de Servicios, y 5172 Transferencias Corrientes del Sector Público. En el Área de Gastos: 6111 Remuneraciones, 6113 Depreciación y Amortización y 6151 Transferencias Otorgadas al Sector Privado.

Área de cumplimiento

Se verificó el control institucional para los diferentes procesos de la materia controlada, así como los procedimientos administrativos y normativos aplicables a la entidad, que tengan incidencia en la información financiera y de cumplimiento.

Otros aspectos

Plan Operativo Anual -POA-

Verificar si el Plan Operativo Anual fue elaborado adecuadamente, actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado y si cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto.

Plan Anual de Compras -PAC-

Verificar si el Plan Anual de Compras, fue elaborado antes del ejercicio fiscal y si fue publicado en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado Guatecompras.

Plan Anual de Auditoría -PAA-

Verificar si el Plan Anual de Auditoría Interna, fue elaborado adecuadamente de acuerdo a las áreas de riesgo, autorizado por la máxima autoridad de la



Municipalidad, trasladado a la Contraloría General de Cuentas por medio del sistema SAG-UDAI-WEB y ejecutado, por medio de los respectivos informes de auditoría.

Convenios

Evaluación de los convenios vigentes, siendo los siguientes:

No.	Convenio No.	Entidad	Finalidad	Valor en Q.
1	1-2022	Dirección Departamental de Educación	Apoyo contratación Docentes	Sin monto
2	Sin numero	ANAM	Subsidio Municipal	36,000.00
3	4000-2022	IGSS	Reconocimiento de deuda	1,006,874.59

Donaciones

Verificar que las donaciones que recibió la Municipalidad, durante el ejercicio fiscal 2022, estén adecuadamente registradas.

Préstamos

Evaluación de los préstamos recibidos por la Municipalidad durante el ejercicio fiscal 2022.

Transferencias

Se verifican las transferencias o traslados de fondos que realiza la Municipalidad a diversas entidades u organismos, durante el período 2022, por valor de Q187,450.00, siendo las siguientes:

6151 - Transferencias Otorgadas al Sector Privado

Entidad	Valor en Q.
Asociación Nacional de Municipalidades Cuota Ordinaria	36,000.00
Clases Pasivas	141,900.00
Subsidio Centro Educativo	6,000.00
Cajas Mortuorias	3,550.00
Total	187,450.00

Sistemas Informáticos utilizados por la entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La Municipalidad utiliza para el registro y control de sus operaciones presupuestarias y financieras el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos



Locales -SICOIN GL-

Para el registro y control de pagos, estados de cuenta derivados de tasas, arbitrios e impuestos, la Municipalidad utiliza Servicios GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones

La Municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, adjudicó 54 concursos, finalizados anulados 0, finalizados desiertos 2 y se publicaron 804 NPG, según reporte de Guatecompras generado al 31 de diciembre de 2022.

De la cantidad de NOG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NOG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	16592913	Mejoramiento edificio municipal Nuevo Progreso, San Marcos.	5,398,500.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado
2	17346193	Mejoramiento sistema de alcantarillado de aguas pluviales calle 3 de mayo cabecera municipal Nuevo Progreso, San Marcos.	2,184,210.00	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	Adjudicado

De la cantidad de NPG publicados, se seleccionó una muestra para su evaluación, siendo la siguiente:

No.	NPG	DESCRIPCIÓN	VALOR EN Q.	MODALIDAD	ESTATUS
1	E508238927	Adquisición de una fracción de terreno compuesta de 646.66 m2, ubicado en calle el cementerio, municipio de nuevo progreso departamento de San Marcos, según documentos de soporte acta no.066-2022 de fecha 7 de julio 2022.	207,978.27	Arrendamiento o Adquisición de Bienes Inmuebles (Art.43 inciso e)	Publicado
2	E500903174	Pago por elaboración de planificación del proyecto denominado mejoramiento edificio municipal, Nuevo Progreso, San Marcos, según factura:3119467012	162,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
3	E514644443	Pago de planificación de suelos y estudio hidrológico del proyecto mejoramiento sistema de alcantarillado de aguas pluviales calle 3 de mayo cabecera municipal San Marcos, acta no.114-2022 de fecha 17/11/2022, factura no.2684374950	109,210.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado
4	E516558374	Compra de 6 serie mayon, 56 figuras navideñas,24 esferas grandes, 6 rollos maya listón, 10 tela de lentejuela, 10 tela brillante roja, 1 figura PVC 2 metros, 2 figura PVC 1.50 metros, 2 cajas de guirnalda, 2 bolsas de cinchos plásticos, 8 tela cuadrículada, 8 figuras de paleta, 1 árbol artificial, 1 alfombra, 1 alambre, 1 pie de arbol,4 rollos de serie multicolor, 2 rollos de listón	90,000.00	Procedimientos Regulados por el artículo 44 LCE (Casos de Excepción)	Publicado



	navideño, 50 esferas navideñas pequeñas, 19 guías artificiales, 1 rollo de pita, 2 bolsas de cinchos plásticos, 6 serie de focos vintage, 12 series de cortina, 13 serie de cascadas, 3 serie de figura, 10 rotulo vinílico y 4 focos vintage, adorno navideño del parque, árbol y calle 15 de septiembre y calle el transito, factura no.2912240940			
--	--	--	--	--

Sistema Nacional de Inversión Pública

Verificar si la Municipalidad cumplió con ingresar mensualmente el avance físico y financiero de los proyectos que evaluará como parte de su muestra.

Limitaciones al alcance

El equipo de auditoría al amparo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, tiene limitación en su alcance, toda vez que, el saldo regularizado en la cuenta 6113.06 - Gastos de inversión social, corresponde a valores ejecutados en ejercicios anteriores asimismo, en dichos valores existen expedientes que por medio del proceso de muestreo fueron objeto de auditoría en un ejercicio anterior; en el que efectivamente se ejecutó y afectó la cuenta contable 1241.01 -Proyectos de Inversión Social.

8. MARCO LEGAL OBSERVADO EN EL PROCESO DE LA AUDITORÍA (CRITERIOS)

Descripción de criterios

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.
- Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.
- Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas.
- Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintidós.
- Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado.
- Acuerdo Gubernativo No. 172-2017, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



- Acuerdo Gubernativo Número 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas.
- Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- Acuerdo Ministerial Número 86-2015, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal (MAFIM).
- Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM- Segunda Edición.
- Resolución Número 001-2022, de la Dirección de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas. Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUAATECOMPRAS.
- Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos.
- Decreto Número 132-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Transito.
- Acuerdo Gubernativo No.273-98, del Presidente de la Republica, Reglamento de Transito.
- Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos.
- Decreto Número 27-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado.

9. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Las técnicas utilizadas en la práctica de la auditoría fueron la inspección física, observación, confirmación con terceros. Como procedimientos de auditoría se utilizaron cédulas narrativas, sumarias, analíticas para determinar la razonabilidad de las diferentes cuentas contables evaluadas. Como metodología se planificó la auditoría de acuerdo a la materialidad y a la evaluación de control interno.

10. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA





DICTAMEN

Señor
Aureliano Gonzalez Hernandez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO DE SAN
MARCOS
Su Despacho

Señor (a) Alcalde Municipal:

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS, que comprenden: el Balance General al 31 de diciembre de 2022, el Estado de Resultados y el Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos, correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, con base a las políticas contables.

La administración de la entidad auditada es responsable de preparar y presentar los estados financieros aplicando la normativa para el efecto y de implementar un sistema de control interno libre de incorrecciones materiales, nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros.

Condujimos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, planificación y ejecución de la auditoría, con el fin de obtener seguridad razonable de los estados financieros de la entidad.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos técnicos para obtener evidencia sobre los registros e información revelada en los estados financieros. Estos procedimientos se realizaron con base a las normas técnicas de auditoría y juicio profesional del equipo de auditoría, incluido el análisis de riesgos. El equipo de auditoría evaluó el sistema de control interno en sus aspectos relevantes para





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

la preparación y presentación de los estados financieros por parte de la entidad y se diseñaron los procedimientos de auditoría que fueron adecuados en función de las circunstancias establecidas.

La auditoría también incluyó la evaluación de las políticas contables, la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas y la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y apropiada para nuestra opinión.

Limitaciones

El equipo de auditoría al amparo de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI.GT, tiene limitación en su alcance, toda vez que, el saldo regularizado en la cuenta 6113.06 - Gastos de inversión social, corresponde a valores ejecutados en ejercicios anteriores asimismo, en dichos valores existen expedientes que por medio del proceso de muestreo fueron objeto de auditoría en un ejercicio anterior; en el que efectivamente se ejecutó y afectó la cuenta contable 1241.01 -Proyectos de Inversión Social.

En nuestra opinión, excepto por el (los) efecto (s) del hecho descrito en el (los) párrafo (s) precedente (s) y con el anexo de éste dictamen, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Guatemala, 08 de mayo de 2023





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



Lic. SERGIO DANIEL PINEDA MORALES

Coordinador Gubernamental



Lic. MIGUEL ANGEL SAQUIC CHAVEZ

Supervisor Gubernamental





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

ANEXO AL DICTAMEN

A continuación se describen los títulos de hallazgos que afectan la opinión de auditoría, los cuales se describen a detalle en el apartado correspondiente.

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No.2, Falta de título de propiedad y tarjeta de circulación.



Estados financieros

SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS
 Clasificación Institucional: 12101212



Balance General

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Al 31/12/2022

Página: 1 de 1
 Fecha: 16/02/2023
 Hora: 09:54:06
 R000815398-PT
 Usuario: MARLONMENDEZ

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Blancos	11,825,107.26	2113 Gastos del Personal a Pagar	4,188.79
Total de ACTIVO DISPONIBLE	11,825,107.26	Total de CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	4,188.79
1130 ACTIVO EXIGIBLE		Total de PASIVO CORRIENTE	4,188.79
1131 Cuentas a Cobrar a Corto Plazo	1,964,557.99		
1133 Anticipos	1,116,789.07	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
Total de ACTIVO EXIGIBLE	3,081,347.06	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
Total de ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)	14,906,454.32	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	872,624.67
1200 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	872,624.67
1230 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		Total de PASIVO NO CORRIENTE	872,624.67
1231 Propiedad y Planta en Operación	22,501,769.36	Total de PASIVO	876,813.46
1232 Maquinaria y Equipo	4,729,912.40		
1233 Tierras y Terrenos	6,290,993.71	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
1234 Construcciones en Proceso	10,557,799.63	3100 PATRIMONIO NETO	
1237 Otros Activos Fijos	62,615.00	3110 Patrimonio Municipal	
1238 Bienes de Uso Común	58,137,054.55	3112 Resultado del Ejercicio	-4,443,725.74
Total de PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	102,280,144.65	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-81,639,870.65
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	209,404,511.98
1241 Activo Intangible Bruto	7,011,130.08	Total de Patrimonio Municipal	123,320,915.59
Total de ACTIVO INTANGIBLE	7,011,130.08	Total de PATRIMONIO NETO	123,320,915.59
Total de ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)	109,291,274.73	Total de PATRIMONIO MUNICIPAL	124,197,729.05
Total de ACTIVO	124,197,729.05	Total Pasivo + Patrimonio	124,197,729.05

[Handwritten Signature]
 Encargado de Contabilidad

[Handwritten Signature]
 Auditor Interno Municipal

[Handwritten Signature]
 Lic. Jeovani Rodolfo Orozco Miranda

[Handwritten Signature]
 Lic. Jeovani R. Orozco Miranda
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 Colegiado No. 6,299

[Handwritten Signature]
 Director de la Oficina

[Handwritten Signature]
 Juan Ramiro Barmez Godínez

[Handwritten Signature]
 Director de la Oficina

[Handwritten Signature]
 Aureliano González Hernández
 Alcalde Municipal





SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO
 DEPARTAMENTO DE: SAN MARCOS
 Clasificación Institucional: 12101212

Página: Página 1 de 1
 Fecha: 16/02/2023
 Hora: 09:52:30
 R00815271.rpt

Usuario: MARLONMEND

Estado Resultados
 Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2022 al 31/12/2022

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,944,567.26
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,944,567.26
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	295,582.17
5111	Impuestos Directos	197,330.04
5112	Impuestos Indirectos	98,252.13
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	112,100.56
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	102,966.40
5126	Multas	9,134.16
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	364,809.42
5141	Venta de Bienes	4,519.00
5142	Venta de Servicios	360,290.42
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	397,933.70
5161	Intereses	397,933.70
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	2,774,141.41
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	2,774,141.41
6000	GASTOS	8,388,293.00
6100	GASTOS CORRIENTES	8,388,293.00
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,189,398.00
6111	Remuneraciones	2,699,473.52
6112	Bienes y Servicios	892,511.33
6113	Depreciación y Amortización	4,597,413.15
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	11,445.00
6142	Otras Pérdidas	11,445.00
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	187,450.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	187,450.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-4,443,725.74

Aureliano González Hernández
 Alcalde Municipal

Juan Ramiro Barrios
 Director de la Danim

Marlon Aristides Méndez Godínez
 Encargado de Contabilidad

Lic. Jeovani Rodolfo Orozco Miranda
 Auditor Interno Municipal



MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS						
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO LIQUIDACION FINAL DE INGRESOS Y EGRESOS						
Del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2022, (Cifras expresadas en quetzales)						
CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO	
	INGRESOS	Q 13,653,440.00	Q 23,875,770.47	Q 37,529,210.47	Q 22,540,986.29	
10	Ingresos Tributarios	Q 226,340.00	Q -	Q 226,340.00	Q 295,562.17	
11	Ingresos No Tributarios	Q 53,600.00	Q -	Q 53,600.00	Q 112,100.56	
13	Venta de Bienes y Servicios de la Admón. Pública	Q 134,500.00	Q -	Q 134,500.00	Q 127,199.20	
14	Ingresos de Operación	Q 239,000.00	Q -	Q 239,000.00	Q 237,610.22	
15	Rentas de la Propiedad	Q 130,000.00	Q 100,000.00	Q 230,000.00	Q 397,933.70	
16	Transferencias Corrientes	Q 2,148,650.00	Q 375,870.47	Q 2,524,520.47	Q 2,774,141.41	
17	Transferencias de Capital	Q 10,721,350.00	Q 6,670,727.28	Q 17,392,077.28	Q 18,596,419.03	
23	Disminución de otros activos financieros	Q -	Q 16,729,172.72	Q 16,729,172.72	Q -	
24	Endeudamiento público interno	Q -	Q -	Q -	Q -	
	EGRESOS	Q 13,653,440.00	Q 23,875,770.47	Q 37,529,210.47	Q 26,768,641.52	
01	ACTIVIDADES CENTRALES	Q 3,488,000.00	Q 1,308,934.71	Q 4,797,740.71	Q 4,019,719.12	
11	PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN CRÓNICA					
12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	Q 1,560,673.00	Q 5,420,146.01	Q 6,980,819.01	Q 5,076,519.18	
13	PREVENCIÓN DE LA MORTALIDAD					
14	GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN LOCAL DE CALIDAD	Q 712,310.00	Q 3,314,556.25	Q 4,026,866.25	Q 2,780,750.87	
17	SEGURIDAD INTEGRAL	Q 1,072,883.00	Q 284,249.60	Q 1,357,132.60	Q 1,198,583.34	
18	AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	Q 229,072.00	Q 24,250.00	Q 253,322.00	Q 113,206.53	
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS	Q 2,126,855.00	Q 6,111,715.97	Q 8,238,570.97	Q 5,492,621.66	
20	PROTECCIÓN SOCIAL					
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	Q 27,000.00	Q 119,050.00	Q 146,050.00	Q 13,505.00	
23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA	Q 3,561,841.00	Q 7,210,690.20	Q 10,772,531.20	Q 7,513,915.90	
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA	Q 332,000.00	Q 680.50	Q 332,680.50	Q 298,570.00	
31	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO	Q 200,000.00	Q 175,000.00	Q 375,000.00	Q 85,000.00	
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	Q 342,000.00	Q 93,502.77	Q 248,497.23	Q 176,249.92	
	DEFICIT TERCER CUATRIMESTRE	Q -	Q -	Q -	Q (4,227,655.23)	

RESUMEN

INGRESOS PERCIBIDOS	Q 22,540,986.29
EGRESOS EJECUTADOS	Q 26,768,641.52
SUPERHAVIT PRESUPUESTARIO	-Q 4,227,655.23


MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO
 DEPTO. SAN MARCOS
 ADMÓN. 2022 - 2024
 ENCARGADO DE PRESUPUESTO

Elaborado por: Fidelino Elisse García Matul


 DIRECTOR
 DAFIM


 Vo. Bo. Aureliano González Hernández
 Alcalde Municipal


 Vo. Bo. Jeovani Rodolfo Orozco Miranda
 Auditor Interno

Lic. Jeovani Rodolfo Orozco Miranda
 CARRERA DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
 Colegiado No. 6,200



Notas a los estados financieros



Municipalidad de Nuevo Progreso Del Departamento de San Marcos Guatemala, C.A.

NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2,022

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL O BASICAS. (De la 1 a la 6)

NOTA No. 1 BASE LEGAL:

El Artículo 241 de la Constitución Política de la República de Guatemala, establece lo relativo a la Rendición de Cuentas del Estado, en ese sentido le corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas formular la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y someterlo a conocimiento de la Contraloría General de Cuentas.

El presente informe se fundamenta al acuerdo No. 13-2,013, Artículo 30, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, el cual reglamenta que todas las entidades descentralizadas y autónomas deberán presentar los estados financieros anuales, al Ministerio de Finanzas Públicas, dentro de los primeros dos (2) meses del siguiente ejercicio fiscal.

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 2 CONTABILIDAD

La contabilidad coordina un control en los planes del presupuesto ejecutado cada año en la Municipalidad, conformado por programas y subprogramas los cuales ejecutan actividades que son el instrumento que vincula el plan de desarrollo integrado de los ingresos y egresos anuales.

NOTA No. 3 UNIDAD MONETARIA:

Los estados financieros de la entidad Municipalidad de Nuevo Progreso, San Marcos, están expresados en quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

NOTA No. 4 PERIODO FISCAL:

De conformidad con lo que establece el artículo 6 del decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el período fiscal inicia el 01 de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, por lo tanto los ejercicios son independientes entre sí.

NOTA No. 5 BASE DE LO DEVENGADO:

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

NOTA No. 6
PLATAFORMA INFORMATICA:

A partir del año 2,006, los registros de los ingresos y egresos se manejan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera SIAFMUNI, y en el año 2,015 se implementó la plataforma de SERVICIOSGL los cuales afectan directamente los módulos de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería. Estos sistemas nos han permitido tener la información en tiempo real, generando Estados Financieros confiables. La municipalidad de Nuevo Progreso ha trabajado a través del Sistema de Contabilidad Integrado Municipal Gobiernos Locales a partir del año 2011, en donde aparte de tener la información de manera oportuna permite ver a los usuarios o personas en particular consultar la información a través de los portales del Ministerio de Finanzas Públicas, en donde se da cumplimiento al decreto 57-2008 del congreso de la república LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO:
BALANCE GENERAL

NOTA No. 7
BANCOS (1112)

Según el cuadro realizado entre libro físico que registra los movimientos de ingresos y egresos de la Municipalidad, el cual representa la Tesorería, refleja el saldo disponible de las cuentas de depósitos monetarios, constituidos y administrados por la DAFIM, al 31 de Diciembre 2,022, el saldo de esta cuenta asciende a **Q. 11,880,950.48.**

INTEGRACION SALDO DE CAJA DICIEMBRE 2,022

No.	CONCEPTO	No. CUENTA	SISTEMA	CUENTAS BANCARIAS
	SALDO PGRITO			
	SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA MUNICIPALIDAD		Q 11,825,107.26	
	Cuenta Única del Tesoro Municipal de Banrural	3-202-00724-6	Q -	11,876,482.52
	Cuenta del Crédito Hipotecario Nacional	02-001-000740-1		Q 4,467.96
	TOTALES		Q 11,825,107.26	Q 11,880,950.48
	Intereses generados en la Cuenta unica del tesoro municipal, correspondiente al mes de diciembre 2022.		Q 28,337.53	





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

Nota debito, cheque rechazado CHN		Q	(50.00)	
Nota acreditamiento, por orden de la TESNAC, 271319015		Q	24,750.00	
Apoyo por parte de Banrural, para la feria patronal.		Q	2,500.00	
Nota acreditamiento, por orden de la TESNAC, 272115231		Q	305.69	
Saldo de Caja al 31 de diciembre 2,022		Q	11,880,950.48	Q 11,880,950.48

NOTA No. 8

CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO (1131)

Registra el saldo por cobrar a los empleados municipales, cuyo monto asciende a **Q. 1,964,557.99** siendo los deudores.

CODIGO EMPLEADO	NOMBRE DEL DEUDOR	VALOR	OBSERVACION
2412152	ALFONSO CHOCANO MERIDA	1,091,021.36	NOTA DE AUDITORIA POR REGISTRO DE DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD A NOMBRE DE ALFONSO CHOCANO MERIDA ALCALDE MUNICIPAL DEL PERIODO 2004-2008.
E5062064	BLANCA ESTELA CARDONA VALDEZ.	9,107.88	REGULARIZACION DE EFECTIVO POR DEPOSITOS NO EFECTUADOS.
E5631697	RUBEN CONSTANTINO MOTUFAR MONTIEL	852,968.80	NOTA DE AUDITORIA POR REGISTRO DE DEUDORES DE LA MUNICIPALIDAD A NOMBRE DE RUBEN CONSTANTINO MONTUFAR MONTIEL ALCALDE MUNICIPAL DEL PERIODO 2000-2004.
E5631003	YURI BEATRIZ MIRANDA TEJADA	11,459.95	REGISTRO DE DEUDORES SEGÚN OFICIO 09-FL-ES-2007 DE LOS AUDITORES GUBERNAMENTALES QUIEN LABORÓ COMO RECEPTORA MUNICIPAL DEL 1 DE ENERO 1998 AL 31 DE MAYO 2007.
TOTAL CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO		1,964,557.99	

NOTA No. 9

ANTICIPOS (1133)





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

El saldo de la cuenta lo integran los anticipos de fondos otorgados a Proveedores y Contratistas del Estado, de conformidad con los contratos correspondientes, el cual asciende a Q. 1,116,789.07.

HERRAMIENTA	CONTRATO No.	PROVEEDOR	NIT PROVEEDOR	PROYECTO	SUB-TOTAL	TOTAL
SICOINGL	96-2017	BILLY ANTONIO CIFUENTES MAZARIEGOS	32139675	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 2 AULAS CASERIO EL LIBANO, ALDEA LA CONQUISTA, NUEVO PROGRESO SAN MARCOS.	974.40	
SICOINGL	97-2017	RUTH ISMENIA DE BELEN MAZARIEGOS Y MAZARIEGOS, GARCIA	35891602	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 2 AULAS CANTON EL RECUERDO ALDEA LAGUNA SECA NUEVO PROGRESO SAN MARCOS	240.00	
SICOINGL	98-2017	UDIN ADULIO MERIDA LOPEZ	14820544	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 2 AULAS ALDEA LA INDEPENDENCIA NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	486.75	
SICOINGL	101-2017	ROLANDO GUILLERMO, ARCHILA VASQUEZ	3119726	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA MUNICIPAL CALLE 15 DE SEPTIEMBRE NUEVO PROGRESO SAN MARCOS	154,600.00	
SICOINGL	106-2018	CARLOS ENRIQUE LOPEZ OCHOA	44782918	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE CONCRETO, QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL A CASERIO LOS CARDONA, NUEVO PROGRESO SAN MARCOS.	7,080.00	
SICOINGL	124-2022	UDI JOHEL LOPEZ DE LEON	14146436	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RURAL EL CANARIO, CASERIO 9 DE MAYO NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	32,445.00	
SICOINGL	097-2022	JUAN CARLOS OCHOA ARRESIS	1492496K	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES CALLE 3 DE MAYO CABECERA MUNICIPAL NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	88,220.30	
SICOINGL	043-2022	AMILCAR JEREMIAS LOPEZ OROZCO	17335116	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	421,083.00	
SICOINGL	111-2022	GEDBER PRUDENCIO BARTOLON ROBLERO	29391466	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON SAN RAFAEL VUELTA COLORADA, NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	134,400.00	
SICOINGL	125-2022	ARMANDO GUSTAVO ROBLERO DIAZ	4382811	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO RURAL CERCA DE CRUCERO LA MARINA ALDEA SOMBRERITO BAJO NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	17,778.62	
SICOINGL	114-2022	MICHEL BRANDON JEFERSON GOMEZ GOMEZ	86499297	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE I SECTOR VISTA HERMOSA, NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	59,990.00	
SICOINGL	112-2022	MICHEL BRANDON JEFERSON GOMEZ GOMEZ	86499297	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA BUENA VISTA, NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS .	37,487.50	
SICOINGL	127-2022	MICHEL BRANDON JEFERSON GOMEZ GOMEZ	86499297	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SECTOR LOS RAMOS NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	3,000.00	
SICOINGL	106-2022	CARLOS ISRAEL ALVARADO PÉREZ	95527052	MEJORAMIENTO CALLE RURAL COMUNIDAD AGRARIA NUEVA ESCOCIA, NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	59,103.50	





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

SICOINGL	126-2022	CARLOS ISRAEL ALVARADO PÉREZ	95527052	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL RUMBO AL CEMENTERIO DE ALDEA SAN JOSE IXTAL NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	99,900.00	
						Q 1,116,789.07

**NOTA No. 10
PROPIEDAD Y PLANTA EN OPERACIÓN (1231).**

Esta cuenta contable tiene el control sobre la inversión que realiza la municipalidad desde el inventario, es decir con la partida de apertura APE, regulada por el acuerdo A-37 de 2006 de la Contraloría General de Cuentas, esta cuenta contable se refiere específicamente a los Edificios e Instalaciones; así como su reclasificación de las normas establecidas por la Contabilidad del Estado, Ministerio de Finanzas Públicas que es la entidad que provee la asesoría y asistencia para los procedimientos tanto contables, presupuestarios y tesorería; según la ley orgánica del presupuesto decreto 101-97 y el código municipal decreto 12-2002 y sus reformas; la cual asciende a la cantidad de Q. 22,501,769.36.

No.	C O N C E P T O S	DEBE	H A B E R
BIENES INMUEBLES			
1	Edificio de concreto, construido con planificación del INFOM, donde están - instaladas las siguientes oficinas: Alcaldía, Secretaría, Tesorería, Jefatura de la Policía Municipal, Internet, Delegación deportiva Municipal y Cárceles Públicas de hombres y mujeres, limitado al Norte con herederos Cruz Gutiérrez, Oriente con Predio Municipal, donde se encuentra construido el Mini-complejo, Sur con herederos de Josefa Anleu, al Poniente con Salón Municipal y Parque Publico, Avenida Centenario de por medio.	25,000.00	
2	1 Predio donde se encuentra instalada la Policía Nacional Civil, con dimensiones, 26 varas de largo por 15 varas de ancho, con corredor y piso de cemento, techo lámina de zinc, forro de madera, ubicado en la esquina de la plaza pública, limitada al Norte con Calle El Tránsito de por medio Herederos de Francisco Cifuentes, Sur con Mercado Municipal, Sur Herederos de Mariano Serrano y Teodocio Castillo tercera avenida de por medio, Al Oriente con Parque Publico.	1,294.15	
3	1 Edificio para carnicerías de 40 por 4 yardas, construido de block y cemento armado mostradores para 10 tramos de 4 x 4 Vrs. Con servicio de drenaje y agua potable situado en la parte baja del segundo mercado Municipal.	5,150.85	
4	1 Predio de 1,600 metros cuadrados, donde se encuentran construidos Alcaldía Auxiliar, Instituto Básico por Cooperativa, Salón de Actos, Iglesia Católica y Cancha de basquet bol, de Aldea Palín.	100.00	
5	1 Edificio donde actualmente se encuentra el Salon de Usos Múltiples, - de 15 por 6 yardas, techo lámina de zinc, paredes de madera, piso de cemento, ubicado en Aldea Pueblo Viejo.	1,625.00	
6	1 Edificio para Alcaldía Auxiliar y Salón de Actos en Aldea La Independencia de 18 por 6 yardas, techo lámina de zinc. Forro de madera piso de cemento.	560.00	
7	1 Edificio ubicado en Aldea San José Ixtal, donde se encuentra la Alcaldía Auxiliar, construido de block, cemento y hierro.	10,577.95	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

8	1 Terreno de 400 metros cuadrados ubicado en Aldea Sombrerito Alto, donde se encuentra construido la Alcaldía Auxiliar, Salon Comunal y Escuela Oficial de esa Aldea.	600.00	
9	1 Edificio para Alcaldía Auxiliar, ubicado en Aldea Pueblo Viejo de este municipio.	250.00	
10	1 Edificio para Escuela Ubicado en Aldea Buena Vista de 15 por 6 M. con corredor en los 4 lados techo lámina de zinc, forro de madera, piso de cemento con lateral de cemento de 1 yarda.	1,645.67	
11	1 Edificio construido para Alcaldía Auxiliar ubicado en Aldea Buena Vista piso de cemento, techo lámina de zinc.	150.00	
12	1 Edificio ubicado en Aldea La Conquista, destinado para Alcaldía Auxiliar de esa Aldea.	20.00	
13	1 Local destinado para cárcel pública, ubicado en Aldea San Ignacio.	150.00	
14	1 Edificio para Alcaldía Auxiliar ubicado en Aldea San Ignacio piso de cemento, techo lámina de zinc, forro de madera	420.58	
15	1 Edificio destinado para Escuela Primaria de Aldea San Ignacio.	150.00	
16	1 Edificio destinado para Escuela de Aldea Sombrerito Alto de este - municipio; piso de cemento, forro de madera, con corredor.	1,350.00	
17	1 Edificio destinado para Salón de usos múltiples en Aldea Sombrerito Alto, techo lámina de zinc forro de block, tela metálica, piso de cemento	5,250.00	
18	1 Edificio para Alcaldía Auxiliar de Aldea Sombreito Alto, piso de cemento, forro de madera, techo lámina de zinc.	785.65	
19	1 Edificio para escuela de Canton Ixcahuín de 14 por 7 yardas, techo lámina de zinc, forro de block, piso de cemento.	801.20	
20	1 Edificio donde funciona el puesto de Salud de Aldea Buena Vista, techo lámina de zinc paredes de block, piso de cemento, cielo falso de madera, puertas y ventanas de madera.	25,000.00	
21	1 Edificio para Alcaldía Auxiliar del Canton San Rafael Vuelta Colorada de este municipio, techo lámina de zinc, forro de madera, piso de cemento puertas de madera con las siguientes dimensiones, 6 por 5 yds.	350.00	
22	1 Edificio destinado para la Escuela de Canton San Rafael Vuelta Colorada de este Municipio, de 24 M. De largo por 8 M. De ancho, de tres aulas, techo lámina de zinc, paredes de block, piso de cemento con corredores, 4 puertas de madera.	42,043.97	
23	1 Servicio Sanitario al Sur de la cancha de basquet-bol, con terraza. 4 tazas, 1 lavamanos mingitorio y local para guardian.	1,677.15	
24	1 Edificio destinado para la Escuela de Canton Huitztil, techo de duralita, piso de cemento, paredes de block.	3,250.00	
25	1 Edificio para Escuela de Cantón San Ramón de este municipio con tres aulas, techo lámina de zinc forro de block, piso de cemento.	19,482.00	
26	1 Edificio de dos niveles para mercado municipal, construido con paredes de block el primer nivel, entortado de cemento, Segundo nivel igual al primero, cpon tragaluces U celocias, techo lámina de duralita, con 6 cuartos comerciales adentro, con puertas de madera, afuera tie ne 4 cuartos comerciales con puertas de percianas, piso de mosaico construido en el terreno de la Plaza Pública de esta cabecera Municipal.	134,229.37	
27	1 Edificio destinado, para Escuela de Caserío El Coco, techo lámina de zinc, paredes de block, piso de cemento, 15 metros de largo por 6 metros de ancho.	4,984.50	
28	1 Edificio destinado para Escuela en Caserío Veracruz, Aldea Pueblo Viejo, techo lámina de zinc paredes de block piso de cemento, puertas de madera.	1,500.00	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

29	1 Edificio para Escuela del Caserío Plan de la Gloria, techo lámina de zinc piso de cemento, paredes de block, de 24 M. De largo, por 6 M. de ancho de 3 aulas y sanitarios.	45,242.25	
30	1 Edificio para Salon de Actos en Aldea San José Ixtal de este municipio, techo lámina de zinc, forro de madera y de malla, piso de cemento.	500.00	
31	1 Edificio para Alcaldía auxiliar en Canton Recuerdo de 5 por 5 M, techo lámina de zinc, piso de cemento, forro de block y malla.	535.55	
32	1 Edificio destinado para Salón de Actos de Aldea La Conquista.	11,911.61	
33	1 Edificio destinado para la Escuela de Canton La Piñuela de este Municipio, techo lámina de zinc paredes de block, piso de cemento.	5,367.51	
34	1 Edificio destinado para la Escuela de Caserío Los Cardona, techo lámina de zinc, paredes de block, piso de cemento.	9,394.15	
36	1 Local para Sanitario en la Escuela de Canton Ixtalito de este Municipio	1,912.99	
37	1 Construcción para Escuela de tres aulas y dirección, paredes de block ventanas de jaspe, techo lámina de zinc, piso de cemento, puertas de tabla, ubicado en Canton Siete de Febrero de esta municipio.	39,713.50	
38	4 Modulos en el mini-complejo Municipal, para oficinas de ADISMA y -- Sindicato de Empleados Municipales.	20,764.46	
39	1 Edificio de 5 locales y Salón, construido de concreto, donde estuvo la Escuela de Varones de esta población denominado Mini-complejo.	100,000.00	
40	1 Linea telefonica domiciliar con el numero 7675932	1,140.00	
41	Cons. Salón comunal y cancha de baloncesto Aldea Palin	725,515.12	
42	Construccion Esc. de 4 aulas, dirección. Bodega y seccion Sector La Floresta	225,101.90	
43	Construccion Salón de usos multiples, Aldea San José Ixtal	603,600.00	
44	Construccion y Equipamiento Puesto de Salud, nivel de atencion 1, Aldea La Conquista	489,713.00	
45	Construccion Salon Comunal, Cantón Huitzitzil	396,400.00	
46	Ampliacion edificio salon comunal con servicios sanitarios, Aldea San Jose Ixtal	29,779.30	
47	Ampliacion escuela Pre-primaria 2 aulas, Cantón 7 de Febrero	316,384.92	
48	Ampliacion escuela Primaria 2 aulas + letrina abonera, Cantón San Ramon	239,520.64	
49	Ampliacion escuela Pre-primaria, 1 aula Comunidad Agraria Emanuel	161,320.00	
50	Ampliacion escuela Primaria 3 aulas + modulo de baños Cantón Barrios	345,900.00	
51	Ampliacion escuela Primaria 3 aulas + modulo de baños Cantón Los Gomez	346,251.61	
52	Ampliacion Centro de Salud tipo B, Cabecera Municipal	608,795.00	
53	Ampliacion Escuela Primaria 2 aulas, Sector Villa Nueva	61,461.00	
54	Mejoramiento edificios Auxiliatura y Anexos, Comunidad Agraria Nueva Escocia	29,060.00	
55	Mejoramiento cancha polideportiva con techado, Aldea Laguna Seca	90,000.00	
56	Ampliacion Escuela Primaria, Aldea Sombrerito Alto	250,000.00	
57	Ampliacion Escuela Primaria Caserío Los Carreto	249,500.00	
58	Ampliacion Escuela Primaria Sector Los Pérez	250,000.00	
59	Ampliacion Escuela Primaria Cantón Huitzitzil	250,140.16	
60	Ampliacion Escuela Primaria Aldea Laguna Seca	250,000.00	
61	Mejoramiento Escuela Primaria, Sector Cipresales	567,275.00	
62	Cons. Escuela Primaria 2 aulas Comunidad Agraria La Suiza	225,000.00	
63	Cons. Edificio de auxiliatura, Comunidad Agraria Emanuel	82,543.08	
64	Construccion cancha polideportiva, techada y anexos, Canton El Recuerdo	614,000.00	
65	Mejoramiento escuela Primaria, cambio de techado, Cantón La Piñuela	65,873.80	
66	Construccion centro de convergencia, Cantón Ixcachuin	25,000.00	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

67	Construccion edificio(s) Calvario en cementerio, Aldea La Independencia	30,000.00
68	Construccion cancha polideportiva, Caserio Canacaste	159,847.00
69	Construccion edificios(s) Iglesia Católica de Sector Los Ramos	535,000.00
70	Construccion Instituto Básico, Comunidad Emanuel	449,750.00
71	Construccion cancha polideportiva en Comunidad Agraria Nuevo Eden.	119,800.00
72	Mejoramiento Edificio(s) Policia Nacional Civil, Cabecera Municipal.	194,347.00
73	Construccion Centro de Convergencia Caserio Plan de la Gloria.	89,922.70
74	Construccion Centro de Convergencia Aldea Sombrerito Alto.	87,839.70
75	Construccion Centro de Convergencia Cantón 7 de Febrero.	87,331.25
76	Construccion cancha polideportiva, Comunidad Nueva Escocia, Nuevo Progreso, San Marcos.	89,950.00
77	Mejoramiento calle con empedrado, Cantón Huitzitzil, Nuevo Progreso, S.M.	49,000.00
78	Construccion Instituto Básico por telesecundaria, dos aulas y letrinas, Cantón Ixcahuin, Nuevo Progreso, San Marcos.	413,800.00
79	Construccion Escuela Primaria Tres Aulas para Aldea San Ignacio, Nuevo Progreso, San Marcos.	475,250.00
80	Ampliacion Escuela Primaria dos aulas, Aldea Sombrerito Alto, Nuevo Progreso, San Marcos.	391,676.00
81	Construcción Escuela Primaria un aula para Caserio La Bendición, Nuevo Progreso, San Marcos.	89,475.44
82	Mejoramiento parqueo con adoquin para salon comunal, Cantón Huitzitzil, Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.	74,665.00
83	Mejoramiento Instituto Básico Nacional de Educación Básica de Telesecundaria Salon, Comunidad Agraria Emanuel, Nuevo Progreso, San Marcos.	89,528.80
84	Mejoramiento Escuela Primaria con techado para Caserio Conacaste, municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.	40,000.00
85	Mejoramiento Escuela Primaria techado para Cantón San Luis Naranjo, Municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.	74,307.00
86	Mejoramiento Escuela Primaria techado para Caserio Plan de la Gloria, municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.	59,502.00
87	Mejoramiento Escuela primaria seis aulas para Aldea Buena Vista, Nuevo Progreso, San Marcos.	892,750.00
88	Construccion Escuela Primaria Cantón San Luis Naranjo, Nuevo Progreso, San Marcos.	299,500.00
89	Ampliacion Escuela Primaria 2 aulas, Aldea Palin, Nuevo Progreso, San Marcos.	322,985.00
90	Construccion Edificio(s) auxiliatura Aldea San Jose Ixtal, municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.	137,730.00
91	Construccion cancha polideportiva para comunidad Agraria La Suiza, Nuevo Progreso, San Marcos.	148,800.00
92	Mejoramiento Escuela Primaria Techado para Aldea Buena Vista, Nuevo Progreso, San Marcos.	69,700.00
93	Construccion Centro de Convergencia para Canton Huitzitzil, Nuevo Progreso San Marcos.	89,769.89
94	Ampliacion Escuela primaria Sector Camelia, municipio de Nuevo Progreso, San Marcos.	24,950.00
95	Mejoramiento Escuela Primaria Techado, Canton Ixcahuin, municipio de	





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

	Nuevo Progreso, San Marcos.	24,985.00
96	Ampliacion Escuela Canton San Ramon, Nuevo Progreso, San Marcos	24,730.16
97	Construccion Instituto Basico Telesecundaria Canton 7 de Febrero, Aldea La	
	Independencia, Nuevo Progreso, San Marcos.	472,106.00
98	Construccion Escuela Primaria un aula para Caserio Nuevo San Luis, Nuevo	
	Progreso, San Marcos.	124,700.00
99	Mejoramamiento Cancha polideportiva cabecera municipal, techado en graderio	
	Nuevo Progreso, San Marcos.	329,430.00
100	Construccion Instituto Basico Telesecundaria Caserio Los Cardona, Nuevo Progreso, San Marcos.	298,620.00
101	Construccion Instituto Basico Telesecundaria Aldea San Ignacio, Nuevo Pro-	
	greso, San Marcos.	298,625.00
102	Ampliacion Escuela Primaria Caserio Los Zacarias Aldea La Conquista, Nuevo Progreso, San Marcos.	417,950.00
103	Mejoramamiento Escuela Primaria Canton El Recuerdo, Nuevo Progreso, San Marcos.	499,800.00
104	Construccion Instituto Basico Telesecundaria Comunidad Agraria Nueva Escocia, Nuevo Progreso, San Marcos.	323,625.00
105	Mejoramamiento instituto diversificado, para el area de baños, Aldea Palin, Nuevo Progreso, San Marcos.	49,972.00
106	Mejoramamiento lote(s) con moviento de tierra para nivelacion de terreno municipal, en Sector La Muralla, Nuevo Progreso, San Marcos.	84,675.64
107	Mejoramamiento escuela primaria Sector La Floresta con muro de contencion y cancha polideportiva, Nuevo Progreso, San Marcos.	129,950.00
108	Ampliacion escuela primaria con un aula y una direccion, Caserio La Bendicion, Nuevo Progreso.	149,498.00
109	Ampliacion escuela primaria con tres aulas, en sector La Muralla, Nuevo Progreso, San Marcos.	299,889.00
110	Construccion Edificio para Alcaldia Auxiliar comunitaria de Caserio Nuevo San Luis, Nuevo Progreso, San Marcos.	159,800.00
111	Mejoramamiento cancha polideportiva con techado e iluminacion en Aldea La Conquista, Nuevo Progreso, San Marcos.	299,790.00
112	Mejoramamiento escuela primaria, Sector El Tamarindo con circulacion perimetral con malla, Nuevo Progreso, San Marcos.	129,900.00
113	Ampliacion instituto Basico Telesecundaria un aula, Cantón Ixcachuín, Nuevo Progreso, San Marcos.	99,800.00
114	Mejoramamiento Escuela primaria Caserio Los Carreto, con circulacion perimetral, Nuevo Progreso, San Marcos.	199,875.00
115	Mejoramamiento edificio auxiliatura, Comunidad Agraria El Libano, municipio de Nuevo Progreso, departamento de San Marcos.	24,129.19
116	Ampliacion Escuela Primaria con muro de contencion, Sector La Muralla, Nuevo Progreso, San Marcos.	574,500.00
117	Mejoramamiento puesto de salud del municipio de Nuevo Progreso, San Marcos.	2,499,238.00
118	Ampliacion cancha polideportiva Cantón Siete de Febrero, Nuevo Progreso, San Marcos.	234,800.00
119	Construccion Escuela primaria un aula y direccion Sector Los Barrios, Cantón Ixtalito, Nuevo Progreso, San Marcos.	199,500.00
120	Ampliacion Escuela primaria con muro de contencion, Sector Los Ramos, Nuevo Progreso, San Marcos.	99,500.00





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

121	Mejoramiento escuela primaria oficial rural mixta Aldea Buena Vista, Nuevo Progreso, San Marcos.	62,350.00	
122	Mejoramiento escuela primaria en area de sanitarios de Sector Camelia, Nuevo Progreso, San Marcos.	90,000.00	
123	Mejoramiento urbanizacion arco de bienvenida entrada principal a la cabecera municipal de Nuevo Progreso.	90,000.00	
124	Ampliacion escuela primaria Caserío La Democracia, Nuevo Progreso, San Marcos.	599,840.00	
TOTAL		22,501,769.36	

NOTA No. 11

MAQUINARIA Y EQUIPO (1232).

Esta cuenta tiene la inversión del distinto mobiliario que hay en la municipalidad sea este escritorios, computadoras, archivos, vehículos, impresoras, máquinas de escribir, sillas, retroexcavadora, patrol, camión de volteo, entre otros. El cual asciende a la cantidad de Q. 4,729,912.40 todo este mobiliario es el utilizado en las distintas oficinas municipales como DAFIM, DMP, SECRETARIA, ALCALDIA, BODEGA, Y MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN.

No	Nombre	Monto
1	Maquinaria y Equipo de construcción	2,742,000.00
2	De Oficina y Muebles	938,570.10
3	Educacional, Cultural y Recreativo	49,808.00
4	De Transporte	957,007.80
5	Comunicaciones	42,526.50
TOTAL		4,729,912.40

No.	C O N C E P T O S	
BIENES MUEBLES		
	Mobiliario y Equipo	
	Muebles y Utiles de Oficina.	
1	1 Retroexcavadora marca caterpillar, ref GM 08033 serie SHA05896 Good Year 13.0 x 24 de 12 pliegos.	700,000.00
2	1 Motoniveladora marca Caterpillar, modelo 120k No. REF: GM-10109 Serie No. JAP00705 PIN: "CAT0120KKJAP00705" equipada con: cabina rops, cuchilla de 12 pies, ripper trasero de 5 dientes, llanta Good Year 13.0 x 24 de 12 pliegos.	2,000,000.00
3	1 Maquina tipo robotizada serie AB. 1200 con tolva receptora de mezcla motor marca WEG de 5HP=KW, modelo=MEOLFXOX00000302 515 suich de cuchilla de 220v, para hacer adoquín.	42,000.00
TOTAL		2,742,000.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

No.	C O N C E P T O S	TOTAL
	BIENES MUEBLES	
	Mobiliario y Equipo	
	Muebles y Útiles de Oficina.	
1	1 Escritorio de metal tipo ejecutivo color beige, plataforma de formica color café betonado	1,680.00
2	1 Silla tipo presidencial con base de metal color negro, con rodos, forro de tela color café.	1,580.00
3	1 Set de tres sillas con base de metal color negro, forro de tela color café.	1,355.00
4	1 Amueblado de sala con base de metal compuesto de cinco piezas, 2 sofás de cuerina color verde, dos individuales color negro de cuerina y un sofá negro, grande.	380.00
5	1 Archivo de metal tamaño oficina color beige de cuatro gavetas.	1,000.00
6	1 Archivo de metal tamaño oficina color verde olivo de cuatro gavetas.	121.00
7	1 Archivo de madera tipo palomar color negro compuesto de ocho gavetas pequeñas dos compartimientos en la parte superior.	75.00
8	1 Cómoda de cedro barnizada, de cuatro compartimientos.	100.00
9	3 Sillas de madera de cedro barnizado a color natural con leyenda año 1,942, a Q.50.00 cada una.	150.00
10	1 Silla de madera de cedro barnizado de color natural.	50.00
	4 bancas de madera de tepemiste barnizado a color natural, ubicadas en el pasillo de la Secretaría Municipal.	300.00
11	1 Vidrio esmerilado que está sobre el escritorio del Alcalde Municipal.	11.00
12	1 Dispensador de agua marca MABE de dos chorros modelo ENA. 004 SERIE No. 98EE, incluyendo garrafón de cinco galones.	2,958.00
13	4 Mesas de 2 y 1/2 yardas, madera de cedro, color natural	2,000.00
14	1 Buzón con pizarra de madera color natural	2,500.00
15	1 Escritorio tipo secretarial de metal pintado de color celeste, plataforma de fórmica color caoba.	77.14
16	1 Silla tipo secretarial, base de metal color beige, con rodos, forro de tela color café.	351.40
17	1 Archivo de metal color beige tamaño oficina de cuatro gavetas. a - - - - Q.1,000.00 cada uno.	1,000.00
18	1 Mesa para máquina de escribir tipo secretarial color beige con plataforma de formica color pino betonado, con rodos.	399.00
19	1 Máquina de escribir marca OLIMPIA, color beige y gris, carro grande registro No. 6133798.	910.00
20	1 Silla giratoria tipo secretarial con base de metal, forro color café	351.00
21	1 Escritorio tipo secretarial, de metal, color celeste, plataforma de fórmica color caoba.	77.14
22	1 Máquina de escribir marca OLIVETTI modelo No. 814778, color beige.	1,500.00
23	1 Engrapadora marca stanley bostich	58.00
24	1 Máquina eléctrica marca OLIVETTI ET 2250	4,700.00
25	1 Silla giratoria tipo secretarial, base de metal, forro de tela color café	551.00
26	2 Bancas de madera tepemiste barnizadas color natural Q.75.00 c/u.	150.00
27	1 Estantería de madera de tepemiste de catorce compartimientos en el Archivo Municipal .	200.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

28	1 Estantería de madera de tepemiste de 4 compartimientos en el interior del archivo Municipal.	75.00
29	1 Estantería de madera de tepemiste de 6 compartimientos, al servicio del archivo Municipal.	100.00
30	2 Estanterías de metal color beige, de cuatro compartimientos cada una.	1,578.00
31	1 Cómoda pequeña de madera de cedro de dos puertas y de cuatro compartimientos.	50.00
32	1 Altimetro de madera de matiliguete pintado de color verde.	50.00
33	1 Mostrador de madera de tepemiste	100.00
34	1 Reloj de pared, de cuerda, madera de cedro.	17.00
35	1 Maquina de escribir marca royal, color plomo serie 7728643	900.00
36	1 Mesita para máquina de escribir, base de metal, color beige.	399.00
37	1 Mesa de madera especial para maquina de escribir	25.00
38	1 Mesita especial para maquina de escribir	50.00
39	1 Silla tipo secretarial base de metal	351.40
40	1 Impresora marca canon IP1700.	345.00
41	1 Impresora Cano MP-140	900.00
42	1 Maquina de Escribir, marca Olimpia, de 13 pulgadas, registro 7685210 color gris y blanco	2,900.00
43	1 Computadora Intel core 2 DUO DE 2.66 GHZ, disco duro de 320 GB,0 monitor LCD de 17", impresora Cannon PIXMA IP1800	6,600.00
44	1 Silla tipo presidente	2,000.00
45	1 Computadora portatil HP PROBOOK 45305 serie CNU1163KCC Core 13 320 GB, pantalla led DVD RW Lightscribe.	9,700.00
46	1 Silla tipo presidenciable, color negro.	1,500.00
47	1 Silla tipo gerencial, color negro.	700.00
48	2 Archivos de metal de 4 gavetas color negro, a Q. 1,600.00 c/u.	3,200.00
49	1 Escritorio tipo secretarial, de metal, color celeste, plataforma de fórmica color caoba.	77.14
50	1 Mesita de cedro, especial para máquina de escribir	50.00
51	1 Mesita para máquina de escribir, base de metal, color beige.	399.00
52	1 Silla tipo secretarial base de metal, con rodos, forro de cuerina color café.	310.00
53	1 Papelera de Alambre.	10.00
54	1 Maquina de escribir marca olimpia modelo 6133798	910.00
55	1 Engrapadora stanley bosttich	75.00
56	1 Mesita para maquina de escribir de metal	399.00
57	1 Computadora donada por acnur	20,000.00
58	1 Maquina de escribir marca facit modelo 17404921 color gris.	920.00
59	1 Engrapadora marca cox	20.00
60	1 Calculadora marca casio modelo msl color negro	139.90
61	1 Maquina de Escribir, marca Olimpia, de 15 pulgadas, registro 7697949 color gris y blanco	2,900.00
62	1 Computadora con las características siguientes: Marca IBM. Modelo THINKCENTRE A51 Procesador Intel Pentium IV velocidad de 3.0 GHZ. HT; memoria CACHE 1 MB. Memoria RAM	
512	MB.DOR 2. SDRAM 400 MHZ expandible a 4 GB. Serie ATA-100 7,200 RPM. Unidad de floppy 1.44 MB. De 3.5". Unidad de CD: DE-ROM. De 48 x ancho tarjeta integrada 32 bits Stereo, TARJETA DE RED ethernet 10/100/1,000 Mb. Ps integrado base T, MODEM. 56 kb	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

	ps. TARJETA DE VIDEO integrada Intel graphics media aulerados de 900 hasta 128 MB. Teclado en español para Latinoamérica, Monitor CRT de 17" 0.27 MN dot, Puertos: 1 paralelo, uno serie 6 ISBde 2.0 BAHIA DE EXPANSIÓN 4 SLOTS.PCI. BUS. Frontal de 800 MHZ.	
	Sis tema operativo microsoft. Windows XP profesional pre-instalado con	
	-- servic PAC 2; licencia Office 2,003 profesional en español; garantía	
	de 3 años; voltaje de 110/220 VAC; licencia IBM rescue y recorery; los números de serie de las licencias de Office y Microsoft Windows XP son: "00115-956-274-947, el número de serie que corresponde al	
	CPU es el siguiente: VRXMP66, el número de serie que corresponde al teclado es el siguiente 0586158.	9,653.38
63	1 Mueble de cedro especial para computadora barnizado de color natural, de siete compartimientos.	1,000.00
64	1 Escritorio tipo Secretarial, de metal, color celeste, plataforma de fórmula color caoba.	77.14
65	1 Máquina de escribir marca FACIT registro No. 1730 L92108189 Serie No. 722435 color gris plomo	600.00
66	1 Calculadora marca CASSIO MS7 color gris	54.95
67	1 Mesita de metal color beige, con rodos esp. para máquina de escribir	399.00
68	1 Silla giratoria tipo secretarial, base de metal, color beige y forro c/café	351.40
69	1 Engrapadora color negro marca SWINGLINE	58.00
70	1 Maquina de Escribir, marca Olimpia, de 15 pulgadas, registro 6133798 color gris y blanco	2,900.00
71	1 Maquina de escribir marca olimpia.	3,000.00
72	1 Escritorio tipo secretarial, de metal, color celeste, plataforma de fórmula color caoba.	77.14
73	1 Mueble de cedro especial para computadora, barnizado de color natural de siete compartimientos.	1,000.00
74	1 Computadora marca ADC, con lo siguiente: CPU, con sello de garantía SMRCM, monitor número de serie V3 CS 21A6 34968, Teclado sello de garantía No. 99PO 78UVS10 D73685500000, mouse número de serie 2118572, Licencia de windows	7,940.00
75	1 Escritorio tipo Secretarial, de metal, color celeste, plataforma de fórmula color café beteadado. Tipo PREMIER	1,000.00
76	1 Escritorio tipo Secretarial, de metal, color beige, plataforma de fórmula café beteadado.	1,000.00
77	1 Equipo de cómputo compuesto por lo siguiente: CPU marca JS color blanco hueso de 40 GB. No. De registro 2030300332, Monitor modelo	
	5En de 100-240 V 50/60 Hz. 1.5 A.	10,000.00
78	1 Mesita de metal color beige, especial para máquina de escribir color beige.	399.00
79	1 Maquina de escribir marca olivetti mecanica. Color beig No.814787 carro mediano	2,299.00
80	1 Silla giratoria tipo secretarial base de metal, color beige rodos	400.00
81	1 Calculadora marca cassio color gris plomo D.F. 4421	150.00
82	1 Caja registradora marca sweda modelo 4915 serie D 13000 440	4,995.00
83	1 Fotocopiadora marca sharp modelo SF 2014 serie No. 266016.33	9,810.00
84	1 Cilindro para fotocopiadora marca SHARP modelo SF 214	700.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

85	1 Comoda de madera de cedro barnizada de 4 compartimientos, 2 puertas de vidrio	200.00
86	1 Escritorio de metal color beige tipo premier, plataforma de fórmica, color café bateado de 2 gavetas	1,989.00
87	1 Impresora laser marca Lexmark	3,010.83
88	1 ups marca triplite model abr	2,821.50
89	1 Impresora Epson a colores C79 USB, serial Jelly 080626.	780.00
90	1 Escritorio tipo ejecutivo marca Cherry c/negro y barnizado c/natural de metal	2,021.00
91	1 Silla SI-301 tipo Ejecutiva color negra, forro de cuerina	1,336.00
92	1 Librera de 2 piezas c/negro marca Cherry	1,480.00
93	1 Papelera de 3 niveles color negro de metal	109.00
94	1 Fotocopiadora marca BIZHUB, resolucion de 600*600 de reduccion.	19,550.00
95	1 Computadora de escritorio con monitor marca Benq, serie ETV180-3292019, CPU marca CyberTech, mouse, teclado, fuente de energia marca Forza, serie SL-761, incluye bocinas.	7,500.00
96	1 Archivo de metal de 4 gavetas, color negro.	1,600.00
97	1 Escritorio tipo Secretarial, de metal, color celeste, plataforma de fórmica café bateado.	150.00
98	1 Archivo de metal, de cuatro gavetas color beige, tamaño oficina.	1,000.00
99	1 Computadora con las características siguientes: Marca IBM. Modelo THINKCENTRE A51 Procesador Intel Pentium IV velocidad de 3.0 GHZ. HT; memoria CACHE 1 MB. Memoria RAM	
512	7,200 RPM. Unidad de floppy 1.44 MB. De 3.5". Unidad de CD: DE-ROM. De 48 x ancho tarjeta integrada 32 bits Stereo, TARJETA DE RED ethernet 10/100/1,000 Mb. Ps integrado base T, MODEM. 56	
kb	ps. TARJETA DE VIDEO integrada Intel grapics media aulerados de 900 hasta 128 MB. Teclado en español para Latinoamérica, Monitor CRT de 17" 0.27 MN dot, Puertos: 1 paralelo, uno serie 6 ISBde 2.0 BAHIA DE EXPANSIÓN 4 SLOTS.PCI. BUS. Frontal de 800 MHZ.	
Sis	tema operativo microsoft. Windows XP profesional pre-instalado con	
--	servic PAC 2; licencia Office 2,003 profesional en español; garantía	
de	3 años; voltaje de 110/220 VAC; licencia IBM rescue y recorery; los números de serie de las licencias de Office y Microsoft Windows XP son: "00115-956-274-947, el número de serie que corresponde al	
CPU	es el siguiente: VRXMP66, el número de serie que corresponde al teclado es el siguiente 0586158.	9,653.38
100	1 Mesita de metal especial para máquina de escribir, color gris.	30.00
101	1 Maquina de escribir Olivetti color gris carro grande registro 8178827	410.00
102	1 Calculadora de metal royal color gris plomo de 12 digitos	780.00
103	1 Mesita especial para maquina de escribir color gris de metal	30.00
104	1 Silla giratoria tipo secretarial color negro con rodos, forro de cuerina color café	880.00
105	1 Impresora marca Epson LQ590	2,694.02
106	1 Escritorio para computadora marca Cherry c/negro y barnizado color natural de metal.	1,336.00
107	1 Silla tipo secretarial Eco Shak, forro de tela c/negro con rodos	287.00
108	1 Papelera de metal color negro de 3 niveles de metal	109.00
109	1 Mueble para recepcion de 2.30 mts	7,283.00
110	1 Impresora marca Epson LQ 590, color gris, serie FSQY143339	3,577.86





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

111	1 Computadora Compaq, disco duro de 500, memoria ram 3 gb, procesador dual core, 1 batería y regulador, serie MXX0130F5Y.	8,850.00
112	1 Escritorio tipo Secretarial de madera de tepemiste barnizado a color natural.	150.00
113	1 Maquina de escribir marca OLIMPIA color beige y gris plomo Serie No 7-3960188 carro mediano.	600.00
114	1 Silla giratoria tipo secretarial, base de metal color beige forro de cuerina color café.	400.00
115	1 Computadora con las características siguientes: Marca IBM. Modelo THINKCENTRE A51 Procesador Intel Pentium IV velocidad de 3.0 GHZ. HT; memoria CACHE 1 MB. Memoria RAM 512 MB. DOR 2. SDRAM 400 MHZ expandible a 4 GB. Serie ATA-100 7,200 RPM. Unidad de floppy 1.44 MB. De 3.5". Unidad de CD: DE-ROM. De 48 x ancho tarjeta integrada 32 bits Stereo, TARJETA DE RED ethernet 10/100/1,000 Mb. Ps integrado base T, MODEM. 56 kb ps. TARJETA DE VIDEO integrada Intel graphics media aulrados de 900 hasta 128 MB. Teclado en español para Latinoamérica, Monitor CRT de 17" 0.27 MN dot, Puertos: 1 paralelo, uno serie 6 ISBde 2.0 BAHIA DE EXPANSIÓN 4 SLOTS.PCI. BUS. Frontal de 800 MHZ. Sis tema operativo microsoft. Windows XP profesional pre-instalado con -- servic PAC 2; licencia Office 2,003 profesional en español; garantía de 3 años; voltaje de 110/220 VAC; licencia IBM rescue y recorery; los números de serie de las licencias de Office y Microsoft Windows XP son: "00115-956-274-947, el número de serie que corresponde al CPU es el siguiente: VRXMP66, el número de serie que corresponde al teclado es el siguiente 0586158, SERIE 8136-KSC S/N LKPZP4K	9,653.38
116	1 Calculadora marca Citizen color gris	200.00
117	1 Calculadora marca casio DF 120tE	229.00
118	1 Quemadora de DVD, marca Samsung SH-5182 serie 06826.	500.00
119	1 Escritorio p/computadora marca Cherry c/negro y barnizado c/natural de metal	1,336.00
120	1 Silla tipo secretarial Eco Shok con rodos, forro de tela c/negro	287.00
121	1 Papelera de metal color negro de 3 niveles de metal	109.00
122	1 Computadora de escritorio con monitor marca Benq, serie ETV180-3734019, CPU marca CyberTech, mouse, teclado, fuente de energia marca Forza, serie SL-761, incluye bocinas de audio.	7,500.00
123	2 Archivos de metal de 4 gavetas color negro, a Q. 1,600.00 c/u.	3,200.00
124	1 Silla tipo gerencial, color negro, forro de tela.	700.00
125	1 Computadora con las características siguientes: Marca IBM. Modelo THINKCENTRE A51 Procesador Intel Pentium IV velocidad de 3.0 GHZ. HT; memoria CACHE 1 MB. Memoria RAM 512 MB. DOR 2. SDRAM 400 MHZ expandible a 4 GB. Serie ATA-100 7,200 RPM. Unidad de floppy 1.44 MB. De 3.5". Unidad de CD: DE-ROM. De 48 x ancho tarjeta integrada 32 bits Stereo, TARJETA DE RED ethernet 10/100/1,000 Mb. Ps integrado base T, MODEM. 56 kb ps. TARJETA DE VIDEO integrada Intel graphics media aulrados de 900 hasta 128 MB. Teclado en español para Latinoamérica, Monitor	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

	Sis	CRT de 17" 0.27 MN dot, Puertos: 1 paralelo, uno serie 6 ISBde 2.0 BAHIA DE EXPANSIÓN 4 SLOTS.PCI. BUS. Frontal de 800 MHZ.	
	--	tema operativo microsoft. Windows XP profesional pre-instalado con	
	de	servic PAC 2; licencia Office 2,003 profesional en español; garantía de 3 años; voltaje de 110/220 VAC; licencia IBM rescue y recorey; los números de serie de las licencias de Office y Microsoft Windows XP son: "00115-956-274-947, el número de serie que corresponde al	
	CPU	es el siguiente: VRXMP66, el número de serie que corresponde al teclado es el siguiente 0586158.	9,653.38
126		1 Archivo de metal tamaño oficio de 4 gavetas, color beige.	1,000.00
127		1 Escritorio de metal tipo secretarial, de metal, color beige, plataforma color café betonado.	1,000.00
128		1 Silla giratoria tipo secretarial, color café.-	400.00
129		1 Escritorio tipo secretarial, de madera, de cedro pintado de color celeste, plataforma de fórnica color caoba	370.00
130		1 Escritorio tipo secretarial de madera tepemiste barnizado de color cedro	500.00
131		1 Archivo de metal tamaño oficio de 4 gavetas	1,000.00
132		1 Silla tipo secretarial con base de metal y rodos, color gris forrado de nylon transparente	37.15
133		1 Maquina de escribir color gris plomo y beige marca olimpia registro numero 6133796796	1,500.00
134		1 Calculadora marca casio color gris plomo ds 3l silent touch de 14 digitos	375.00
135		1 Calculadora marca casio color gris plomo de 10 digitos	299.00
136		1 Silla color celeste floreada forrada de plastico transparente	30.00
137		1 Estanteria de metal pequeña con 3 compartimiento	370.00
138		1 Lampara de mesa de 60 wats	150.00
139		1 Engrapadora marca bostich color beige	25.00
140		1 Engrapadora marca cox 160	80.00
141		1 Impresora Epson FX-2190, 9 pines, carro grande.	4,547.00
142		1 Mueble para recepcion de 2.30 mts	7,283.00
143		1 Silla tipo secretarial marca Eco Shark forro de tela c/negro	287.00
144		1 Papelera de 3 niveles color negro de metal	109.00
145		1 Computadora Compaq, disco duro de 500, memoria ram 3 gb, procesador dual core, 1 bateria y regulador, serie MXX0130DVQ.	8,850.00
146		1 Computadora Intel core 2 DUO DE 2.66 GHZ, disco duro de 320 GB monitor LCD de 17", impresora Cannon PIXMA IP 1900	6,600.00
147		1 Escritorio p/computadora marca Cherry c/negro y barnizado c/natural de metal.	1,336.00
148		1 Silla tipo secretarial Eco Shok con rodos, forro de tela c/negro	287.00
149		1 Papelera de metal color negro de 3 niveles	109.00
150		1 Archivo de metal de 4 gavetas, color negro.	1,600.00
151		1 Silla tipo gerencial, color negro, forro de tela	700.00
151		1 Escritorio p/computadora marca Cherry c/negro y barnizado c/natural de metal.	1,336.00
152		1 Silla tipo secretarial Eco Shok con rodos, forro de tela c/negro	287.00
153		1 Papelera de metal color negro de 3 niveles de metal	109.00
154		1 Computadora con las características siguientes: Marca IBM. Modelo THINKCENTRE A51 Procesador Intel Pentium IV velocidad de 3.0 GHZ. HT; memoria CACHE 1 MB. Memoria RAM	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

512	MB.DOR 2. SDRAM 400 MHZ expandible a 4 GB. Serie ATA-100 7,200 RPM. Unidad de floppy 1.44 MB. De 3.5". Unidad de CD: DE-ROM. De 48 x ancho tarjeta integrada 32 bits Stereo, TARJETA DE RED ethernet 10/100/1,000 Mb. Ps integrado base T, MODEM. 56 kb	
	ps. TARJETA DE VIDEO integrada Intel graphics media aulrados de 900 hasta 128 MB. Teclado en español para Latinoamérica, Monitor CRT de 17" 0.27 MN dot, Puertos: 1 paralelo, uno serie 6 ISBde 2.0 BAHIA DE EXPANSIÓN 4 SLOTS.PCI. BUS. Frontal de 800 MHZ.	
	Sis tema operativo microsoft. Windows XP profesional pre-instalado con	
	servic PAC 2; licencia Office 2,003 profesional en español; garantía de	
	3 años; voltaje de 110/220 VAC; licencia IBM rescue y recorery; los números de serie de las licencias de Office y Microsoft Windows XP son: "00115-956-274-947, el número de serie que corresponde al	
	CPU es el siguiente: VRXMP66, el número de teclado es el 0586158	9,653.38
155	1 Escritorio tipo secretarial, de metal, color beige, plataforma color café beteado.	815.00
156	1 Escritorio tipo secretarial, de metal, color beige, plataforma color café beteado especial para computadora..	815.00
157	2 Archivos de metal color beige, de 4 gavetas, Q.1,000.00 cada uno.	2,000.00
158	2 Sillas giratorias tipo secretarial con base de metal, forro de cuerina color café Q.400.00 cada una.	800.00
159	8 Sillas plásticas color verde	189.60
160	1 Computadora con CPU, monitor, impresora marca canon BJC 1000	5,400.00
161	1 Encuadernadora en Espiral, marca TASHIN modelo C401 color gris Serie No. 82415559	4,000.00
162	1 Engrapadora marca stanley bostich modelo 440 color negro	94.00
163	1 Maquina de escribir marca penington color beige, carro gris No, serie 305606	900.00
164	1 Silla giratoria tipo secretarial con rodos base de metal, color beige, forro de cuerina color café	400.00
165	1 Cinta mètrica profesional	125.00
166	1 Impresora canon BJC color negro serie FAK 29684.	400.00
167	1 Equipo de computo completo	5,750.00
168	1 Computadora CORE N3 4GB de DD, 03 de 1033 MH2, DVD RW, lector de memorias, disco duro de 500 GB, monitor LCD de 18.5 LG, bocinas Cybertech, UPS DE 750 VA FORZA.	7,500.00
169	1 Computadora portatil marca Toshiba satellite pro L-300 SP5809, tarjeta de red RJ45 y Wireless.	11,950.00
170	1 Escritorio de madera de tepemiste, tipo secretarial, barnizado a color natural, con dos gavetas laterales.	300.00
171	1 Silla de cedro, barnizada a color natural, estampado el año 1,942	50.00
172	1 Silla giratoria tipo secretarial con base de metal	350.00
173	1 Maquina de escribir marca royal registro 8061423 color gris	300.00
174	1 Silla giratoria tipo secretarial con base de metal	350.00
175	1 Silla giratoria secretarial, color celeste forrada con nylon transparente	30.00
176	1 Mesita para maquina de escribir de madera de cedro con 2 gavetas	30.00
177	70 Sillas de metal a Q20.00 cada uno	1,400.00
178	241 Sillas en el salón municipal	6,025.00
179	10 Sillas para uso de la municipalidad	340.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

180	1 Laptop HP Probook 45305, serie CNU1284JOW CORE 13 4GB ram.	11,000.00
181	1 Camara digital 16 MP, marca Panasonic Lumix Serie WRIGB0011008 touch screen 8x optical zoom 10x digital.	4,500.00
182	1 Archivo de 4 gavetas, color negro.	1,800.00
183	1 Escritorio secretarial color negro.	1,500.00
184	1 Silla tipo gerencial, forro de tela color negro	700.00
185	1 Impresora multifuncional, marca Epson L-200, con sistema continuo de fabrica, serie PRFK045642.	2,000.00
186	1 Impresora multifuncional, marca Epson L-200, con sistema continuo de de fabrica, color negro, serie PRFK104323.	2,900.00
187	1 Mueble de madera para guardar expedientes, de 2 metros de alto x 1.70 metros de ancho.	4,000.00
188	1 Disco duro externo usb, marca Seagate, serie: PN:1DXAN2-570, modelo SRD0SDO, color negro.	1,500.00
189	1 Disco duro externo usb, marca Seagate, serie: PN:9ZF2A2-500, modelo SN:NA03SBCD.	1,200.00
190	1 Disco duro externo usb, marca Seagate, serie: PN:9ZFAN6-570, modelo SN:NA03TG5D.	1,200.00
191	1 Estanteria de madera.	4,700.00
192	1 Computadora de mesa, procesador Inter Core 152390 290 GHZ, memo-ria ram de 8 GB, DDR III, con quemadora CD, DVD/RW, case teclado, mouse, bocinas AOC de 18.5", ups, bateria y regulador.	6,545.00
193	1 Computadora de mesa, procesador intel duar 2.6 GHZ, memoria ram de 2 GB DDR III, quemadora de CD, DVD/RW, teclado, mouse, bocinas, monitor AOC DE 18.5" LED, UPS con regulador.	4,560.00
194	1 Computadora de mesa, procesador intel duar 2.6 GHZ, memoria ram de 2 GB DDR III, quemadora de CD, DVD/RW, teclado, mouse, bocinas, monitor AOC DE 18.5" LED, UPS con regulador.	4,560.00
195	1 Computadora portatil, marca HP 3105 M, M/AMD E-350, procesador 1.6 GHZ, memoria ram de 2.6B, pantalla de 11.6" HD, disco duro de 320GB, camara, microfono integrado, wifi, bluetoo, 01 quemadora externa Samsung CD/DVD.	4,250.00
196	1 Impresora matricial Epson LQ-590.	4,500.00
197	1 Archivo de metal de 4 gavetas, color negro.	1,650.00
198	1 Silla tipo gerencial, forro de tela color negro.	950.00
199	1 Archivo de metal de 4 gavetas, color negro.	1,650.00
200	1 Silla tipo gerencial, forro de tela color negro.	950.00
201	1 Archivo de metal de 4 gavetas, color negro.	1,650.00
202	1 Silla tipo gerencial, forro de tela color negro.	950.00
203	2 Estanterias de metal color azul, a servicio del Secretario Municipal.	900.00
204	8 Bandejas de estanteria de metal, color azul.	480.00
205	1 Escritorio tipo ejecutivo, de metal.	2,300.00
206	1 Escritorio tipo secretarial, de metal.	1,470.00
207	1 Silla tipo gerencial, forro de tela, color negro.	950.00
208	1 Archivo de metal de 4 gavetas, color negro.	1,650.00
209	1 Archivo de 2 gavetas de metal, pintado y secado al horno.	950.00
210	1 Computadora Intel Core, 13 3.4 ghz, 4 gb en ram, disco duro 500 gb pantalla 18.5 led, keybonrd 8, mouse como canon mp 230, regulador de voltaje.	6,000.00
211	1 Computadora Intel Core, 1.8 ghz, 2 gb en ram, disco duro de 350 gb, pantalla 17.5 led, 3d optica mouse multimedia keiboard, cannon IP2700	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

	regulador de voltaje.	4,000.00
212	1 Impresora matricial, serie FSQY207029.	4,500.00
213	1 Archivos de metal, color negro, con rieles, de 4 gavetas.	1,750.00
214	1 Archivos de metal, color negro, con rieles, de 4 gavetas.	1,750.00
215	1 Silla tipo presidencial.	1,700.00
216	1 Silla tipo gerencial, color negro, forro de tela.	900.00
217	1 Equipo de computo completo.	4,700.00
218	1 Impresora marca Epson L210, sist. continuo de tinta, serie S25K717927	1,645.00
219	1 Computadora con las siguientes características: CPU: serie CS701GD-S56-43900451; MONITOR AOC, serie: HPYF31A004576.	4,700.00
220	1 Impresora marca Epson L210, sist. continuo de tinta, serie S25K717928	1,750.00
221	1 Impresora marca Epson L210, sist. continuo de tinta, serie S25K703057	1,645.00
222	1 Impresora marca Epson L210, sist. continuo de tinta, serie S25K713321	1,645.00
223	1 Impresora marca Epson L210, sist. continuo de tinta, serie S25K718123	1,645.00
224	1 Impresora/copiadora Kycera M2035DNL LZK5744639.	8,000.00
225	1 CPU Dual Core 2.80 GH2 2GB de RAM, mouse, teclado y UPS.	4,320.00
226	1 Impresora multifuncional, marca Cannon MX 931.	1,680.00
227	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
228	1 Archivo de metal, de 3 gavetas, color negro.	1,200.00
229	1 Silla tipo ejecutiva, serie 2065.	1,400.00
230	1 Impresora multifuncional, marca Epson L220, multifuncional, con sistema continuo, scanner, copia e impresión, serie VGNK181006.	1,950.00
231	1 Computadora intel core 15, 3.2GH2, 8GB Ram, 1 TB Disco Duro, Quemador DVD, pantalla LED de 22", marca Samsung, modelo S22D300NY	
	CPU No. PO:13143, mouse, teclado y bocinas.	7,350.00
232	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
233	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
234	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
235	1 Impresora multifuncional, marca Epson L220, multifuncional, con sistema continuo, scanner, copia e impresión, serie VGNK181025.	1,950.00
236	1 Regulador marca Forza 500VA, serie 4115700873.	399.00
237	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
238	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
239	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
240	1 Regulador marca Forza 500VA, serie 4115700738.	399.00
241	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
242	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
243	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
244	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
245	1 Computadora marca AOC, Core 13, socket 1150, mother board, memoria	
	ram 4 GB kingston D.D. 500 GB Toshiba, gravador de DVD, monitor de 20", serial No. AGTG19A011208, teclado, mouse y bocinas.	4,600.00
246	1 Computadora marca AOC, Core 13, socket 1150, mother board, memoria	
	ram 4 GB kingston D.D. 500 GB Toshiba, gravador de DVD, monitor de 20", serial No. AGTG19A009770, teclado, mouse y bocinas.	4,600.00
247	1 Regulador marca Forza 500VA, serie 4115C10193.	399.00
248	1 Impresora multifuncional, marca Epson L220, multifuncional, con sistema continuo, scanner, copia e impresión, serie VGNK181109.	1,950.00
249	12 Sillas plasticas, a cargo del Bodeguero Municipal.	564.00
250	Pago anticipo por elaboracion de 01 archivo de madera, reparacion de mueble y elaboracion de 01 puerta, para servicio de la DMP.	2,436.00
251	1 Escritorio secretarial color negro.	1,100.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

252	1 Monitor procesador Intel HP Prodesk 400, modelo MXL5070ZQM.	6,380.24
253	1 Monitor LED HP-V241P, 23.6" 1920 X, modelo 3CQ5231LYT.	1,326.33
254	1 UPS color negro, ES 750, Master Control, modelo 4B1518PO4429	719.51
255	1 Ofice Pro plus 2013 single, Windows 7, Profesional x64, 00371-OEM-8992671-00008.	1,889.80
256	1 Impresora multifuncional, marca Epson L565, modelo VJDY002538.	2,600.64
257	1 Proyector Epson S18+ 3000 lumenes, serie V9TK5301788.	4,245.00
258	1 Impresora multifuncional, marca Epson L220, multifuncional, con sistema continuo, scanner, copia e impresión.	1,925.00
259	1 Impresora multifuncional, marca Epson L220, multifuncional, con sistema continuo, scanner, copia e impresión.	1,925.00
260	1 Computadora INTEL CORE I3, 8GB de RAM, 500 GB de Disco Duro, con regulador UPS, serie AJXG99A008481.	5,344.00
261	1 Computadora INTEL CORE I3, 8GB de RAM, 500 GB de Disco Duro, regulador UPS, serie AJXG99A008432.	5,344.00
262	1 Impresora marca Epson L575, color negro, serie W98YO90652.	3,500.00
263	1 Impresora marca Canon G4100, color negro, serie KYVG02490.	3,500.00
264	1 Impresora multifuncional marca Epson L575, serie W98YO99891.	3,500.00
265	1 Impresora multifuncional marca Epson L575, serie W98YO99887.	3,500.00
266	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
267	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color beige.	1,400.00
268	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
269	1 Archivo de metal, de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
270	1 Silla presidencial serie 633.	1,900.00
271	1 Silla ejecutiva serie 620 AS.	950.00
272	1 Silla cuadrada c-1.	450.00
273	1 Computadora Intel Core I3, de 3.7GHZ, 4 GB RAM, 500 GB disco monitor de 19" LG, mouse, teclado, serie 605NTXRCM922.	4,500.00
274	1 Impresora marca Epson L-380, color negro, multifuncional serie SN, X34	
275	N008237.	1,850.00
276	5 mesas de madera.	2,000.00
277	1 Computadora de escritorio, modelo MJ05PRVJ	5,775.03
278	1 Monitor, modelo V5K24742	884.97
279	1 Disco duro, modelo NA9DGBTZ	468.72
280	1 Licencia de Microsoft Office	1,537.50
281	1 Impresora multi-funcional, modelo W98YI08I65	2,098.20
282	1 UPS, modelo I705225I3064	294.67
283	1 Cañonera, modelo WDRK7306251	2,991.08
284	1 Escritorio	1,250.01
285	1 Silla secretarial	491.06
286	1 Archivador	1,294.63
287	1 Computadora de escritorio, modelo MJ05PRUR	5,775.03
288	1 Licencia de Microsoft Office	1,537.50
289	1 Monitor, modelo V5K24702	884.97
290	1 Disco duro externo, modelo NA8DBMXC	468.72
291	1 Impresora multi-funcional, modelo W98Y070576	2,098.20
292	1 UPS, modelo I70522506910	294.67
293	1 Cañonera, modelo WDRK6Z3086	2,991.08
294	1 Silla secretarial	491.06
295	1 Computadora de escritorio, modelo MJ05PRUR	5,775.03
296	1 monitor, modelo V5K24739	884.97
297	1 Licencia de Microsoft Office	1,537.50
298	1 Disco duro externo, modelo NA8DBMXF	468.72
299	1 Impresora multi-funcional, modelo W98YI08I73	2,098.20





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

300	1 UPS, modelo I70522504496	294.67
301	1 Cañonera, modelo VU3F710391L	3,901.80
302	1 Lector de código de barras, serie I15IH304I34	874.98
303	1 Impresora marca Epson L380, con sistema continuo de tinta, serie SN X34N242026.	1,800.00
304	1 Impresora marca Epson L380, con sistema continuo de tinta, serie SN X34N242005.	1,800.00
305	1 Archivo de metal de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
306	1 Archivo de metal de 4 gavetas, color negro.	1,400.00
307	1 Impresora marca Epson L-380, serie X34N245893.	2,000.00
308	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
309	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
310	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
311	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
312	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
313	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
314	1 Juego de amueblado de sala.	2,800.00
315	1 Computadora marca Dell Optiplex 7010, core i7 procesador 2.8 GHZ, memoria ram 4 GB, disco duro 500 GB Sata, unidad DVD-RW, sata, teclado, mouse inalámbrico, marca Dell, monitor LED 24 pulgadas, cables de poder y video.	8,500.00
316	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
317	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
318	1 Batería de concha plástica de 4 asientos.	1,300.00
319	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
320	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
321	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
322	1 Silla ejecutiva, serie 2065.	1,350.00
323	1 Impresora matricial marca Epson LX-350, serie SN: Q75Y172764.	2,799.00
324	1 Estantería de madera terminada.	1,500.00
325	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
326	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
327	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
328	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
329	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
330	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
331	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
332	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
333	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
334	1 Silla ejecutiva Molvu con base cromada y respaldo mesh.	395.00
335	1 Impresora marca Epson L380, serie X34N396394.	2,000.00
336	1 Impresora marca Epson L380, serie X34N413436.	2,000.00
337	1 Impresora marca Canon MG 4100.	2,950.00
338	1 CPU DELL Optiplex 7010 core i5, 3.0, 6HZ, memoria ram de 4 GB, disco duro sólido 250 GB, código 27150541561, teclado y mouse.	4,300.00
339	1 CPU DELL Optiplex 390 core i3, 2.8 GH2, memoria ram 4 GB, disco duro 500 GB, código 30197963629.	3,500.00
340	1 Computadora portátil marca DELL Latitude E 5520, core i5-2540 m GHZ memoria Ram 4 GB, disco Duro sólido 250 GB.	4,500.00
341	1 Impresora marca Canon, multifuncional G4100, serie KKVG44161.	2,950.00
342	200 Sillas plásticas sin brazo.	7,600.00
343	1 PC DELL Optiplex 3020 SEF Intel Core i5 4590 3.3 GHZ, RAM 8GB, HDD 256 GB sólido, DVD + RW Windows 10 Pro, Monitor LED 18-S.	6,500.00
344	1 Silla ejecutiva color negro.	455.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

345	1 Silla ejecutiva color negro.	455.00
346	1 Computadora portatil marca HP - 15-da00261a, color gris cromado, modelo RTL8723DER, SN#CND91805XW, con la siguientes caracteristi- cas: Procesador: Inter Core i7 i7-7500, pantalla: 15.6", Memoria: Ram: 8 GB de SDRAM DDR4-2133 (1x8GB), Tarjeta de Video: NVIDIA, Disco Duro: 1 TB, sistema operativo: Windows 10.	8,444.00
347	1 Computadora portatil marca HP - 15-da00261a, color gris cromado, modelo RTL8723DER, SN#CND9245LSR, con la siguientes caracteristi- cas: Procesador: Inter Core i7 i7-7500, pantalla: 15.6", Memoria: Ram: 8 GB de SDRAM DDR4-2133 (1x8GB), Tarjeta de Video: NVIDIA, Disco Duro: 1 TB, sistema operativo: Windows 10.	8,444.00
348	1 Impresora/copiadora marca Kyocera, modelo M36451DN, serie No. R4S8YO5048.	9,990.00
349	1 Computadora de escritorio marca Dell OptiPlex 3060, con la siguientes caracteristicas: Procesador: Intel Core i3 8100T / 3.1 GHz, monitor de 20" Dell E2016HV, CPU, service Tag. 6YG63W2, Memoria 4Gb, Disco Duro: 500GB, sistema operativo: windows 10, teclado y mouse.	5,834.00
350	1 Impresora marca Epson modelo L3110, serie 9900000003687.	1,750.00
351	1 Impresora marca Epson modelo L3110, serie 174689300.	1,750.00
352	1 Computadora portatil marca HP - 15-da00261a, color gris cromado, modelo RTL8723DER, SN#CND9245L2C, con la siguientes caracteristi- cas: Procesador: Inter Core i7 i7-7500, pantalla: 15.6", Memoria: Ram: 8 GB de SDRAM DDR4-2133 (1x8GB), Tarjeta de Video: NVIDIA, Disco Duro: 1 TB, sistema operativo: Windows 10.	8,444.00
353	1 Impresora marca Canon modelo G4111, serie KLRX22510.	3,487.00
354	1 Estantería grande de madera.	1,500.00
355	1 Estantería pequeña de madera.	650.00
356	1 Tarima de madera.	550.00
357	1 Banco de madera de 3 yardas de largo.	300.00
358	1 Banco de madera de 3 yardas de largo.	300.00
359	1 Banco de madera de 3 yardas de largo.	300.00
360	1 Impresora marca Epson L311, color negro, codigo 9900000004109 1 Impresora/fotocopiadora, marca Kyocera M3651DN, serie R4P9X45291,	11,500.00
361	1 Escritorio en escuadra.	3,650.00
362	1 Escritorio secretarial wenge.	1,931.00
363	1 Escritorio secretarial wenge.	1,931.00
364	1 Escritorio secretarial wenge.	1,931.00
365	1 Computadora DELL Optiplex 7040 SFF Intel Core i7 3.4/4.0 Ghz 6ta generacion RAM 16 GB DDR4 Estado solido Adata 480 GB unidad optica: quemadora de DVD Monitor LED 21.5" DELL E2220H 1080 P 5ms VGA/DISPLAY YPORT.	7,845.00
366	1 Computadora DELL Optiplex 7040 SFF Intel Core i7 3.4/4.0 Ghz 6ta generacion RAM 16 GB DDR4 Estado solido Adata 480 GB unidad optica: quemadora de DVD Monitor LED 21.5" DELL E2220H 1080 P 5ms VGA/DISPLAY YPORT.	7,845.00
367	1 laptop Lenovo V15 Spa 15.6in C-15-1035G1/8GB/1TB/W/10Pro.	8,700.00
368	1 Computadora completa de escritorio marca LENOVO ThinkCentre M900	5,000.00
369	1 Computadora completa de escritorio marca DELL 4GB de Ram, 500 dis- co duro, monitos de 19", monitor E1916HV, UPC W10X64.	5,000.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

370	1 Impresora marca Canon G2110, serie KMBD58191.	1,645.00
371	1 Impresora marca Epson L3110.	1,740.00
372	1 Impresora marca Epson L3110.	1,740.00
373	1 Computadora portatil marca Hewelt 15-GW0011LA RYZEN 5, 8 GB, 256SSD W10, con mochila incluida.	5,500.00
374	1 Impresora marca Canon G3110, con sistema wifi.	1,500.00
375	1 Escritorio de 1.50*0.75*0.75.	4,000.00
376	1 Silla color negro semi ejecutiva, respaldo mesh, soporte completo.	634.00
377	1 Archivo STD de 4 gavetas color negro.	1,847.00
378	1 Computadora Marca DELL Modelo Optiplex 7070 SFF i5-9500 3. 0GHZ/8GB /DVD+/- RW/1TB/W10P/3YRS con serie 6FP74Z2 y codigo de inventario GTM-CO-00415.	5,800.00
379	1 Impresora multifuncional EPSON EcoTank L3150, sistema continuo de fabrica. Serie X5E8123005, con codigo de inventario GTM-0434.	1,575.00
380	1 Archivo de 3 gavetas metalico color negro con codigo de inventario GTM-0438.	1,330.00
381	1 Monitor Marca DELL E2417H - LED Monitor - 23.8" - 1920 X 1080 FULL HD -VGA, Display Port - Black con, serie 5DSRWV2 y codigo de inventario GTM-CO-00415.	1,100.00
382	1 Silla secretarial con apoyo a brazos base de metal ajustable en altura, con codigo de inventario GT-0033.	560.00
383	1 Computadora marca DELL optplex 3080 SFF I3-10100, 4 RAM 1 TB HDD W10 PRO. Monitor 18.5 LED DELL E1920H VGA.	7,200.00
384	1 Computadora marca DELL optplex 3080 SFF I3-10100, 4 RAM 1 TB HDD W10 PRO. Monitor 18.5 LED DELL E1920H VGA.	7,200.00
385	1 Impresora marca Canon G4110 multifuncional, serie KLMV45327.	7,500.00
386	1 Impresora marca Canon G4110 multifuncional, serie KLMV45332.	7,500.00
387	1 Impresora marca Canon G4110 multifuncional, serie KLMV45459.	7,500.00
388	1 Monitor Samsung de 19", flat monitor 60HZ.	1,275.00
389	1 Computadora de escritorio, cpu marca Dell color negro, monitor marca Brok color blanco.	4,107.00
390	1 Computadora de escritorio, cpu marca Dell color negro, monitor marca Brok color blanco, ups marca orbite.	4,107.00
391	1 ups marca fuerza 750VA NT-751.	550.00
392	1 ups marca fuerza 750VA NT-751.	550.00
393	1 Impresora marca Epson L3210.	2,350.00
394	1 Tarjeta de red USB Tp-Link 300 Mbps TL-WN821N.	150.00
395	1 ups marca fuerza 750VA NT-751.	550.00
396	1 computadora de escritorio marca DELL Optiplex 3060, core i5 8va, 8 GB RAM, 500 GB, Disco Duro, monitor de 24, teclado, mouse y cables.	5,500.00
397	1 computadora de escritorio marca DELL Optiplex 7020, core i7 4ta, 16 GB-RAM, 500 GB, Disco Duro, monitor de 24, teclado, mouse y cables.	5,500.00
398	1 Laptop HP Elite Book 840 G2, Core i7 5ta, 8GB RAM, disco duro 240 GB SSD.	4,500.00
399	1 procesador AMD Ryzen 5600G. 3.9GHZ, 16 MB AM4.	1,780.00
400	1 Mother board asus tuf B450M-Plus gaming amd.	890.00
401	1 memoria Ram Kingston 16 GB DDR 3200 MHZ.	535.00
402	1 Disco de estado solido wester Digital 480 GB SN350 NVME.	335.00
403	1 Case corsair SPEC04 B/R-117.	690.00
404	1 Fuente de poder marca EVGA 400W ATX 12 V.	295.00
405	1 Computadora.	8,499.00
TOTAL		938,570.10





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

--	--	--

No.	C O N C E P T O S	TOTAL
BIENES MUEBLES		
1	1 Tornamesa Laser, codigo M16USBUS, color gris con negro	7,700.00
2	1 juego de timbales FLDN-1314 AP	1,500.00
3	1 Redoblante Ranger de 14 pulgadas	400.00
4	1 Cencerro plastico TP-240	200.00
5	1 Bocina marca Yamaha DSR-215	15,525.00
6	1 Kit de microfones SAKG profesionales	3,925.00
7	1 microfono shure sv 100	350.00
8	1 Guira de percusión, a cargo del Bodeguero Municipal.	250.00
9	1 Cuadruplex max sound.	1,000.00
10	1 Bombo de 26" jugss	800.00
11	1 Lira de 29 notas	410.00
12	1 Cencerro plastico max sound.	100.00
13	1 Amplificador "cabezal" Phoni 1082, de 1000 watts, serie #BCR2P60035.	5,500.00
14	1 Bocina activa de plastico con luces 2x8 1000 wats marca Luxsound 1, pedestal para bocina.	1,750.00
15	4 Radios intercomunicadores.	1,200.00
	1 Televisor Led marca Samsung de 70" smarth UHD-4k, serie UN70AU-7000.	7,999.00
	1 EnergyMax-soporte para TV de 37-70".	1,199.00
	TOTAL	49,808.00

No.	C O N C E P T O S	DEBE
BIENES MUEBLES		
1	1 Pick-up marca TOYOTA, color super blanco II, MODELO 2010, Línea Hilux, No. De serie KUN25L-HRMDH, CHASIS MR0FR22G3A0559891 MOTOR 2KD7965454, 05 asientos, combustible diessel, 01 tonelada, VIN MR0FR22G3A0559891, 02 ejes, caja mecanica de 05 velocidades y retroceso.	160,438.42
2	1 Camion de volteo marca Mercedes-Benz, color blanco modelo 2,007, No. De chasis 9BM6950437B505011, motor no. 377983U0702630, No. De produccion 9BM6950437B505011 (EN0055), 2 asientos, de 6 cilindros, desplazamiento 5958, 12 toneladas, serie 9BM6950437B505011, linea LK1620/42, diessel, 2 puertas, 2 ejes.	482,936.38
3	1 PickUp nuevo marca Isuzu , vehiculo, chasis No. MPATFS40JNT000-664, motor, WC3680, centimetros cubicos 2999, ejes 2, asientos 5, cilindros, 4, puertas 4, combustible diesel, color negro Onyx. Tonelaje 1, modelo 2022, Línea D-MAX RG, VIN MPATFS40JNT000664, serie No. MPATFS40JNT000664.	313,633.00
	TOTAL	957,007.80





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

No.	C O N C E P T O S	TOTAL
BIENES MUEBLES		
1	1 Fuente de poder para los intercomunicadores.	550.00
2	1 Intercomunicador marca COMMAX color blanco huevo.	666.50
2	1 Telefax marca brother color beige	1,500.00
4	1 Planta telefonica KXT 308, telefono operador de 5 lineas y extensiones	5,900.00
5	1 Linea telefonica de Telgua, instalada en esta municipalidad con el numero 7762-9614.	625.00
6	1 Intecomunicador marca commax, color blanco hueso	666.50
7	1 Intecomunicador marca commax, color blanco hueso	666.50
8	1 Faxphone JX300 Univ, marca Suministros AARMO7165.	1,365.00
9	1 Intecomunicador marca commax, color blanco hueso	666.00
	1 Telefono de linea 2-4 GHZ CORDELES, 22m de cable para linea; 04 roquetas.	374.00
10	1 Antena de navegacion para servicio de Internet en esta Municipalidad.	6,500.00
11	1 Intecomunicador marca commax	666.50
12	1 Intecomunicador marca commax	666.50
13	6 Radios recargables, modelo LXT600VP3.	4,794.00
14	16 camaras de 5 mpx pikui metal, 4 kit de microfonos de sonda, 2 tv de 24 HI-FI y accesorios.	16,920.00
	TOTAL	42,526.50

NOTA No. 12**TIERRAS Y TERRENOS (1233).**

Comprende egresos por concepto de adquisición de terrenos para edificios, terrenos para obras y terrenos para usos varios. El cual asciende a la cantidad de Q. 6,290,993.71.

No.	C O N C E P T O S	TOTAL
BIENES INMUEBLES		
1	1 Predio donde actualmente se encuentra construido el Minicomplejo, Allí funcionan las siguientes oficinas Coordinación Técnico Administrativa, de los 2 Sectores Educativos del Municipio, Una oficina para cada Sector, Asociación ADISMA(dos locales grandes), Sindicato de Trabajadores Municipales, con las colindancias siguientes: Al Norte con herederos de Balvino Chipillá y Puesto de Salud, Oriente con 5a. Avenida de por medio con Iglesia Parroquial, Sur con herederos de Marco Julio Reina y Josefa Anleu Vda. De Espinoza y al Poniente con predio municipal.	143,410.00
2	1 Predio de 5,187 metros cuadrados, donde actualmente se encuentra -- construido el Salón de usos Múltiples, parque público y Mercado Municipal y Cancha de Basquet bol, con las siguientes colindancias: Norte con herederos de Armando Dominguez, herederos de Lorenzo Carlos, y herederos de José María Reyna, calle El Transito de por medio, Sur con Herederos de Heriberto Arreaga, herederos de Benjamín Córdova, herederos de Cruz Gutiérrez y herederos de Pedro Reyes Chávez, Oriente con herederos de Josefa Anleu Vda. De Espinoza, edificio Municipal y herederos Cruz Gutiérrez, Avenida Centenario de por medio.	29,632.32





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

3	1 Predio de 645 Metros cuadrados donde se encuentra construido el edificio destinado para el Rastro Municipal de ganado mayor y menor, limitado al Norte con herederos Maldonado, camino de por medio, Sur con Ignacio Ramírez; Poniente camino de por medio con herederos Ramírez; Oriente, avenida Quince de Septiembre de por medio.	8,860.00
4	1 Terreno compuesto de 612 cuerdas para ASTILLERO MUNICIPAL , denominado CANTON BARRIOS , ocupado por vecinos de esta población localizado dentro de las colindancias siguientes; Norte con Victoriano Velásquez, Sur con Domingo Orozco, Emilia Cifuentes y campo de fútbol, Oriente con Gilberto Recinos, Poniente con Leonardo Fuentes y -- Augusto Orozco.	3,850.00
5	1 Terreno compuesto de 16 cuerdas, donde se encuentra ubicado el Cementerio Municipal de esta población, tiene las colindancias siguientes Al Norte con Herederos de Augusto Orozco, Poniente con Rafael Godínez, Sur con Herederos de Cesario y Domingo Chicaj, al Oriente con Alba Vicenta y Elda Orozco Aragón.	200.00
6	1 Terreno de 1,250 metros cuadrados en Aldea Laguna Seca, donde está construido un edificio con lámina de zinc, de 15 por 12 yardas, forro de madera.	1,095.80
7	1 Lote de terreno de 777 metros cuadrados ubicado en Aldea San José Ixtal de este municipio.	30.00
8	1 Lote de terreno de 5,185 metros cuadrados, ubicado en Aldea San José Ixtal	50.00
9	1 Terreno de 240 Metros cuadrados ubicado en Aldea La Conquista de este municipio	50.00
10	1 Terreno de 980 metros cuadrados ubicado en Aldea San Ignacio, donde se encuentran construidas: Alcaldía Auxiliar, Iglesia Católica y Escuela de dicha Aldea	150.00
11	1 Terreno compuesto de 600 cuerdas de extensión superficial, ubicado Aldea Buena Vista de este municipio donde tiene su asentamiento dicha Aldea, ocupado por vecinos de esa comunidad.	600.00
12	1 Terreno de 437 Metros cuadrados (1 cuerda) en Aldea Pueblo Viejo, donde está construida la Escuela, colinda al Norte con finca matriz, al Oriente con Longino Raymundo López Cardona, Poniente camino de por medio con Perfecto Cifuentes, esc. # 279	300.00
13	1 Lote de 437 metros cuadrados (una cuerda) en Caserío Los Cardona donde se encuentra construida la Escuela de dicho Caserío.	200.00
14	1 Lote de terreno donde se encuentra construido el Salón de Actos de Aldea Buena Vista.	1,800.00
15	1 Lote de terreno donde se encuentra construido el Edificio de la Alcaldía Auxiliar de Canton Huitzitzil de 4 por 4 M. Techo lámina de zinc piso de cemento forro de madera, puertas de madera.	500.00
16	1 Terreno que fue comprado en Canton Ixcachuín, tiene una extensión de 8 cuerdas.	700.00
17	1 Cuerda de terreno en el lugar denominado La Floresta, para construir una Escuela, tiene las siguientes colindancias: Norte 10.5 M. Con la finca matriz, Oriente 11.80 M. Con Pedro Gonzalo Pérez Vásquez Camino de por medio, al Poniente 11.80 M. Con finca matriz, según escritura pública # 41 suscrita ante el abogado Amilcar Morales.	800.00
18	3 Cuerdas de terreno en el Canton Siete de Febrero donde se encuentra construido el Salon Comunal, Iglesia Católica, Alcaldía Auxiliar y Escuela, tiene las siguiente colindancias: Sur con Pablo Enrique Macario, Norte con el resto de la finca matriz, Oriente con la finca La Estre-	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

		lla, carretera de por medio, al Poniente con finca matriz, según escritura pública No. 25 suscrita ante el notario Jorge Orlando Ocho Perdomo.	2,400.00
19	1	Cuerda de terreno el Aldea Laguna Seca, donde se construirá el Puesto de Salud, tiene las colindancias siguientes: Oriente con Audelina -- Flores, carretera de por medio, Poniente y Norte y Sur con el resto de la finca matriz, según escritura pública No. 637, suscrita ante el abogado Amilcar Morales Cardona.	500.00
20	8	Cuerdas de Terreno en Canton Ixcahuín de este municipio que servirá para el cementerio de ese canton, con las siguientes colindancias: Oriente con Domingo Guinac, Poniente con Nicolás Miranda, Sur con finca matriz, Norte con Domingo Guinac, según escritura pública registrada bajo el número 100463 folio 63 del libro 383 de San Marcos.	1,600.00
21	1	Terreno de 130.91, en el Caserío Los Pérez de este municipio, limitado así: Oriente con Carlos Patrocinio Altún Barrios, Poniente con Amilcar López, Norte con Carlos Patrocinio Altún Barrios, Sur con Sala - Evangélica, según escritura No. 514, suscrita ante el Notario Amilcar Morales Cardona.	400.00
22	4	Cuerdas de terreno en Canton San Rafael Vuelta Colorada, destinado para cementerio.	500.00
23	2	Cuerdas de terreno en el Caserío Plan de la Gloria de este municipio, donde se encuentra construida la Alcaldía Auxiliar y Salón Comunal, tiene las siguientes colindancias: Norte con Simona Narcisa Ramírez poniente con Simona Narcisa Ramírez, Sur con propiedad de hermandad Católica, Oriente con Simona Narcisa Ramírez, según escritura pública No. 156 suscrita ante el notario Cesar Artemio Rodas Tomas	400.00
24	1	Terreno de 144 metros cuadrados, donde se encuentra el nacimiento de agua potable para Aldea La Conquista, de este municipio.	300.00
25	4	Cuerdas de terreno en el Caserío Plan de la Gloria de este municipio tiene las siguientes colindancias: Norte con propiedad municipal, Sur con Domingo Macario Cardona López, callejón de por medio con finca La Primavera, Oriente con Susana Narcisa Bautista Cardona según escritura pública # 157 del Notario César Artemio Rodas Thomas.	800.00
26	4	Cuerdas de terreno en Caserío Plan de la Gloria, tiene las siguientes colindancias: Norte con Ezequiel Méndez, Sur con Andrés Cardona, según escritura No. 191.	800.00
27	10	Cuerdas de terreno en Aldea La Independencia, para campo de fútbol, tiene las siguientes colindancias: Norte con finca matriz, Sur con Pedro Tomás, Oriente con finca Japón, Poniente con finca matriz, Seg. Escritura reg. En el No. 104797 folio 87 del libro 397 de San Marcos.	6,552.15
29	1	Lote de terreno para campo de fut-bol de esta cabecera municipal, mide 93 M. De largo por 55 M. De ancho, colinda al Norte con Astillero Municipal, Oriente con Ignacio De León, Aristeo Vicente Tranquilina -- Chipillá, Joél Chipilla y Mariano Chipillá, Sur calle de por medio con Martha Florentina De León y Amparo Cifuentes, Poniente calle de por medio con predio municipal y Aroldo De León.	5,000.00
30	1	Lote de terreno compuesto de 1490 metros cuadrados ubicado en Canton Siete de Febrero de este Municipio, donde estan construido los siguientes: Escuela, Iglesia Católica, Salón Comunal, Alcaldía Auxiliar Cárceles Públicas y Cancha de basquet bol, según Escritura No. 52 suscrita ante el Notario Jorge Vikers Montalvan.	150.00
31	1	Lote de terreno ubicado en Aldea Laguna Seca, compuesto de 655 M. cuadrados (una cuerda y media) destinado para el Puesto de Salud de	





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

	esa aldea, con las siguientes colindancias: Norte, con el vendedor 20.9 M., Sur 20.9 M. Con Catarino Rivera, Oriente 31.35 M. Con el vendedor y Poniente 31.35 M. Con el vendedor, según escritura No. 325 suscrita ante el Notario Jorge Vickers Montalvan.	6,000.00
32	1 Lote de terreno ubicado en Sector San Juan, Aldea Palín de este municipio, destinado para escuela de ese Sector, con las siguientes colindancias, Norte con el resto de terreno del vendedor, Sur con Francisco Miranda, Oriente, con el resto de la finca del vendedor, Poniente carretera vecinal de por medio, con Santiago Ramírez y Ciriaco Ramírez, según escritura No. 160, suscrita ante el Notario, Jorge Vickers Montalvan.	2,000.00
33	Indemnización por una fracción de terreno en la Escuela de Parvulos	1,500.00
34	6 Cuerdas de terreno con fuente de agua, ubicado en Finca Verapaz, destinada para Sector El Tamarindo.	27,000.00
35	1 Terreno de 722.40 mts2, colinda al Norte: Predio de la Escuela; Sur: Rafaela Ramirez de León de Orozco; Oriente; Carlos Rivera y al Poniente; con predio nuevo.	2,000.00
36	Primer abono correspondiente a la tercera parte del precio del terreno que le vendo a la Municipalidad, finca No. 161,219 Folio 39 del Libro 5 de San Marcos	56,000.00
37	1 Terreno ubicado en entrada a Finca San Bartolo para construcción de obras comunales.	56,000.00
38	1 Terreno de 1/2 cuerda, ubicado en Sector Los Mangales, Aldea Pueblo Viejo.	7,600.00
39	1 Terreno de 874 mts2 ubicado en Caserío Conacaste, destinado para obras de beneficio colectivo.	40,000.00
40	Segundo abono del terreno, finca rustica No. 142,932, Folio 81 del Libro 518 de San Marcos.	56,000.00
41	Anticipo de una fracción de terreno compuesto de 16 cuerdas, en Aldea Sombrerito Alto, destinado para obras de beneficio colectivo.	10,000.00
42	2 cuerdas de terreno ubicado en Sector Los Carreto	33,600.00
43	Tercer abono de la finca No. 142932, folio 81, libro 518 de San Marcos	56,000.00
44	1 Manzana de terreno en Finca Santa Margarita, finca No. 58003, folio 215, libro 274 de San Marcos	113,200.00
45	10.5 cuerdas de terreno ubicado en Cantón Barrios, Aldea La Conquista.	56,000.00
46	8.27 cuerdas de terreno ubicadas en Cantón San Luis Naranjo	185,248.00
47	2.73 cuerdas de terreno ubicadas en Cantón San Luis Naranjo	61,152.00
48	1 Terreno de 437 mts2, ubicado en Sector Las Flores, que servira para la construcción de un tanque de distribución de agua potable.	7,840.00
49	1 Fraccion de terreno compuesta de 2,200 mts2 ubicado en Finca Panorama, destinado para obras de beneficio colectivo	63,448.00
50	1 Fraccion de terreno compuesta de 1747.24 mts2 ubicado en Caserío El Li-bano, destinado para obras de beneficio colectivo	18,816.00
51	1 Fraccion de terreno compuesta de 719.42 mts2 ubicado en Cantón Huitzil, destinado para obras de beneficio colectivo	16,800.00
52	1 Fraccion de terreno compuesta de 1,850.89 mts2 ubicado en jurisdicción de Aldea San José Ixtal, destinado para obras de beneficio colectivo	30,240.00
53	1 Fraccion de terreno compuesta de 9,512.80 mts2 ubicado en Caserío El Coco, destinado para obras de beneficio colectivo	40,000.00
54	1 Fraccion de terreno compuesta de 9,512.80 mts2 ubicado en Caserío El Coco, destinado para obras de beneficio colectivo	40,000.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

55	1 Fraccion de terreno compuesta de 12.5 cuerdas ubicado en Caserio La De-	
	mocracia, Aldea San José Ixtal, destinado para obra de beneficio comun	62,720.00
56	1 Fraccion de terreno compuesta de 1306.13 mts2, ubicado en Cantón San Ramón, Aldea San José Ixtal, destinado para obras de uso colectivo.	60,480.00
57	1 Fraccion de terreno compuesta de 9,512.80 mts2 ubicado en Caserio El Coco, destinado para obras de beneficio colectivo	100,000.00
58	1 Fraccion de terreno compuesta de 9,512.80 mts2 ubicado en Caserio El Coco, destinado para obras de beneficio colectivo	100,000.00
59	1 Fraccion de terreno compuesta de 5.5 cuerdas, ubicadas en Finca Panorama, destinado para obras de beneficio colectivo.	46,200.00
60	1 Fraccion de terreno compuesta de 8 cuerdas, ubicada en Cantón Ixcahuin, destinado para construccion de Instituto de Telesecundaria, Centro de Con-	
	vergencia y Cancha de basquet-bol.	152,330.65
61	Fraccion de terreno compuesta de 2021.95 mts2 (6 cuerdas), ubicadas en Aldea Palin, destinadas para el cementerio.	215,081.38
62	Fraccion de terreno compuesta de 2021.95 mts2 (6 cuerdas), ubicadas en Aldea Palin, destinadas para el cementerio. (COMPLEMENTO DE PAGO)	171,469.79
63	Fraccion de terreno compuesta de 2,325.65 mts.2 (6 cuerdas), ubicadas en Caserio Veracruz, destinadas para el campo de Fut-boll	76,444.11
64	Fraccion de terreno compuesta de 872.34 metros cuadrados (02 cuerdas) ubicadas en Caserio La Bendición, destinadas para la construcción de la Escuela.	60,000.00
65	Fraccion de terreno compuesta de 870 m2, ubicado en Caserio Pariam, Aldea La Conquista, destinado para obras sociales.	60,629.40
66	Fraccion de terreno, compuesta de 1,746.86 Mts2 (4 cuerdas) en Calle 15 de Septiembre, Nuevo Progreso, San Marcos.	154,538.70
67	Fraccion de terreno, compuesta de 655.21 mts2, ubicado en Caserio La Brisa, Aldea Pueblo Viejo, Nuevo Progreso, San Marcos.	71,409.50
68	Compra de terreno compuesto de 3,494 mts2, ubicado en Calle El Cementerio, para ampliacion del Cementerio Municipal de Nuevo Progreso, San Marcos.	378,259.95
69	Compra de terreno, compuesta de 437 mts2, ubicado en Cantón San Rafael Vuelta Colorada, Nuevo Progreso, San Marcos.	69,736.92
70	Compra de una fraccionm de terreno compuesta de 4,435.87 mts2, ubicado en Sector Los Barrios, Cantón Ixtalito, Nuevo Progreso, San Marcos.	95,786.40
71	Primer pago por compra de una fraccion de terreno, compuesta de 7,599.32 mts2, ubicado en Aldea Palin, Nuevo Progreso, San Marcos, destinado para obras de infraestructura.	200,000.00
72	Primer pago de fraccion de terreno compuesto de 1,747.24 metros cuadrados destinado para la planta de tratamiento, ubicado en Cantón Barrios, Nuevo Progreso, San Marcos.	200,000.00
73	Ultimo pago de fraccion de terreno compuesto de 1,747.24 metros cuadrados destinado para la planta de tratamiento, ubicado en Cantón Barrios, Nuevo Progreso, San Marcos.	267,028.03
74	Terreno de 1753.50 mts2, ubicado en Aldea Buena Vista, que servira para la construccion del Instituto de telesecundaria. (ANTICIPO DE PAGO, 50%)	146,224.36
75	Terreno de 232.21 cuerdas, ubicado en Finca La Union Tacana, para conser-	
	var y proteger la recarga hidrica de las fuentes de agua, del municipio de	





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

	Nuevo Progreso, San Marcos.	1,429,736.00
76	Terreno de 437.00 metros cuadrados, en Aldea Laguna Seca, para construcción tanque de distribución de agua potable para Sector El Tamarindo, Nuevo Progreso, San Marcos.	79,578.05
77	Terreno de 1753.50 mts2, ubicado en Aldea Buena Vista, que servirá para la construcción del Instituto de telesecundaria. (PAGO FINAL)	181,318.22
78	Terreno de 1,983.63 metros cuadrados, para ampliación del cementerio de Aldea Pueblo Viejo, Nuevo Progreso, San Marcos.	242,167.65
79	Terreno de 7,599.32 metros cuadrados, ubicado en Aldea Palin, Nuevo Progreso, San Marcos, para obras de infraestructura. (PAGO FINAL)	263,802.06
80	Fracción de terreno compuesto de 646.66 mts2, ubicado en Calle El Cementerio, Nuevo Progreso, San Marcos.	207,978.27
	TOTAL	6,290,993.71

NOTA No. 13

CONSTRUCCIONES EN PROCESO (1234)

Esta cuenta contable está integrada por construcciones en proceso tanto de uso común como de uso no común. Y se encuentra establecida de la siguiente forma y asciende a la cantidad de **Q. 10,557,799.63**.

SUB-CUENTA	SNIP	PROYECTO	SUB-TOTAL	TOTAL
1234 01 00	188010	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES PARA LA CABECERA MUNICIPAL CALLE 15 DE SEPTIEMBRE NUEVO PROGRESO SAN MARCOS.	Q 1,227,000.00	
1234 01 00	217798	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL CON EMPEDRADO Y CARRILERAS DE CONCRETO, QUE CONDUCE DE LA CABECERA MUNICIPAL A CASERIO LOS CARDONA, NUEVO PROGRESO SAN MARCOS.	Q 200,600.00	
1234 02 00	188004	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 2 AULAS ALDEA LA INDEPENDENCIA NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	Q 322,066.25	
1234 02 00	187987	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 2 AULAS CANTON EL RECUERDO ALDEA LAGUNA SECA NUEVO PROGRESO SAN MARCOS.	Q 318,800.00	
1234 02 00	188012	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA 2 AULAS CASERIO EL LIBANO, ALDEA LA CONQUISTA, NUEVO PROGRESO SAN MARCOS.	Q 319,928.00	
1234 01 00	17932106	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CANTON HUITZITZIL NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 99,975.00	
1234 01 00	17932106	MEJORAMIENTO CALLE RURAL CASERIO LA DEMOCRACIA NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	Q 99,960.00	
1234 01 00	4382811	CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO RURAL CERCA DE CRUCERO LA MARINA ALDEA SOMBRERITO BAJO NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 90,906.88	
1234 01 00	95527052	MEJORAMIENTO CALLE RURAL COMUNIDAD AGRARIA NUEVA ESCOCIA, NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 134,482.50	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

1234 01 00	1492496K	MEJORAMIENTO SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS PLUVIALES CALLE 3 DE MAYO CABECERA MUNICIPAL NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q	1,743,108.50	
1234 01 00	14146436	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR RURAL EL CANARIO, CASERIO 9 DE MAYO NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	Q	486,675.00	
1234 01 00	86499297	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL FASE I SECTOR VISTA HERMOSA, NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	Q	899,850.00	
1234 02 00	86499297	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO ALDEA BUENA VISTA NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	Q	412,362.50	
1234 02 00	44673221	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO COMUNIDAD AGRARIA LA SUIZA, NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	Q	600,000.00	
1234 02 00	29391466	AMPLIACION ESCUELA PRIMARIA CANTON SAN RAFAEL VUELTA COLORADA, NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q	224,000.00	
1234 02 00	17335116	MEJORAMIENTO EDIFICIO MUNICIPAL NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q	3,293,085.00	
1234 02 00	86499297	MEJORAMIENTO INSTALACIONES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS SECTOR LOS RAMOS NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS.	Q	85,000.00	Q 10,557,799.63

NOTA No. 14**OTROS ACTIVOS FIJOS (1237).**

Esta cuenta se encuentra integrada por bienes a servicio de los empleados municipales, para el desempeño de sus labores, la cuenta asciende a Q. 62,615.00.

No.	C O N C E P T O S	TOTAL
BIENES MUEBLES		
1	1 Reloj biométrico marcador de personal, marca Easy-Way, modelo Neo Connect, serie 0110230013190211.	4,500.00
2	1 Reloj biométrico marcador de personal, marca Easy-Way, modelo Neo Connect, serie 0110230013190211.	5,000.00
3	1 Chapeadora marca Briggsia, modelo 625, 21" serie 1307 296288208,	3,500.00
4	1 Perdiga telescópica 25", de 6 secciones a servicio del electricista	2,875.00
5	1 Motocicleta marca Honda, línea XR 150L, modelo 2018, motor KD07-2209644, chasis LTMKD079XJ5201706, color rojo, blanco, negro, franjas multicolor, asientos 2, cilindros 1, desplazamiento 150 cc, poliza 341-7506638, VIN, LTMKD079XJ5201706, ejes 2, combustible gasolina.	19,990.00
6	1 Tricket de 22 toneladas.	1,450.00
7	1 Marcador de asistencia, reloj biometrico marca ZK TCO, modelo K40.	6,500.00
8	1 GPS Garmin a color SN/5R0048649.	3,600.00
9	1 Cartografía Garmin topográfica Guatemala.	1,000.00
10	1 Generador a gasolina marca Honda Ipower, modelo SUA 12,000 E serie S/N 2009061292.	10,000.00
	1 Podadora marca Truper 6 HP.	4,200.00





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

	TOTAL	62,615.00
--	--------------	------------------

NOTA No. 15

BIENES DE USO COMUN (1238).

Comprende los pagos que se efectúen por la adquisición de obras o bienes nacionales de uso común, tales como: carreteras, puentes, puertos, aeropuertos, muelles, embarcaciones, carreteras y cualquier otra obra pública adquirida para utilidad o comodidad común. Ascende a la cantidad de Q. 58,137,054.55.

No.	C O N C E P T O S	TOTAL
BIENES INMUEBLES		
1	1 Cancha de basquet bol, ubicada en la cabecera municipal, de 30 por 28 mts. De extensión superficial, con gradas en el lado Oriente.	2,823.90
2	1 Parque Público de 65 banquetas fundidas de granito de mármol, 8 arriates postes de cemento galvanizado.	5,204.20
3	1 Mercado de dos módulos, edificio de hierro prefabricado. techo de dura lita piso de cemento, paredes de block con armadura, de 32 M. de largo por 2 M. De ancho, donde están 13 locales comerciales de 8 por 4 M. para tienda y 4 locales de 16 por 8 M. Para cocinas y comedores, un local de 4 por 4 para sanitarios de damas y caballeros, 4 tazas sanita construido de concreto por esta Municipalidad.	20,163.43
4	1 Cancha de basquet-bol en Aldea La Independencia de este municipio construido de concreto por esta Municipalidad.	2,790.70
5	1 Cancha de basquet bol en Aldea Laguna Seca, construida de concreto	1,833.00
6	1 Nacimiento de Agua Potable para Sector El recuerdo, Aldea San José Ixtal según escritura No. 193, suscrita ante el Abogado Amilcar Morales de la ciudad de Coatepeque.	2,500.00
7	1 Kiosko de tres niveles, situado en el centro del parque de esta población, primer nivel, 2 locales para sanitarios para damas y caballeros, segundo nivel dos locales para tienda y tercer nivel para conciertos.	70,000.00
8	1 Nacimiento de agua Potable, para Sector Los Ramírez, Aldea San José Ixtal de este municipio.	2,500.00
9	1 Nacimiento de agua potable con su tanque de captación, red de cañería y tanque de distribución, en el lugar denominado Chichicaste, en finca la Unión de este municipio según acta No. 49 de fecha de fecha 6 de mayo de 1,952.	14,000.00
10	1 Servidumbre de paso en Aldea Saguna Seca de este Municipio, comprado a la señora Sabina de Ochoa, según comprobante No. 73-2,000 Reg. No. 1277.	500.00
11	1 Fuente de agua con una cuerda de terreno comprada a la comunidad Aldea San Ignacio de este municipio, destinado para esta cabecera municipal.	90,000.00
12	Reconstrucción balastro mas transversales, Aldea San José Ixtal	347,893.60
13	Apertura brecha Aldea Buena Vista a Cantón Ixcahuin	270,000.00
14	Corte, nivelacion y empedrado Sector El Tamarindo	83,371.00
15	Construcción drenaje Sanitario Calle 3 de Mayo	325,100.00
16	Conduccion agua potable de Finca La Union a Cabecera Municipal	193,496.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

17	Construccion muro de contencion Caserio Los Zacarias	234,681.43
18	Construccion muro de contencion Caserio Los Perez	71,500.00
19	Construccion Puente Boveda Aldea San Jose Ixtal	299,053.20
20	Apertura brecha Cantón Ixcahuin	150,000.00
21	Construccion Drenaje sanitario Comunidad Agraria Emanuel	399,000.00
22	Adoquinamiento de 7a. Avenida entre 5a y 6a calle, zona 1.	39,979.50
23	Introduccion sistema de agua potable Aldea Pueblo Viejo	2,134,145.00
24	Cons. Muro contención calle barranco de los Chuchos	190,203.50
25	Introduccion agua potable Aldea La Conquista	142,400.00
26	Introduccion sistema de agua Cantón Barrios	232,724.80
27	Proyectos varios de introduccion de agua	459,363.46
28	Construccion sistema de energia electrica	29,500.00
29	Cons. Sistema alcantarillado sanitario calle 15 de Septiembre	221,500.00
30	Pavimentación Calle 15 de Septiembre	148,872.86
31	Ampliación línea conduccion agua Sombrerito	317,283.40
32	Mejoramiento calle con pavimento rigido Calle 15 de Septiembre	748,670.30
33	Construcción empedrado Sector Las Flores	254,972.56
34	Construcción pavimento rigido Sector San Juan	407,536.65
35	Construcción empedrado Aldea Sombrerito Bajo	792,290.95
36	Construcción empedrado Caserio Los Cardona	538,851.00
37	Desfogue drenaje sanitario Calle 3 de Mayo	313,298.40
38	Mejoramiento de calle principal con pavimento, Com. Agraria. Nvo. Porv.	594,026.00
39	Cons. Puente peatonal de metal, Sec. Barrios, Cantón Ixtalito	27,000.00
40	Rem. Dren. Pluvial y sanitario + pavimento Calle 15 de Septiembre	297,500.00
41	1 Fraccion de terreno compuesto de 0.5 cuerdas, destinada para servidumbre de paso, ubicado en Calle San Pedro	16,800.00
42	Construccion sistema de alcantarillado sanitario Comunidad Agraria Emanuel.	945,247.00
43	Construccion muro de contencion para cancha de foot-boll Aldea Pueblo Viejo	539,892.04
44	Mejoramiento camino rural con empedrado, Cantón San Pedro y Aldea San Ignacio	681,112.00
45	Mejoramiento calle con pavimento entrada Panorama	806,862.00
46	Remodelacion sistema alcantarillado sanitario Calle El Transito	403,500.00
47	Construccion puente vehicular Caserio Los Cardona	397,791.00
48	Construccion empedrado de carretera y 6 tragantes, Caserio Veracruz	33,828.00
49	Construccion empedrado de carretera, Sector Los Gallardo	46,776.00
50	Construccion empedrado de carretera, Sector Las Delicias	27,900.00
51	Construccion empedrado de carretera, Sector Los Ramos	85,986.00
52	Construccion puente vehicular y boveda, Sector Los Pérez, Aldea Palin	36,375.00
53	Mejoramiento camino rural con empedrado del rio Caneo a Finca Villa Linda	34,400.00
54	Mejoramiento camino rural con empedrado, Sector Los García, Cantón San Rafael Vuelta Colorada	28,356.00
55	Construccion puente vehicular tipo boveda, Sector Los Orozco, Aldea San Ignacio	31,439.00
56	Mejoramiento calle con empedrado hacia cementerio de abajo, Aldea La Conquista	73,386.00
57	Construccion muro de contencion, Escuela Primaria Canton Barrios	44,452.92
58	Instalacion camino rural de 12 transversales en Cantón Barrios, Aldea La Conquista	3,000.00
59	Construccion muro de contencion, Caserio Los Cardona	12,827.00
60	Mejoramiento camino rural con empedrado Caserio Los Pérez, Aldea Som-	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

	brerito Bajo	89,220.00
61	Construccion muro de contencion, Instituto Básico Belice, Cabecera Mpal.	35,337.30
62	Mejoramiento puente vehicular con 4 aletones, Caserío Los Cardona	21,851.00
63	Cons. Puente Vehicular Nuevo Belen	89,912.80
64	Mejoramiento Calle Los Mendez, con empedrado	83,305.40
65	Construccion Puente Vehicular El Tarro	29,745.00
66	Mejoramiento carretera con empedrado Sec. Los Carreto, Aldea Palin	88,000.00
67	Mejoramiento carretera con empedrado Calle Cantón Barrios, Aldea La Conquista	87,498.00
68	Mejoramiento cancha polideportiva con servicios sanitarios, Nuevo Progreso	31,649.00
69	Cons. Muro de contencion en Escuela Sector La Floresta	85,989.50
70	Mejoramiento Calle con pavimento rigido, Calle 3 de Mayo	898,500.00
71	Mejoramiento calle con empedrado, Aldea La Conquista	50,000.00
72	Mejoramiento camino rural con empedrado Aldea San José Ixtal	89,800.00
73	Mejoram. muro de contencion canal bajada de drenaje y banqueta de Esc. Cantón. Ixtalito	35,385.00
74	Construccion Puente vehicular 2 sobre rio San Ramón y Cantón Huitzitzil.	374,400.00
75	Mejoramiento camino rural, drenaje + transversales, en Caserío Conacaste	20,000.00
76	Mejoramiento Camino rural con empedrado, Cantón San Ramón	113,540.00
77	Construccion muro de contencion, Escuela Pre-primaria, Ctón. 7 de Febrero	89,600.00
78	Mejoramiento Parque Municipal, Nuevo Progreso, San Marcos	327,911.00
79	Ampliacion Sistema de agua Potable, Cabecera Municipal de Nuevo Progreso, San Marcos.	1,956,343.10
80	Mejoramiento calle con pavimento ruta hacia La Suiza, Nueva Escocia, Libano y Zacarias, Nuevo Progreso, San Marcos.	615,000.00
81	Construccion Muro Perimetral, Cantón Barrios, Cabecera Municipal	175,625.00
88	Puente vehicular tipo boveda sobre rio La Montañita, que conduce de Cantón Huitzitzil hacia Aldea Laguna Seca.	594,500.00
89	Mejoramiento calle con pavimento rigido carretera de Aldea San Jose Ixtal hacia Rio Ixtal.	864,400.00
90	Mejoramiento calle con pavimento rigido hacia el Hospital, Cabecera Municipal de Nuevo Progreso.	275,000.00
91	Construccion sistema de agua potable por gravedad, Comunidad Agraria Nuevo Porvenir, Nuevo Progreso, San Marcos.	374,936.90
92	Mejoramiento calle con pavimento rigido, Cantón Barrios, Cabecera Municipal, Nuevo Progreso, San Marcos.	635,928.65
93	Mejoramiento calle principal con adoquin Fase 1, Aldea Buena Vista, Nuevo Progreso, San Marcos.	1,005,953.80
94	Mejoramiento calle con pavimento Calle El Transito, Cabecera Municipal, Nuevo Progreso, San Marcos.	1,197,017.30
95	Mejoramiento camino rural con pavimento de la calle 3 de Mayo, Cabecera Municipal.	605,150.00
96	Mejoramiento camino rural con adoquinado, Aldea La Conquista, Nuevo Progreso.	949,869.32
97	Mejoramiento camino rural con empedrado + carrileras de concreto, Aldea San Ignacio, Nuevo Progreso, San Marcos.	99,650.00
98	Ampliacion Instituto Basico por Telesecundaria, un aula para comunidad Agraria Emanuel, Nuevo Progreso, San Marcos.	76,000.00
99	Construccion Centro de Convergencia, Aldea Laguna Seca, Nuevo Progreso, San Marcos.	89,308.80
100	Mejoramiento cancha polideportiva Aldea Sombrenito Bajo, Nuevo Progreso, San Marcos.	80,000.00
101	Mejoramiento calle con empedrado, Cantón 7 de Febrero, Nuevo Progreso, San Marcos.	49,000.00





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

102	Mejoramiento Escuela Primaria cambio de techado, Aldea Palin, Nuevo Progreso, San Marcos.	135,280.00
103	Construccion cancha polideportiva, Cantón San Luis Naranjo, Nuevo Progreso, San Marcos.	89,950.00
104	Construccion Sistema de agua potable para Cantón San Pedro, Aldea San Ignacio, Nuevo Progreso, San Marcos.	546,230.00
105	Mejoramiento camino rural con empedrado + carrileras de concreto, Comunidad Agraria Emanuel, Nuevo Progreso, San Marcos	629,350.00
106	Mejoramiento camino rural con empedrado + carrileras de concreto, Sector San Juan, Palin, Nuevo Progreso, San Marcos.	629,150.00
107	Mejoramiento calle con pavimento rígido, Aldea San Jose Ixtal, Nuevo Progreso, San Marcos.	734,850.00
108	Mejoramiento Calle Los Sales con empedrado, Aldea Buena Vista, Nuevo Progreso, San Marcos.	49,500.00
109	Mejoramiento Calle con empedrado, Comunidad Agraria Emanuel, Aldea Pueblo Viejo, Nuevo Progreso, San Marcos.	89,000.00
110	Mejoramiento Calle con transversales para el desfogue de aguas pluviales, Aldea Pueblo Viejo, Nuevo Progreso, San Marcos.	89,499.00
111	Mejoramiento Calle Central con carrileras de concreto y empedrado en Cantón El Recuerdo, Nuevo Progreso, San Marcos.	894,900.00
112	Mejoramiento calle empedrado y fraguado con carrileras de concreto, para Aldea Laguna Seca del Municipio de Nuevo Progreso, San Marcos.	699,700.00
113	Mejoramiento calle con adoquinado, Caserío Conacaste, Nuevo Progreso, San Marcos.	685,000.00
114	Construccion muro de contención de gaviones en camino rural ruta hacia Aldea Sombrerito Bajo, municipio de Nuevo Progreso, San Marcos.	199,750.00
115	Mejoramiento calle empedrado con carrileras de concreto para Aldea San Ignacio, Nuevo Progreso, San Marcos.	149,800.00
116	Construccion sistema de agua potable Canton San Rafael Vuelta Colorada Nuevo Progreso, San Marcos.	1,072,900.00
117	Mejoramiento sistema de agua potable 250 acometidas para Cantón San Pedro, Nuevo Progreso, San Marcos.	549,500.00
118	Mejoramiento Calle con pavimento y drenaje calle las bonitas cabecera municipal, Nuevo Progreso, San Marcos.	350,522.00
119	Mejoramiento Calle con adoquin, Cantón Ixcahuin, Aldea Buena Vista, Nuevo Progreso, San Marcos.	218,500.00
120	Mejoramiento Calle con adoquinado, final avenida 15 de Septiembre, Nuevo Progreso, San Marcos.	249,800.00
121	Mejoramiento calle con adoquinado, Aldea San Jose Ixtal, Nuevo Progreso, San Marcos.	844,900.00
122	Mejoramiento calle con adoquinado frente al campo de futbol Miguel Angel Velasquez, Calle San Pedro, Nuevo Progreso, San Marcos.	249,600.00
123	Mejoramiento calle con empedrado de comunidad Agraria Nuevo Porvenir, Nuevo Progreso, San Marcos.	79,702.24
124	Mejoramiento camino rural con carrileras de concreto y empedrado, que conduce de la cabecera municipal a las comunidades Nueva Escocia, El Libano, Los Zacarias y la Suiza, Nuevo Progreso, San Marcos.	823,864.00
125	Mejoramiento camino rural ruta hacia Aldea Sombrerito Alto, carrileras de concreto con empedrado, Nuevo Progreso, San Marcos.	398,800.00
126	Mejoramiento camino rural con empedrado, Canton La Viña de San Ramon, Nuevo Progreso, San Marcos.	249,900.00
127	Mejoramiento sistema de agua potable Comunidad Agraria Emanuel, Nuevo Progreso, San Marcos.	563,985.00





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

128	Construcción sistema de agua potable para la muniregión VI del municipio de Nuevo Progreso, San Marcos.	1,568,926.00
129	Mejoramiento Calle con empedrado y carrileras de concreto, calle cementerio, cabecera municipal, Nuevo Progreso, San Marcos.	239,708.00
130	Construcción puente vehicular tipo boveda sobre río El Silencio ruta hacia Cantón San Pedro y Aldea San Ignacio, Nuevo Progreso, San Marcos.	249,900.00
31	Mejoramiento camino rural con empedrado, badem y muro de contención; ruta a Caserío Nuevo San Luis y Comunidad Agraria Nuevo Porvenir, Nuevo Progreso, San Marcos.	349,500.00
132	Mejoramiento camino rural con empedrado en Cantón Barrios, Aldea La Conquista, Nuevo Progreso, San Marcos.	112,000.00
133	Mejoramiento Camino rural con empedrado y carrileras de concreto ruta a Aldea San José Ixtal, Cantón Huitzitzil, Cantón La Viña de San Ramón y Cantón La Piñuela, Nuevo Progreso, San Marcos.	549,107.50
134	Mejoramiento camino rural con empedrado, Cantón La Piñuela, Nuevo Progreso, San Marcos.	89,760.00
135	Mejoramiento camino rural con empedrado en Caserío Los Pérez, Aldea Sombrerito Alto, Nuevo Progreso, San Marcos.	149,750.00
136	Construcción tanque de mampostería para distribución de agua potable, Aldea La Independencia, Nuevo Progreso, San Marcos.	124,950.00
137	Construcción puente vehicular sobre el río San Ramón, Sector Villa Linda Aldea San José Ixtal, Nuevo Progreso, San Marcos.	449,520.00
138	Mejoramiento calle rural comunidad Emanuel Nuevo Progreso, San Marcos	265,500.00
139	Ampliación sistema de agua potable construcción tanques de distribución para la muniregión VI Nuevo Progreso, San Marcos.	490,000.00
140	Construcción sistema de tratamiento aguas residuales Cantón Barrios, Cabecera Municipal, Nuevo Progreso, San Marcos.	4,856,000.00
141	Mejoramiento calle rural Aldea Palin, Nuevo Progreso, San Marcos.	899,980.00
142	Mejoramiento camino rural Caserío Los Pérez Aldea Sombrerito Alto, Nuevo Progreso, San Marcos.	219,466.00
143	Mejoramiento camino rural Aldea Pueblo Viejo, Nuevo Progreso, San Marcos.	485,000.00
144	Mejoramiento sistema de agua potable cabecera municipal, Nuevo Progreso, San Marcos.	699,800.00
145	Mejoramiento camino rural Sector La Floresta a Aldea Sombrerito Bajo y Aldea Palin, Nuevo Progreso, San Marcos.	399,700.00
146	Construcción muro de contención y encaminamiento a un costado de cementerio comunal, Aldea Palin, Nuevo Progreso, San Marcos.	179,000.00
147	Ampliación calle rural Cantón San Rafael, Nuevo Progreso, San Marcos	149,950.00
148	Mejoramiento calle rural Cantón Barrios, La Conquista, Nuevo Progreso, San Marcos.	149,800.00
149	Mejoramiento calle rural Caserío Parian, Nuevo Progreso, San Marcos.	199,891.00
150	Mejoramiento camino rural Cantón El Recuerdo, Nuevo Progreso, San Marcos.	499,679.14
151	Mejoramiento camino rural Caserío Los Cardona, Nuevo Progreso, San Marcos.	199,500.00
152	Mejoramiento calle rural rumbo al cementerio, Aldea Buena Vista, Nuevo Progreso, San Marcos.	299,000.00
153	Mejoramiento camino rural Sector Los Gómez, Nuevo Progreso, San Marcos.	99,500.00
154	Mejoramiento camino rural Caserío Veracruz, Nuevo Progreso, San Marcos.	99,500.00
155	Ampliación Sistema de agua potable para la muniregión VI Nuevo Progre-	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

so, San Marcos.	898,800.00
Mejoramiento calle rural Caserio Los Carreto, Nuevo Progreso, San Marcos.	62,500.00
Mejoramiento calle rural frente al acampo Aldea La Independencia, Nuevo Progreso, San Marcos.	89,980.00
Mejoramiento camino rural Sector El Laurel, Canton San Rafael Vuelta Colorada, Nuevo Progreso, San Marcos.	62,434.00
Mejoramiento Calle San Pedro con muro de contencion, cabecera municipal, Nuevo Progreso, San Marcos.	177,180.00
Mejoramiento sistema de alcantarillado de aguas residuales fase I, Cantón Barrios cabecera municipal, Nuevo Progreso, San Marcos.	199,980.00
Mejoramiento calle principal sector 2, Calle 7 de noviembre y 2da calle hacia 3ra calle, Comunidad Agraria Emanuel, Nuevo Progreso, San Marcos.	899,900.00
Mejoramiento calle rural Aldea La Conquista, Nuevo Progreso, San Marcos.	149,950.00
Mejoramiento camino rural Aldea La Conquista, Nuevo Progreso, San Marcos.	499,825.00
Mejoramiento camino rural Aldea San Ignacio, Nuevo Progreso, San Marcos.	499,500.00
Mejoramiento camino rural Aldea San Jose Ixtal, Nuevo Progreso, San Marcos.	430,500.00
Mejoramiento calle rural, Cantón San Pedro, Nuevo Progreso, San Marcos.	499,870.00
Mejoramiento sistema de agua potable Caserio Plan de la Gloria, Nuevo Progreso, San Marcos.	1,106,600.00
Mejoramiento camino rural Cantón San Ramón, Nuevo Progreso, San Marcos.	99,950.00
Mejoramiento calle rural Aldea San José Ixtal, Nuevo Progreso, San Marcos.	99,980.00
TOTAL	58,137,054.55

NOTA No. 16
ACTIVO INTANGIBLE (1241)

Esta cuenta contable se trabaja de acuerdo a normativa emitida por dirección de contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas y su dirección de contabilidad 13-2011 del año 2011, en donde año con año se hace la reclasificación correspondiente. Se registran los proyectos de inversión social, estudios de pre-inversión tales como levantamientos topográficos, diseños, elaboración de maquetas, estudios de impacto ambiental, compra de licencias por Software. Esta cuenta corresponde a la inversión del año 2,022 y asciende a un monto de Q. 7,011,130.08.

No.	SMIP	Descripción	Monto
1	376	REHABILITACION CALLE SECTOR LOS RAMIREZ 2 NUEVO PROGRESO SAN MARCOS.	Q 89,952.00
2	491	APOYO INSTITUCIONAL A OFICINA MUNICIPAL DE OMAS 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 187,160.45





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

3	492	APOYO SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 1,775,257.66
4	493	APOYO INSTITUCIONAL A POLICIA MUNICIPAL 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 413,372.49
5	494	APOYO INSTITUCIONAL A BOMBEROS MUNICIPALES 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 298,570.00
6	495	APOYO INSTITUCIONAL A OFICINA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 113,206.53
7	496	APOYO INSTITUCIONAL A SANEAMIENTO Y LIMPIEZA MUNICIPAL 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 734,925.23
8	497	APOYO INSTITUCIONAL DE RED VIAL 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 1,035,486.50
9	498	APOYO A LA EDUCACION ESCOLAR A NIVEL MUNICIPAL 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 679,926.37
10	499	APOYO A LA SALUD 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 13,505.00
11	500	APOYO A LA CULTURA Y FOMENTO AL DEPORTE 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 774,210.85
12	501	CONSERVACION SERVICIOS RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 116,145.00
13	507	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO, PIEDRA, PIEDRIN Y ARENA COMUNIDAD AGRARIA EMANUEL NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 89,934.00
14	508	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO, PIEDRA, PIEDRIN Y ARENA CASERIO NUEVO SAN LUIS NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 89,917.00
15	509	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO, BLOCK, HIERRO, PIEDRA, PIEDRIN Y ARENA COMUNIDAD NUEVO EDEN NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 89,765.00
16	510	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO, PIEDRA, PIEDRIN Y ARENA CASERIO MANGALES NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 89,902.00
17	511	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO, HIERRO, PIEDRA, PIEDRIN, ARENA ALDEA SOMBRERITO ALTO NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 89,900.00
18	515	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO, PIEDRA, PIEDRIN Y ARENA, CANTON IXTALITO NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 89,800.00
19	519	APOYO CALLE RURAL LOS SALES ALDE BUENA VISTA NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 25,000.00
20	521	APOYO ESCUELA PRIMARIA CON MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA CIRCULACION EN PARTE POSTERIOR, CASERIO LA BENDICION NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 62,447.00
21	531	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA SEDE DE COCODE Y AUXILIATURA, CASERIO CONACASTE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 62,947.00
22	534	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA IMPLEMENTACION DE SUMIDEROS COMUNIDAD NUEVO PORVENIR NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 89,800.00
TOTAL			Q 7,011,130.08

NOTA No. 17

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (2113)

Se integra por las retenciones efectuadas a los empleados de la municipalidad durante el período correspondiente, en otras palabras los datos que presentan estas cuentas son extra-presupuestarias y asciende a **Q. 4,188.79**, siendo estas:





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

AÑO	HERRAMIENTA	AUXILIAR	SUB-CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
2022	SICOINGL	201	CUOTAS I.G.S.S.	Q 447.66	
2022	SICOINGL	202	PRIMA DE FIANZA	Q 313.18	
2022	SICOINGL	211	RETENCIONES JUDICIALES	Q 3,427.95	
TOTAL					Q 4,188.79

NOTA No. 18**DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO (2113)**

Se integra por el reconocimiento de deuda con el IGSS No. 4000-2022 según acta No.57-2022 de fecha 14 de junio de 2022 punto séptimo, y asciende a **Q. 872,624.67.**

AÑO	HERRAMIENTA	AUXILIAR	SUB-CUENTA	SUB-TOTAL	TOTAL
2022	SICOINGL	2	RECONOCIMIENTO DE DEUDA 4000-2022 SEGUN ACTA NO.57-2022	Q 872,624.67	
TOTAL					Q 872,624.67

NOTA No. 19**TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (3111)**

Las transferencias, corresponden a los recursos recibidos de las entidades del sector público y privado, entre otros, con el fin de ejecutar proyectos. Las transferencias recibidas de Gobierno hacen referencia a los aportes que se han recibido en concepto de IVA Paz Inversión, Aporte Constitucional para Inversión Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión y Petróleo y todos los aportes con origen de inversión, el cual asciende a la cantidad de **Q. 209,404,511.98.**

AÑO	HERRAMIENTA	MES	SUB-TOTAL	TOTAL
	SALDO ANTERIOR		Q 190,808,092.95	
2022	SICOINGL	ENERO	Q 1,105,548.84	
2022	SICOINGL	FEBRERO	Q 1,115,452.63	
2022	SICOINGL	MARZO	Q 134,701.90	
2022	SICOINGL	ABRIL	Q 1,115,452.64	
2022	SICOINGL	MAYO	Q 1,115,452.63	
2022	SICOINGL	JUNIO	Q 1,112,574.00	
2022	SICOINGL	JULIO	Q 2,464,348.01	





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

2022	SICOINGL	AGOSTO	Q 1,112,574.00
2022	SICOINGL	SEPTIEMBRE	Q 1,818,748.23
2022	SICOINGL	OCTUBRE	Q 1,942,906.11
2022	SICOINGL	NOVIEMBRE	Q 3,049,987.40
2022	SICOINGL	DICIEMBRE	Q 2,508,672.64
TOTAL			Q 209,404,511.98

ESTADO DE RESULTADOS
INGRESOS

NOTA No. 20
IMPUESTOS DIRECTOS (5111)

Cuenta contable que comprende todos los ingresos tributarios que se originan en todos aquellos pagos que efectúan las personas y las entidades públicas y privadas del Estado, en concepto de impuestos sobre el ingreso, la renta y el patrimonio. Para las Municipalidades dentro de éste rubro encontramos los Impuestos Municipales sobre la Tenencia del Patrimonio. Impuesto Único Sobre Inmuebles y Multas por la administración, este impuesto asciende a **Q. 197,330.04.**

DESCRIPCION	VALOR
IUSI 2/1000	25,525.96
IUSI 6/1000	47,504.37
IUSI 9/1000	110,533.34
Multas IUSI 2/1000	2,450.90
Multas IUSI 6/1000	4,336.08
Multas IUSI 9/1000	6,979.39
TOTAL	197,330.04

NOTA No. 21
Impuesto Indirectos (5112):

Cuenta contable que comprende los ingresos originados en los pagos que realizan las personas y entidades públicas y privadas, al Estado; en éste caso a la Municipalidad, por impuestos establecidos sobre la producción, compra, importación, venta, exportación de bienes y/o servicios. Para las Municipalidades todos aquellos ingresos que se perciben por aplicación de impuestos que gravan las actividades industriales, comerciales, de servicios y sobre las diversiones y espectáculos y otras de diversa índole. Abarroterías, Almacenes de Mercadería en General, Bares y Restaurantes, Cantinas, Carnicerías, Comedores, Depósitos de granos, Farmacias, Boleto de Ornato, Multa Boleto de Ornato etc. Asciende a un monto de **Q. 98,252.13.**





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

DESCRIPCION	VALOR
Abarroterías	24.00
Cantinas	96.00
Carnicerías	260.00
Comedores	174.00
Depósitos de Cerveza	36.00
Farmacias	24.00
Joyerías y Relojerías	24.00
Depósitos de Gas Propano	50.00
Refresquerías.	28.00
Marranerías	42.00
Pulperías	2,010.00
Boutiques	194.00
Ventas de Productos Veterinarios	24.00
Barberías	48.00
Empresas de Transporte Extraurbano	252.00
Radiolaboratorios	24.00
Hospedajes	180.00
Carpinterías	48.00
Molinos de Nixtamal	192.00
Panaderías y Reposterías	34.00
Sastrerías	124.00
Zapaterías	104.00
Cablevisión	7,000.00
Extracción de Cueros	668.00
Valor Boleto de Ornato	66,650.00
Multa del Boleto de Ornato	8,830.00
Otros Arbitrios no Clasificados en Grupos Anteriores	11,112.13
TOTAL	98,252.13

NOTA No. 22

ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES (5124):

Comprende todos los recursos originados por el arrendamiento a terceras personas de edificios, maquinaria, equipos e instalaciones varias municipales. Arrendamiento de Locales Mercado Central, Arrendamiento de Salón Municipal, Arrendamiento Rastros por un monto de Q. **102,966.40**.

DESCRIPCION	VALOR
Arrendamiento de locales	95,608.00
Arrendamiento de Sanitarios	7,358.40
TOTAL	102,966.40





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

NOTA No. 23

MULTAS (5126):

Consistente en todos aquellos ingresos que se reciben por la aplicación de multas por infracciones e incumplimiento a leyes, reglamentos, disposiciones y otras normas legales. Multas Administrativas por un monto de **Q. 9,134.16.**

DESCRIPCION	VALOR
Multas Varias	9,134.16
TOTAL	9,134.16

NOTA No. 24

VENTA DE BIENES (5141):

Cuenta contable que contiene los recursos que obtienen las municipalidades por concepto de la venta de mercancías o productos industriales o comerciales que realizan. Certificaciones Varias, Licencias por un valor de **Q. 4,519.00.**

DESCRIPCION	VALOR
Venta de Formularios	4,519.00
TOTAL	4,519.00

NOTA No. 25

VENTA DE SERVICIOS (5142):

Comprende los ingresos generados por la venta de diversos servicios por parte de las Instituciones públicas que tienen como objetivo principal de su actividad la prestación de los mismos; y asciende a la cantidad de **Q. 360,290.42**; por ejemplo: recolección de basura, alcantarillado, servicios de agua potable, rastros públicos, derechos de piso, etc.-

DESCRIPCION	VALOR
Licencias	41,347.20
Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	76,100.00
Estacionamiento de Vehículos	252.00
Estacionamiento de Taxis	6,500.00
Concesión de Drenajes	3,000.00
Canon de Agua	36,653.12
Piso de Plaza	143,113.00
Rastros	3,349.00
Cementerio	424.00
Servicios de Drenaje	2,805.60





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

Peaje	46,746.50
TOTAL	360,290.42

NOTA No. 26

INTERESES (5161):

Comprende todos aquellos ingresos que se obtienen de intereses sobre depósitos monetarios del sector público, en los bancos del sistema, Intereses Generados por Cuentas Monetarias por un monto de **Q. 397,933.70**.

MES	SUB-TOTAL	TOTAL
ENERO	Q 31,261.78	
FEBRERO	Q 29,591.20	
MARZO	Q 26,986.34	
ABRIL	Q 31,946.97	
MAYO	Q 32,492.35	
JUNIO	Q 35,014.72	
JULIO	Q 35,461.17	
AGOSTO	Q 36,484.64	
SEPTIEMBRE	Q 35,851.36	
OCTUBRE	Q 33,235.90	
NOVIEMBRE	Q 33,386.35	
DICIEMBRE	Q 36,220.92	Q 397,933.70

NOTA No. 27

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO (5172):

Corresponden a ingresos que obtienen los Gobiernos Locales, del Gobierno Central (Situado Constitucional, IVA-PAZ y otros), de Entidades Descentralizadas y autónomas no financieras, de empresas públicas no financieras, incluso de otras Municipalidades, las cuales no tienen ninguna contraprestación, sin embargo si tienen un destino específico y siempre que sean correspondientes a ingresos para el funcionamiento, el cual asciende a **Q. 2,774,141.41**.

DESCRIPCION	VALOR
Situado Constitucional para Funcionamiento	696,672.56
IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	19,947.96
Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	2,057,520.89
TOTAL	2,774,141.41





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

**ESTADO DE RESULTADOS
EGRESOS**

NOTA No. 28

REMUNERACIONES (6111):

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: **Sueldos y salarios:** Pago de sueldos ordinarios y extraordinarios, salarios, jornales, bonificaciones incentivo, bonificaciones anuales, aguinaldos y cualquier otro complemento, ya sea de personal fijo, temporal o a destajo. **Aportes Patronales al Seguro Social:** Pagos de cuotas patronales realizados al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS-. **Otros Aportes Patronales:** Pagos de otras cuotas patronales como por ejemplo: Cuotas recreacionales y pagos de jubilaciones, por un valor de **Q. 2,699,473.52**.

CUENTA	HERRAMIENTA	SUB-CUENTA	TOTAL
6111 01 01	SICOINGL	Sueldos y Salarios	Q 2,566,679.85
6111 01 02	SICOINGL	Aportes Patronales al Seguro Social	Q 95,062.36
6111 01 03	SICOINGL	Otros Aportes Patronales	Q 34,431.31
6111 01 04	SICOINGL	Beneficios Sociales	Q 3,300.00
			Q 2,699,473.52

NOTA No. 29

BIENES Y SERVICIOS (6112):

Constituyen esta cuenta, los egresos realizados durante un período, correspondientes a: **Servicios no personales:** Pago de servicios básicos como: energía eléctrica, teléfono, correos, así como viáticos, mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo, de instalaciones, de obras, servicios técnicos, profesionales y otros; siempre que todos estos gastos sean de funcionamiento. **Impuestos, derechos y tasas:** Pagos de impuestos, derechos y tasas que tengan que realizar los gobiernos locales como por ejemplo: habilitación de libros de las distintas oficinas, por un valor de **Q. 892,511.33**.

CUENTA	HERRAMIENTA	SUB-CUENTA	TOTAL
6112 01 00	SICOINGL	Servicios no Personales	Q 713,156.08
6112 03 00	SICOINGL	Bienes de Consumo	Q 179,976.25
			Q 892,511.33





*Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.*

NOTA No. 30

DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN (6113):

Esta cuenta contable es el total de la reclasificación de la cuenta contable activo intangible esto según el acuerdo 13-2011 de la dirección de contabilidad del Ministerio de Finanzas Públicas y aprobado según acta No. 084-2,022, punto noveno de fecha 19/08/2,022. Asciende a la cantidad de **Q. 4,597,413.15**.

No.	Descripción	Monto
1	SUBSIDIO MATERIALES DE CONSTRUCCION CEMENTO, HIERRO, PIEDRA, PIEDRIN, ARENA, CASERIO PLAN DE LA GLORIA NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 89,858.75
2	APOYO INSTITUCIONAL A POLICIA MUNICIPAL 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 424,129.39
3	APOYO INSTITUCIONAL A BOMBEROS MUNICIPALES 2021 NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 245,639.80
4	APOYO INSTITUCIONAL A OFICINA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 96,453.34
5	APOYO INSTITUCIONAL A SANEAMIENTO Y LIMPIEZA MUNICIPAL 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 692,200.96
6	APOYO INSTITUCIONAL DE RED VIAL 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 1,024,387.84
7	APOYO A LA EDUCACION ESCOLAR A NIVEL MUNICIPAL 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 394,726.03
8	APOYO INSTITUCIONAL A OFICINA MUNICIPAL DE OMAS 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 166,394.37
9	APOYO A LA CULTURA Y FOMENTO AL DEPORTE 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 122,222.00
10	CONSERVACION SERVICIOS RED DE AGUA POTABLE Y DRENAJE 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 103,996.82
11	APOYO SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 905,091.71
12	APOYO A LA SALUD 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 116,377.14
13	APOYO SERVICIOS GESTION INTEGRAL DE RIESGO A NIVEL MUNICIPAL 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 57,785.00
14	SUBSIDIO SERVICIOS COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MUNICIPALIDAD DURANTE EL AÑO 2021 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 150.00
15	LEVANTAMIENTO SERVICIOS TOPOGRAFIA Y PLANIFICACION CEMENTERIOS, CANTON SAN PEDRO, EL RECUERDO, CRIO EL COCO Y CAB. MUNICIPAL NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 60,000.00
16	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PIEDRA BOLA CANTON SAN PEDRO NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 49,000.00
17	APOYO MATERIALES DE CONSTRUCCION PIEDRA BOLA ALDEA SAN IGNACIO NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS	Q 49,000.00
TOTAL		Q 4,597,413.15

NOTA No. 31

OTRAS PERDIDAS (6142):

Cuenta contable que comprende las donaciones de bienes o máquinas para uso de personas individuales o jurídicas que apoyan diferentes actividades de la Municipalidad, compra de herramienta para uso de las diferentes oficinas municipales, entre otros, y el total asciende a la cantidad de **Q. 11,445.00**.





Municipalidad de Nuevo Progreso
Del Departamento de San Marcos
Guatemala, C.A.

NOTA No. 32

TRANSFERENCIAS OTORGADAS AL SECTOR PRIVADO (6151):

Corresponden a egresos realizados por los Gobiernos Locales en concepto de transferencias realizadas a personas particulares, prestaciones de seguridad social e instituciones del sector privado, como por ejemplo: ayuda para funerales a servidores públicos, becas de estudio, pensiones, jubilaciones, transferencias a centros educativos, al Plan de Prestaciones del Empleado Municipal y otras empresas de carácter privado, por un valor de **Q. 187,450.00**.



Aureliano González Hernández
Alcalde Municipal

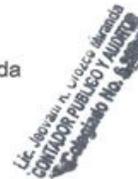


Juan Ramiro Barrios
Director de la Dafim



Marión Aristides Méndez Godínez
Encargado de Contabilidad


Lic. Jeovani Rodolfo Orozco Miranda
Auditor Interno Municipal


Lic. Jeovani R. Orozco Miranda
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
Cargado No. 658





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CONTROL INTERNO

Señor
Aureliano Gonzalez Hernandez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO DE SAN
MARCOS
Su Despacho

En relación a la auditoría financiera y de cumplimiento a (el) (la) MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS al 31 de diciembre de 2022, con el objetivo de emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados financieros, hemos evaluado la estructura de control interno de la entidad, únicamente hasta el grado que consideramos necesario para tener una base sobre la cual determinar la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría.

Nuestro examen no necesariamente revela todas las deficiencias de la estructura del control interno, debido a que está basado en pruebas selectivas de los registros contables y de la información de importancia relativa. Sin embargo, de existir asuntos relacionados a su funcionamiento, pueden ser incluidos en este informe de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT-.

La responsabilidad de preparar los Estados Financieros, incluyendo las revelaciones suficientes, recae en los encargados de la entidad, incluyendo los registros contables y controles internos adecuados de conformidad con la naturaleza de la misma.

No observamos ningún asunto importante relacionado con el funcionamiento de la estructura del control interno y su operación, que consideramos deba ser comunicado con este informe.

Guatemala, 08 de mayo de 2023

Atentamente,

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

EQUIPO DE AUDITORÍA
Área financiera y cumplimiento



Lic. SERGIO DANIEL PINEDA MORALES
Coordinador Gubernamental



Lic. MIGUEL ÁNGEL SAQUIC CHAVEZ
Supervisor Gubernamental

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

INFORME RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Señor
Aureliano Gonzalez Hernandez
Alcalde Municipal
MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS
Su Despacho

Como parte de la aplicación de nuestros procedimientos de auditoría, para obtener seguridad razonable hemos realizado pruebas de cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables, para establecer si la información acerca de la materia controlada de (la) (del) MUNICIPALIDAD DE NUEVO PROGRESO, DEPARTAMENTO DE SAN MARCOS correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, resulta o no conforme, en todos sus aspectos significativos, con los criterios aplicados.

El cumplimiento con los términos de las leyes y regulaciones aplicables, es responsabilidad de la administración, nuestro objetivo es expresar una conclusión sobre el cumplimiento general con tales leyes y regulaciones.

Conclusión

Consideramos que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme, en los aspectos significativos, con los criterios aplicados, salvo el (los) hallazgo (s) que se describen a detalle en el apartado correspondiente de conformidad al (a los) título (s) siguiente (s):

Hallazgos relacionados con el cumplimiento de leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

1. Deficiencias en eventos de licitación
2. Falta de título de propiedad y tarjeta de circulación
3. Gastos de funcionamiento pagados con fuente de financiamiento de

7a. Avenida 7-32 zona 13. Guatemala, Guatemala C.A. Código Postal: 01013
PBX: (502) 2417-8700. | www.contraloria.gob.gt





INTEGRIDAD,
EFICIENCIA Y
TRANSPARENCIA

inversión

4. Falta de catastro municipal
5. Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior
6. Falta de actualización del Plan Anual de Compras
7. Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-

Guatemala, 08 de mayo de 2023

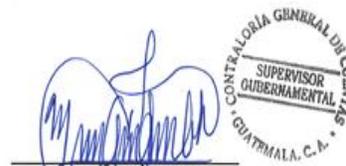
Atentamente.

EQUIPO DE AUDITORÍA

Área financiera y cumplimiento



Lic. SERGIO DANIEL PINEDA MORALES
Coordinador Gubernamental



Lic. MIGUEL ANGEL SAQUI CHAVEZ
Supervisor Gubernamental



Hallazgos relacionados con el cumplimiento a leyes y regulaciones aplicables

Área financiera y cumplimiento

Hallazgo No. 1

Deficiencias en eventos de licitación

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento de los eventos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones de Estado GUATECOMPRAS, se determinaron las deficiencias siguientes:

No.	NOG	Descripción	Modalidad	Monto en Q.	Fecha de Adjudicación	Observaciones
1	16592913	Mejoramiento Edificio Municipal Nuevo Progreso, San Marcos	Licitación Pública (Art. 17 LCE)	5,398,500.00	16/05/2022	1. Entre la publicación del proyecto de las bases y la aprobación de las bases solo transcurrieron 2 días. 2. En el contenido de las bases no indican los perfiles de los miembros de la junta.

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala. Ley de Contrataciones de Estado y sus reformas. Artículo 4 Bis. Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: "El Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas. Su consulta será pública, irrestricta y gratuita, y proveerá información en formatos electrónicos y de datos abiertos sobre los mecanismos y las disposiciones normadas en esta Ley y su reglamento. El sistema será desarrollado, administrado y normado por el Ministerio de Finanzas Públicas, el cual es el órgano rector del sistema, y será utilizado por todos los sujetos obligados por esta Ley, para las compras, ventas, contrataciones, arrendamientos o cualquier otra modalidad de adquisición pública. En él se debe publicar la información relativa a todas las fases del proceso de adquisición pública, así como



las codificaciones o catálogos que se establezcan para las adquisiciones públicas. El sistema GUATECOMPRAS proveerá las herramientas necesarias para que la información sea publicada y suministrada en forma completa y oportuna, según lo establezca el órgano rector, incorporando de manera continua y dinámica las herramientas y formularios electrónicos necesarios para cada fase de los procesos de adquisición pública, incluyendo la contratación, ejecución y liquidación. La información electrónica y digital que deberá publicarse en el sistema incluirá, pero no se limitará a: los llamados a presentar ofertas, la recepción de las ofertas, aclaraciones, inconformidades, respuestas, modificaciones, ofertas, adjudicaciones, contratos y sus modificaciones, variaciones o ampliaciones, seguros de caución y todo aquel documento que respalde el expediente de la adquisición hasta la finalización del proceso de adquisición. Ningún funcionario público limitará, alterará o restringirá la información pública que debe contener el sistema GUATECOMPRAS. Los sujetos obligados de conformidad con la presente Ley, publicarán en el sistema GUATECOMPRAS la información que la normativa vigente establezca como requisitos obligatorios, en los plazos establecidos en las normas, disposiciones reglamentarias y las resoluciones respectivas..."

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas. Normas para el uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS. Etapas de los Procedimientos Artículo 20. Proyecto de Bases, literal c), establece: "Para las contrataciones gestionadas a través de concursos públicos tales como Cotización, Licitación, Contrato Abierto, Subasta Electrónica Inversa o cualquier otra modalidad operada a través de un NOG que la entidad considere, se debe publicar en el Sistema GUATECOMPRAS el proyecto de bases para consulta pública para a efecto que los interesados puedan realizar comentarios o sugerencias acerca de su contenido, permitiendo a las Unidades Ejecutoras realizar cambios a los documentos de contratación, siempre que fuere necesario, previo a su aprobación. Para la publicación del proyecto de bases, se atenderá el procedimiento siguiente:... c) Para la recepción de comentarios o sugerencias al proyecto de bases del concurso, la Unidad Ejecutora determinara el plazo que considere conveniente de acuerdo a la complejidad de la adquisición que se trate, en todo caso dicho plazo no podrá ser menor de tres (3) días hábiles. Durante el plazo establecido por la Unidad Ejecutora los interesados pueden generar sus comentarios o sugerencias...."

El Acuerdo Gubernativo No. 172-2017, del Presidente de la República, Reformas al Acuerdo Gubernativo Numero 122-2016, de fecha 15 de Junio de 2016, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Artículo 9. Acreditación de la idoneidad de los miembros de Juntas. Establece: "Para los efectos de lo regulado en el Artículo 12 de la Ley, se entenderá por idoneidad, la reunión de las condiciones necesarias para desempeñar una función o puesto, lo cual se acredita



con los documentos que hagan constar que el servidor público tiene la experiencia, conocimiento técnico o profesional que corresponda. Para tal efecto, en las bases de contratación deberá indicarse el perfil de los miembros titulares y suplentes que integrarán la Junta respectiva. A su vez, la autoridad competente previo al nombramiento deberá solicitar a la Unidad de Recursos Humanos o de Personal de la entidad, el historial laboral de los servidores públicos, y en caso lo considere necesario, podrá anexar a la resolución de nombramiento documentos tales como: diplomas, títulos técnicos o profesionales nacionales o extranjeros, certificaciones, constancias de cursos o capacitaciones, constancias de empleo, u otros que considere necesarios para demostrar que el servidor público conoce o tiene experiencia en los ámbitos legal, financiero o técnico del negocio a adjudicar.”

Causa

El Director Municipal de Planificación no incluyó en las bases del proyecto los perfiles de los integrantes de la Junta de Licitación.

La Secretaria de la DMP incumplió con publicar la información del proyecto de base en el tiempo legalmente establecido.

Efecto

Falta de información oportuna de los procesos de Licitación Pública, que ejecuta la Municipalidad, lo que limita su fiscalización.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación, para que incluya en las bases de proyectos el perfil de los integrantes de la Junta de Licitación.

El Director Municipal de Planificación debe girar instrucciones a la Secretaria de la DMP para que al publicar la información en GUATECOMPRAS, cumpla con los plazos establecidos en la normativa legal vigente.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 11-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Werner Iván Coronado Santos, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: “En calidad de Director Municipal de Planificación doy a conocer, en las bases del proyecto mencionado se cuenta con la descripción de función que tiene la junta de Licitación dentro del proceso de Licitación, descritas en la sección II numeral 7 procedimiento para la Evaluación de las ofertas. y sección V Adjudicación y sección VI Condiciones



Generales. Relacionado a los Artículos citados para agregar en bases de licitación los perfiles personales de los integrantes de la junta de Licitación no se tiene en ninguno de los incisos específico realizar dicho requerimiento.”

Mediante oficio No. 12-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Shary Marina López Mazariegos, Secretaria de la DMP, quien manifiesta: “1. En calidad de Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación doy a conocer, que según la Ley de Contrataciones del Estado se cumplió con el plazo establecido para la publicación de las bases y en cuanto las observaciones señaladas se manifiesta que entre la publicación y aprobación del proyecto de las bases solo transcurrieron dos días, en cuestión eso no tiene ningún inconveniente en el proceso de Licitación, no se incurrió en ninguna falta.2. En calidad de Secretaria de la Dirección Municipal de Planificación doy a conocer, en las bases del proyecto mencionado se cuenta con la descripción de función que tiene la junta de Licitación dentro del proceso de Licitación, descritas en la sección II numeral 7 procedimiento para la Evaluación de las ofertas y sección V Adjudicación y sección VI Condiciones Generales. Relacionado a los Artículos citados para agregar en bases de licitación los perfiles personales de los integrantes de la junta de Licitación no se tiene en ninguno de los incisos específico realizar dicho requerimiento.”

Mediante oficio No. 13-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Yoselin Liseth Cardona Ramírez, Secretaria de la DMP, quien manifiesta: “El incumplimiento con publicar la información del proyecto de bases en el tiempo legalmente establecido, lo realiza el Usuario Hijo Operador, usuario ajeno a mi persona. Relacionado a la causa referente al proceso de Licitación no corresponde a mis funciones.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “...se cuenta con la descripción de función que tiene la junta de Licitación dentro del proceso de Licitación, descritas en la sección II numeral 7 procedimiento para la Evaluación de las ofertas. y sección V Adjudicación y sección VI Condiciones Generales...Relacionado a los Artículos citados para agregar en bases de licitación los perfiles personales de los integrantes de la junta de Licitación no se tiene en ninguno de los incisos específico realizar dicho requerimiento“, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que la legislación es clara al



indicar que en procesos de licitación para la recepción de comentarios o sugerencias proyecto de las bases del concurso deberá dejar un plazo no menor a 3 días hábiles, Además, la ley indica que debe adjuntarse la documentación que respalde la idoneidad de las personas que conforman la Junta.

Se confirma el hallazgo para la Secretaria de la DMP, no obstante que en sus comentarios manifiesta: "...entre la publicación y aprobación del proyecto de las bases solo transcurrieron dos días, en cuestión eso no tiene ningún inconveniente en el proceso de Licitación, no se incurrió en ninguna falta...", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que la legislación es clara al indicar que en procesos de licitación para la recepción de comentarios o sugerencias proyecto de las bases del concurso deberá dejar un plazo no menor a 3 días hábiles y no 2 como se realizó en este evento.

Se desvanece el hallazgo para la Secretaria de la DMP, debido a que al analizar las pruebas de descargo se determinó que dichas actividades no están entre sus funciones.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WERNER IVAN CORONADO SANTOS	964.02
SECRETARIA DE LA DMP	SHARY MARINA LOPEZ MAZARIEGOS	964.02
Total		Q. 1,928.04

Hallazgo No. 2

Falta de título de propiedad y tarjeta de circulación

Condición

Al evaluar el Balance General, Cuenta Contable 1232 Maquinaria y Equipo, subcuenta 1232.06 De Transporte, según muestra de auditoría, se estableció que existen vehículos que no cuentan con títulos de propiedad y la tarjeta de circulación, los que se detallan a continuación:

No.	Descripción	Valor en Q.
1	Pickup marca TOYOTA, color súper blanco II, MODELO 2010, Línea Hilux, No. De Serie KUN25L-HRMDH, CHASIS MR0FR22G3A0559891 MOTOR 2KD7965454, 05 asientos, combustible diésel, 1 tonelada, VIN	160,438.42



	MR0FR22G3A0559891, 2 ejes, caja mecánica de 5 velocidades y retroceso.	
2	Camión de volteo marca Mercedes-Benz, color blanco modelo 2007, No. De Chasis 9BM6950437B505011, motor no. 377983U0702630, No. De producción 9BM6950437B505011 (EN0055), 2 asientos, de 6 cilindros, desplazamiento 5958, 12 toneladas, serie 9BM6950LK1620/42, diésel, 2 puertas, 2 ejes.	482,936.38
3	Motocicleta marca Honda, línea XR 150L, modelo 2018, motor KD072209644, chasis LTMKD079XJ5201706, color rojo blanco negro franjas multicolor, asientos 2, cilindros 1, desplazamiento 150 cc, póliza 3417506638, vin, LTMKD079XJ5201706, ejes 2, combustible gasolina.	19,990.00
	TOTAL	663,364.80

Criterio

El Decreto Número 70-94, del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. Artículo 24, establece: "El Registro Fiscal de Vehículos, a cargo de la Superintendencia de Administración Tributaria o de la institución designada para el efecto, hará la inscripción y ejercerá el control de los vehículos, tomando como base los datos consignados en los siguientes documentos:... 3. El "Certificado de Propiedad de Vehículos", que será emitido por la Superintendencia de Administración Tributaria o por la institución designada para el efecto, con base en la póliza de importación de todo vehículo nuevo o usado. Para el caso de los vehículos que ya estén en circulación, se tomarán como base la tarjeta de circulación y el título de propiedad..."

El Decreto Número 132-96, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Transito. Artículo 19. Tarjeta y Placas de Circulación, establece: "Todo vehículo que transite por la vía pública se identificará con la tarjeta y placa de circulación emitidas por el Ministerio de Finanzas Públicas, pero el Ministerio de Gobernación está facultado para disponer los diseños, definir los sistemas de emisión y vigilar el uso de las mismas, en resguardo del interés general y la seguridad nacional, para tal efecto, el Ministerio de Finanzas Públicas acatará tales disposiciones."

El Acuerdo Gubernativo Número 273-98, del Presidente de la República Reglamento de Tránsito. Artículo 10. Documentos de los vehículos, establece: "Todo vehículo para circular en las vías públicas del territorio nacional, debe poseer los siguientes documentos: a) Tarjeta de circulación o Fotocopia autenticada de la misma; b) Placa, placas y calcomanías de circulación vigentes. La tarjeta de circulación o la Fotocopia autenticada, será portada por el conductor de cada vehículo automotor, siempre que circule en las vías públicas del territorio nacional. La placa o placas de circulación irán sujetas en lugar visible en la parte frontal y posterior del vehículo."



El Acuerdo Ministerial Número 558-2021, del Ministro de Finanzas Públicas, que aprueba el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal -MAFIM-, Segunda Edición. II. Estructura Organizacional de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal (DAFIM), 2. Funciones Básicas del Área de Contabilidad, 2.1 Registro y verificación de Saldos Iniciales, establece: "Para el registro oportuno y verificación de saldos iniciales, se debe cumplir con las siguientes funciones básicas: ... d. Documentar y llevar control de los saldos iniciales de cada ejercicio fiscal." IV. Marco Operativo y de Gestión, 11. Inventario, Normas de Control Interno, establece: "...c) Verificar que existan los documentos de respaldo de los bienes que se ingresan al inventario..."

Causa

El Alcalde Municipal y el Director de la Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal, no realizaron las gestiones necesarias para la obtención de los títulos de propiedad y tarjetas de circulación correspondientes de los vehículos propiedad de la Municipalidad.

El Encargado de Contabilidad, responsable del Inventario de la Municipalidad, no ha verificado que todos los vehículos cuenten con su debida documentación.

Efecto

Riesgo de pérdida de los vehículos al no poder demostrar la propiedad de los mismos.

Recomendación

El Concejo Municipal debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y éste a su vez al Director de Administración Financiera Integrada Municipal a efecto que se realicen los trámites legales para obtener los documentos que acrediten la propiedad de los vehículos a nombre de la Municipalidad y él al Encargado de Contabilidad, para que documente los vehículos propiedad de la Municipalidad.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 01-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Aureliano González Hernández, Alcalde Municipal, quien manifiesta: "no estoy de acuerdo con lo argumentado en la condición, y causa del posible hallazgo, por las siguientes razones: a) El Código Municipal Decreto 12-2022, del Congreso de la República de Guatemala, establece a través del artículo 53 las atribuciones y obligaciones del alcalde municipal y se enfoca a las actividades de carácter estratégicas que van en busca del desarrollo del municipio y no a las actividades operativas que las puede



realizar cualquier empleado municipal; b) En el Manual de Administración Financiera Integrada Municipal-MAFIM- Segunda Edición, Acuerdo Ministerial No. 558.2021, como cita el criterio de la comisión de auditoría, no se observa alguna atribución específica del Alcalde Municipal, debido a que son actividades operativas; c) a través de los respectivos nombramientos del personal se asigna un rol para cada empleado municipal, el cual es leído y ellos firman estar de acuerdo a los cargos que se les asigna; d) El Acuerdo A-28-2021 Normas aplicables a las responsabilidades del control interno a través de los puntos 3.1., 3.2. y 3.3. hace un apartado para establecer responsabilidades a la autoridad máxima, equipo de dirección y Servidor Público, y dentro de las funciones del Alcalde Municipal se limita a establecer estructura, organización de la entidad, determinar competencias y no realizar actividades operativas; e) Acuerdo Gubernativo Numero 96-2019, Reglamento de la ley de la Contraloría General de Cuentas, a través del Artículo 60 describe: El auditor gubernamental nombrado para realizar examen de auditoría, es responsable de registrar puntualmente en el informe parcial o final de auditoría el período fiscalizado, la fecha en que se dieron las irregularidades encontradas en el ente objeto de fiscalización, así como el nombre y cargo desempeñado por las autoridades, servidores públicos y otras personas que laboraban en las fechas que se dieron las irregularidades.”

Mediante oficio No. 09-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Juan Ramiro Barrios, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “...como director financiero municipal, quiero indicarle con todo respeto a la comisión de auditoría, que no acepto el hecho de quererme vincular en el posible hallazgo al existir vehículos que no cuentan con títulos de propiedad y la tarjeta de circulación, ante este comentario y como lo indica la causa del presente hallazgo, el encargado de contabilidad es el responsable del Inventario de la Municipalidad quien no ha verificado que todos los vehículos cuenten con su debida documentación. y por lo tanto en defensa de mi persona solicito a la comisión encargada de analizar mis argumentos de defensa que se aplique lo referente al artículo 92 del Código Municipal, Decreto No. 12-2002 que indica “Los derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de los empleados municipales están determinadas en la Ley de Servicio Municipal, los reglamentos que sobre la materia emita el Concejo Municipal, y los pactos y convenios colectivos que se suscriban de conformidad con la ley. Todo empleado o funcionario municipal será personalmente responsable, conforme a las leyes, por las infracciones u omisiones en que incurra en el desempeño de su cargo. El Artículo 60 Alcances de la Auditoria Gubernamental del Acuerdo Gubernativo Numero 96-2019, Reglamento de la ley de la Contraloría General de Cuentas, establece: El auditor gubernamental nombrado para realizar examen de auditoría, es responsable de



registrar puntualmente en el informe parcial o final de auditoría el período fiscalizado, la fecha en que se dieron las irregularidades encontradas en el ente objeto de fiscalización, así como el nombre y cargo desempeñado por las autoridades, servidores públicos y otras personas que laboraban en las fechas que se dieron las irregularidades.”

Mediante oficio No 10-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023 se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Marlon Arístides Méndez Godínez, Encargado de Contabilidad, sin embargo, no presentó comentarios y pruebas de descargo.

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “...El Código Municipal Decreto 12-2022, del Congreso de la República de Guatemala, establece a través del artículo 53 las atribuciones y obligaciones del alcalde municipal y se enfoca a las actividades de carácter estratégicas que van en busca del desarrollo del municipio y no a las actividades operativas que las puede realizar cualquier empleado municipal“, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que como máxima autoridad administrativa es el responsable de realizar los trámites en representación de la Municipalidad para obtener documentos legales.

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “...el encargado de contabilidad es el responsable del Inventario de la Municipalidad quien no ha verificado que todos los vehículos cuenten con su debida documentación...“, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que es responsable de que los bienes propiedad de la Municipalidad, cuenten con la documentación de respaldo respectiva.

Se confirma el hallazgo para el Encargado de Contabilidad, debido a que fue notificado de forma electrónica mediante oficio de notificación No. 10-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, sin embargo, no presentó por esa misma vía, los comentarios y pruebas de descargo, toda vez que como responsable del inventario de la municipalidad, debe velar que los vehículos cuenten con la debida documentación.



Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ENCARGADO DE CONTABILIDAD	MARLON ARISTIDES MENDEZ GODINEZ	838.80
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JUAN RAMIRO BARRIOS	1,913.95
ALCALDE MUNICIPAL	AURELIANO GONZALEZ HERNANDEZ	2,076.61
Total		Q. 4,829.36

Hallazgo No. 3

Gastos de funcionamiento pagados con fuente de financiamiento de inversión

Condición

Al evaluar el Balance General, Cuenta Contable 1241 Activo Intangible Bruto, según muestra de auditoría, se determinó que se realizaron pagos de bienes y servicios, por un monto de Q463,402.00, los cuales no corresponden al destino de la Fuente de Financiamiento 22-0101-0001-0-0-2 Aporte Constitucional Inversión; toda vez que por su naturaleza, no pueden ser considerados como inversión, cabe mencionar que los fondos de dicha fuente de financiamiento, van dirigidos para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes tal; siendo los siguientes gastos:

Fecha	Número Expediente	Cheque No.	Descripción	Factura		Valor en Quetzales
				Serie	Número	
27/04/2022	4316	20121	Pago de documento pago por la compra de trajes romanos y escenografía para dramatización de la pasión de cristo durante semana santa en Nuevo Progreso, según factura no. 2752726195	6C74D79F	2752726195	2,000.00
25/11/2022	6932	20941	Pago de documento pago por 1 viaje transportando jóvenes de la banda musical juventud Nuevo Progrésense que representa a Nuevo Progreso en la actividad del desfile de la sexta calle en la ciudad de Guatemala del 27/11/2022 factura no. 3424534759.	OD046FE8	3424534759	4,500.00
5/12/2022	4473	20987	Pago de documento pago por compra de juegos pirotécnicos show de luces con duración de 5 minutos en calidad profesional para el día 1 de diciembre de 2022 en el encendido del árbol navideño en cancha municipal de Nuevo Progreso según factura no. 1881689939	126894B8	1881689939	7,000.00



9/12/2022	6974	21009	Pago de documento pago por servicio de audio brindado en conciertos de feria en el municipio de Nuevo Progreso, San Marcos en la fecha 12 y 13 de diciembre 2022, factura no.345588128	D4C17D47	345588128	24,000.00
9/12/2022	6968	21010	Pago de documento pago de presentación del grupo musical kalua en concierto de feria 13 de diciembre en la cancha municipal de Nuevo Progreso, San Marcos, factura no.2219788440	EFB4FAE2	2219788440	14,000.00
9/12/2022	6975	21008	Pago de documento pago por presentación del grupo sonora dinamita en los conciertos de feria patronal en la fecha 10 de diciembre en la cancha municipal de Nuevo Progreso, factura no.3066118594	A6AB79EC	3066118594	24,000.00
9/12/2022	6979	21007	Pago de documento pago por presentación de la banda santa Cecilia en concierto de feria el 10 de diciembre de 2022 en la cancha municipal de Nuevo Progreso, factura no.3373484675	5624BB81	3373484675	24,950.00
9/12/2022	6983	21006	Pago de documento pago por presentación de Checha y su India Maya Caballero en concierto de feria en cancha municipal el día 13 de diciembre 2022, factura no.1739932642	4D8F49AE	1739932642	24,000.00
9/12/2022	6997	21002	Pago de documento pago de presentación de latín band Shekina de Quetzaltenango en el desfile de inauguración de la feria de Nuevo Progreso, San Marcos el 10 de diciembre 2022 y presentación de banda del municipio de Malacatán 10 de diciembre 2022, factura no.1560430758	1324739F	1560430758	7,000.00
9/12/2022	6984	21005	Pago de documento pago de presentación del grupo musical viento en contra en concierto de feria el 12 de diciembre del 2022 en la cancha municipal de Nuevo Progreso San Marcos, factura no.4229778781	4D7ADA26	4229778781	24,950.00
9/12/2022	6988	21004	Pago de documento pago por presentación de banda latín band pedro molina en el desfile de presentación de candidatas a reina de la feria de Nuevo Progreso, San Marcos el 09 de diciembre de 2022, factura no.758335830	7B94FC7D	758335830	6,000.00
9/12/2022	6993	21003	Pago de documento pago por presentación de la banda latín band búfalos en el desfile de inauguración de la feria de Nuevo Progreso, San Marcos recorriendo las principales calles de Nuevo Progreso el 10 de diciembre 2022, factura no.960842631	42B9F83B	960842631	10,000.00
9/12/2022	4488	21013	Pago de documento compra 96 bombas de trueno de primera que se quemaron en los desfiles de	CEEA7F7A	1399212219	3,840.00



			independencia patria, factura no.1399212219			
9/12/2022	4489	21014	Pago de documento pago por 1 castillo de pólvora tradicional para feria en Nuevo Progreso, San Marcos a realizarse el día 11 de diciembre 2022 en la cancha municipal, factura no.28002117	A0CD0AB2	28002117	24,950.00
9/12/2022	6998	21015	Pago de documento pago de 4 viajes transportando a latín band Pedro Molina de Coatepeque a Nuevo Progreso para el desfile de presentación de candidatas a reina de la feria a realizarse el día 09 de diciembre 2022, factura no.3076803467	74C5190A	3076803467	6,552.00
9/12/2022	7012	21019	Pago de documento pago por presentación del grupo pájaro loco en concierto de feria el 11 de diciembre de 2022 en la cancha municipal de Nuevo Progreso, San Marcos, factura no.977946733	62C7A09C	977946733	16,000.00
9/12/2022	6973	21018	Pago de documento pago por audio brindado en conciertos de feria en el municipio de Nuevo Progreso San Marcos en la fecha 10 y 11 de diciembre de 2022, factura no.2222738940	F3193D02	2222738940	24,000.00
9/12/2022	7025	21021	Pago de documento pago por presentación del grupo banda FM de Zacapa en los conciertos de feria de Nuevo Progreso, San Marcos de fecha 11 de diciembre de 2022 en cancha municipal de básquet bol. Según factura no. 2893039561	8F99134B	2893039561	24,000.00
9/12/2022	7026	21022	Pago de documento pago por presentación de kalua el grupo en concierto de feria el 13 de diciembre de 2022 en la cancha municipal de Nuevo Progreso, San Marcos según factura no. 3675080589	F8C458BA	3675080589	14,000.00
9/12/2022	4493	21026	Pago de documento 59 bombas de primera de trueno, 1 torito de fuego 6 combos pirotécnicos 6 abanico con efectos multicolor 15 esferas según factura no. 34494338791.	3EBCAD42	34494338791	10,000.00
9/12/2022	7035	21027	Pago de documento pago por presentación artística de Fabiola Roudha en la elección a reina de la feria en la cancha municipal de Nuevo Progreso, San Marcos el 09 de diciembre de 2022. Factura no. 2532263742	163815CC	2532263742	10,080.00
9/12/2022	7033	21028	Pago de documento 1 viaje transportando a la banda Shekina de Quetzaltenango hacia Nuevo Progreso, San Marcos. El día 10/12/2022 factura no. 2313307464	3512D8F4	2313307464	4,500.00
9/12/2022	7034	21029	Pago de documento pago por prestación de servicios profesionales de consultoría para la oficina municipal de planificación de Nuevo Progreso, San Marcos, correspondiente al mes de	1B9931DE	411454657	5,250.00



			noviembre, según contrato no. 013-2022, factura no. 411454657.			
9/12/2022	7036	21031	Pago de documento pago de viaje con 3 buses transportando a banda latina Liceo Panamericano de Malacatán, San Marcos a Nuevo Progreso para el desfile inaugural de feria el día 10 de diciembre de 2022, factura no.829181274	DCF04E1A	829181274	3,900.00
9/12/2022	7037	21032	Pago de documento pago por servicio de transporte de la banda latín band búfalo de la Democracia Escuintla a Nuevo Progreso para el desfile inaugural de la feria el 10 de diciembre de 2022 factura no. 519261823	D0FDBBDB	519261823	4,500.00
9/12/2022	7038	21033	Pago de documento pago de 1 viaje transportando 3 cuadras de caballos de Quetzaltenango a Nuevo Progreso para el desfile de inauguración de feria de Nuevo Progreso, San Marcos el 10 de diciembre de 2022 factura no. 2640268979	EB67EF93	2640268979	1,300.00
11/12/2022	4495	21034	Pago de documento compra de 15 baterías de 49 tiros de 1.0, 300 baterías de 19 tiros de 1.2 y 38 baterías de 1.2, factura no.2979024886	E19EE66B	2979024886	8,500.00
16/12/2022	4501	21095	Pago de documento compra de 6 abanicos, 10 esferas, 8 bombas 19 tiros y 4 combos de lloronas, para uso del desfile navideño, factura no.2986298160	5288EF14	2986298160	10,000.00
22/12/2022	4516	21128	Pago de documento compra de 40 desayunos para banda musical Shekina, 150 almuerzos para bandas musicales, 85 almuerzos para vaqueros de desfile, 91 platos de comida para jugadores visitantes y 24 platos de comida para el grupo Viento en Contra, factura no.2992130323	0C5DAEE4	2992130323	10,940.00
22/12/2022	4497	21130	Pago de documento compra de 40 refacciones servidas a candidatas a reina de la feria 2022 el día 24/11/2022, factura no.1277643503	82DA62F5	1277643503	1,000.00
22/12/2022	4518	21148	pago de documento compra de 220 refacciones servidas a integrantes de latín band pedro molino en el desfile de presentación de candidatas a reinas de la feria de Nuevo Progreso, factura no.274287526	7766ED94	274287526	3,300.00
22/12/2022	4517	21147	Pago de documento compra de 204 almuerzos servidos a integrantes de latín band pedro molina en el desfile de presentación de candidatas a reinas de la feria de Nuevo Progreso el 09 de diciembre de 2022, factura no.199706091	56567ECE	199706091	8,160.00
30/12/2022	7086	21276	Pago de documento pago por servicio de ampliación de sonido en desfile navideño al convite.	4A18466A	765808501	1,760.00



			Factura no.765808501			
30/12/2022	7101	21271	Pago de documento pago por presentación de dos robots led en la participación del desfile de la feria de Nuevo Progreso, del 10 de diciembre de 2022 según factura no. 1929200855.	46BDEFDC	1929200855	4,000.00
30/12/2022	4570	21279	Pago de documento adorno navideño del parque, árbol y calle 15 de septiembre y calle el tránsito, factura no.2912240940	CF0FB543	2912240940	87,070.00
30/12/2022	4562	21286	Pago de documento compra de 140 almuerzos servidos a integrantes de latín band pedro molina en el desfile de presentación de candidatas a reina de la feria, factura no.255149821	00EB641E	255149821	1,000.00
30/12/2022	7106	21300	Pago de documento pago por 16 habitaciones de doble para hospedar a los artistas de la inauguración del árbol navideño del 01 de diciembre de 2022	9C612B05	3702279798	2,400.00
TOTAL						463,402.00

Asimismo, se determinó que se realizaron pagos de gastos por un monto de Q42,675.00, los cuales no corresponden al destino de la fuente de financiamiento 21-0101-0001-0-0-2 IVA-Paz Inversión, afectando así el destino de los recursos, en virtud que los fondos debieron ejecutarse exclusivamente en proyectos de inversión tales como proyectos de educación, salud e infraestructura, agua potable, electricidad, drenajes, manejos de desechos y mejora de servicios, como se detalla a continuación:

Fecha	Número Expediente	Cheque No.	Descripción	Factura		Valor en Quetzales
				Serie	Número	
27/04/2022	4316	20121	Pago de la compra de trajes romanos y escenografía para dramatización de la pasión de cristo durante semana santa en Nuevo Progreso, según factura no. 2752726195	6C74D79F	2752726195	3,000.00
25/11/2022	6954	20973	Pago de presentación artística de payasita chavita el día 01 de diciembre del año 2022 en la cancha municipal de Nuevo Progreso San Marcos en el incendio del árbol navideño, factura no. 174602771	B3EBA478	1746027711	1,700.00
5/12/2022	6956	20976	Pago de presentación artística el día 01 de diciembre de 2022 en la cancha municipal Nuevo Progreso San Marcos la actividad del encendido del árbol gallo según factura no. 1772047757.	0738810E	1772047757	6,000.00
9/12/2022	6958	20986	Pago de producción de evento de inauguración del árbol navideño y fiestas decembrinas del 01 de diciembre 2022 en cancha municipal de Nuevo Progreso, según factura no. 699943090	535AF856	699943090	800.00
9/12/2022	6967	21011	Pago de presentación de grupo musical pájaro loco durante la octava edición del convite Nuevo Progreso la fecha 3 de	98BD57EC	2155692719	14,000.00



			diciembre de 2022 en la cancha municipal, factura no.2155692719			
9/12/2022	7103	21269	Pago de 96 bombas voladoras de una libra para los desfiles de feria de Nuevo Progreso los días 09 de diciembre de 2022 y 10 de diciembre de 2022 según factura no. 353397794	8FF7F9E6	3533979794	3,840.00
9/12/2022	7102	21270	Pago de presentación de sancos de payasos para el desfile de inauguración de feria el día 10 diciembre de 2022 según factura no. 2859024874	42019D5B	2859024874	6,000.00
9/12/2022	7087	21277	Pago de alquiler de 420 sillas para uso en elección de reina de la feria factura no.3307424671	52440080	3307424671	1,260.00
9/12/2022	4556	21291	Pago de compra de 291 platos de comida servidos en actividad de feria municipal según documentos de soporte, factura no.2580170538	C3DEFFD7	2580170538	6,075.00
TOTAL						42,675.00

Criterio

La Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 238. Ley Orgánica del Presupuesto, establece: "La Ley Orgánica del Presupuesto regulará: a) La formulación, ejecución y liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y las normas a las que conforme esta Constitución se somete su discusión y aprobación; b) Los casos en que puedan transferirse fondos dentro del total asignado para cada organismo, dependencia, entidad descentralizada o autónoma. Las transferencias de partidas deberán ser notificadas de inmediato al Congreso de la República y a la Contraloría de Cuentas; No podrán transferirse fondos de programas de inversión a programas de funcionamiento o de pago de la deuda pública..." Artículo 257. Asignación para las Municipalidades, establece: "El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento. Queda prohibida toda asignación adicional dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para las municipalidades, que no provenga de la distribución de los porcentajes que por ley les corresponda sobre impuestos específicos."

El Decreto Número 89-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos. Artículo 4. Sujetos de responsabilidad, establece: "Son responsables de conformidad de las normas contenidas en esta Ley y serán sancionados por el incumplimiento o inobservancia de la misma, conforme a las disposiciones del ordenamiento jurídico vigente en el país, todas aquellas personas investidas de funciones públicas permanentes o transitorias, remuneradas o gratuitas especialmente: a) Los



dignatarios, autoridades, funcionarios y empleados públicos que por elección popular nombramiento, contrato o cualquier otro vinculo presten sus servicios en el estado, sus organismos, los municipios, sus empresas, y entidades descentralizadas y autónomas. Asimismo, en esta disposición quedan comprendidos quienes presten sus servicios al Estado de Guatemala en el exterior del país en cualquier ramo..." Artículo 6. Principios de probidad, establece: "Son principios de probidad los siguientes. a) El cumplimiento estricto de los preceptos constitucionales y legales, b) El ejercicio de la función administrativa con transparencia, c) La preeminencia del interés público sobre el privado; d) La prudencia en la administración de los recursos de las entidades del Estado, y demás entidades descentralizadas y autónomas del mismo... h) La actuación con honestidad y lealtad en el ejercicio del cargo o empleo o prestación de un servicio..." Artículo 7. Funcionarios públicos, establece: "Los funcionarios públicos conforme los denomina el artículo 4 de esta ley, están obligados a desempeñar sus deberes, atribuciones, facultades y funciones con estricto apego a la Constitución Política de la República y, las leyes. En consecuencia, están sujetos a responsabilidades de carácter administrativo, civil y penal por las infracciones, omisiones, acciones, decisiones y resoluciones en que incurrieren en el ejercicio de su cargo." Artículo 10. Responsabilidad penal, establece: "Genera responsabilidad penal la decisión, resolución, acción u omisión realizada por las personas a que se refiere el artículo 4 de esta Ley y que, de conformidad con la ley penal vigente, constituyan delitos o faltas."

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 53. Atribuciones y obligaciones del alcalde, establece: "En lo que le corresponde, es atribución y obligación del alcalde hacer cumplir las ordenanzas, reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal y al efecto expedirá las órdenes e instrucciones necesarias, dictará las medidas de política y buen gobierno y ejercerá la potestad de acción directa y, en general, resolverá los asuntos del municipio que no estén atribuidos a otra autoridad. El alcalde preside el Concejo Municipal y tiene las atribuciones específicas siguientes: ...f) Disponer gastos, dentro de los límites de su competencia; autorizar pagos y rendir cuentas con arreglo al procedimiento legalmente establecido..." Artículo 98. Competencia y funciones de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal, establece: "La Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal tendrá as atribuciones siguientes: ...c) Programar el flujo de ingresos y egresos con base a las prioridades y disponibilidades de la municipalidad, en concordancia con los requerimientos de sus dependencias municipales, responsables de la ejecución de programas y proyectos; así como efectuar los pagos que estén fundados en las asignaciones del presupuesto municipal, verificando previamente su legalidad; d) Llevar el registro de lo ejecución presupuestaria y de la contabilidad de la municipalidad y preparar los informes analíticos correspondientes; ...f) Evalúa



cuatrimestralmente la ejecución del presupuesto de ingresos y gastos del municipio y proponer las medidas que sean necesarias; ...i) Asesorar al Alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera; ...n) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal...” Artículo 104. Destino de los Impuestos, establece: “A los impuestos con destino específico que el Congreso de la República decreta en beneficio directo del municipio, no podrá dárseles otro destino. En el caso de aquellos impuestos cuya recaudación le sea confiada a las municipalidades por el Ministerio de Finanzas Públicas, para efectuar su cobro, requerirá de la capacitación y certificación de dicho ministerio.” Artículo 134. Responsabilidad, establece: “El uso indebido, ilegal y sin autorización de recursos, gastos y desembolsos, hacen responsables administrativa o penalmente en forma solidaria al empleado y funcionario que los realizaron y autorizaron, si fuera el caso. De la misma manera, si hubiere resultado perjuicio a los intereses municipales...” Artículo 136. Fiscalización, establece: “La fiscalización de ejecución de los recursos municipales, estará a cargo de la Contraloría General de Cuentas, y tiene por objeto: ...c) Velar por la adecuada inversión de los fondos del municipio en cualesquiera de sus programas de funcionamiento, inversión y deuda. d) Deducir responsabilidad a los funcionarios y empleados municipales, por actos y omisiones que dañen o perjudiquen los intereses del municipio.”

El Decreto Número 27-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Artículo 10, Tarifa única, establece: “Los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. La tarifa del impuesto en todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios. De la recaudación resultante de la tarifa única aplicada, el monto correspondiente a tres y medio puntos porcentuales (3.5%) se asignará íntegramente para el financiamiento de la paz y desarrollo, con destino a la ejecución de programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos o a la mejora de los servicios actuales. La distribución de los recursos y los intermediarios financieros para canalizar los tres y medio puntos porcentuales (3.5%) de la tarifa del impuesto serán: 1. Uno y medio puntos porcentuales (1.5%) para las municipalidades del país. Las municipalidades podrán destinar hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la asignación establecida conforme a este artículo, para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El setenta y cinco por ciento (75%) restante se destinará con exclusividad para inversión, y en ningún caso, podrán pignorar ni adquirir compromisos financieros que comprometan las asignaciones que les correspondería percibir bajo este concepto con posterioridad a su período constitucional...”



Causa

Incumplimiento a la normativa vigente legal por parte del Alcalde Municipal, al aprobar el pago de la compra de bienes y servicios con fondos de Inversión Social y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, solicitar y realizar pagos de expedientes de gastos, que no forman parte íntegra en la ejecución de los proyectos de inversión social y pagado con fuente de financiamiento del Situado Constitucional, que está destinado para proyectos de educación, salud preventiva, infraestructura y servicios públicos; asimismo, gastos con financiamiento del Impuesto al Valor Agregado, cuyo destino es la inversión en proyectos de educación, salud e infraestructura, agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos y mejora de servicios.

Efecto

Uso indebido de fuentes de financiamiento destinado a otros fines para la realización de proyectos de inversión, en contra del Patrimonio Municipal.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal, y éste a su vez, al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, para que se cumpla con las disposiciones legales vigentes relacionadas al uso correcto del Presupuesto Municipal y que ésta sea la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas durante un ejercicio fiscal y sea utilizado como medio de planificación y control, que indica el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos sea el definido por su carácter de ejecución.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 01-DAS-08-0197-2023 y 09-DAS-08-0197-2023, ambos de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladaron constancias de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Aureliano González Hernández, Alcalde Municipal y Juan Ramiro Barrios, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quienes manifiestan: "...1. Respecto a la identificación del hallazgo que induce a interpretar la existencia de gastos pertenecientes a funcionamiento y realizados con fondos de inversión, aclaro que dicho enunciando es incorrecto, toda vez que los gastos objeto de muestreo en la auditoría pertenecen a proyectos de inversión social. Según El Sistema de Normas de Inversión Pública -SNIP-. "Proyecto de inversión: Es el conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, que, mediante el uso de insumos, generan productos dentro de un periodo de tiempo determinado y apunta a solucionar un problema, promueve el desarrollo o mejora una situación específica" Es decir que para lograr los objetivos en cuanto al mejoramiento de la calidad de vida de la población que constitucionalmente es tarea y obligación de la



municipalidad, es necesario efectuar este tipo de pagos que van dirigidos para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Rechazo el comentario de la comisión de auditoría al indicar que los gastos no corresponden al destino de la Fuente de Financiamiento 22-0101-0001-0-0-2 Aporte Constitucional Inversión; toda vez que, por su naturaleza, no pueden ser considerados como inversión, comentario que carece de fundamento legal y que es redactado a criterio propio de la comisión de auditoría, toda vez que los gastos se han realizado de forma planificada y persiguen un objetivo estratégico en mejorar la calidad de vida de las personas, debido a que estos gastos van enfocados en mantener las costumbres y tradiciones que conllevan actividades culturales, recreativas y deportivas no se pueden prohibir ya que se han convertido en un patrimonio del municipio, pues las mismas están reconocidas en la Constitución Política de la República de Guatemala y el código municipal como actividades que benefician la calidad de vida de los habitantes al brindarles espacios de distracción y esparcimiento que conllevan a la reducción del índice de criminalidad principalmente en la población mas joven del municipio. 2. Al leer la condición del hallazgo, ésta indica de forma literal “se determinó que se realizaron pagos de bienes y servicios, por un monto de Q463,402.00, los cuales no corresponden al destino de la Fuente de Financiamiento 22-0101-0001-0-0-2 Aporte Constitucional Inversión; toda vez que por su naturaleza, no pueden ser considerados como inversión, cabe mencionar que los fondos de dicha fuente de financiamiento, van dirigidos para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes; sin embargo estos pagos efectuados, si tienen relación con la fuente de financiamiento utilizada, ya que están formulados en el presupuesto municipal bajo un proyecto y actividad catalogado como inversión social. El proyecto se identifica con el código de SNIP 0288671 el cual se identifica como “APOYO A LA CULTURA Y FOMENTO AL DEPORTE 2022 MUNICIPIO DE NUEVO PROGRESO, SAN MARCOS” y en la descripción se describen claramente los renglones a utilizar en dicho proyecto... proyecto que fue aprobado por Segeplan al momento de registrar dicho SNIP y por tal motivo si cumple con lo establecido en la normativa legal vigente. 3. La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 53 define claramente la autonomía municipal, indicando lo siguiente “Los municipios de la República de Guatemala son instituciones autónomas. Entre otras funciones les corresponde... Obtener y disponer de sus recursos...”, facultad legal que se ha respetado al autorizar gastos en el ámbito de competencia municipal, sin que estas violenten los lineamientos estipulados en la ley Orgánica de presupuesto relativos a la adecuación de los presupuestos municipales a la metodología presupuestaria del sector público, y otras formas legales y técnicas reguladoras de los presupuestos públicos municipales. 4. Cabe resaltar que todos los gastos detallados en la condición y que originan el posible hallazgo, en el presupuesto municipal del año



2022 se encuentra dentro de la categoría "Proyecto." Al respecto, la normativa en materia de formulación y ejecución presupuestaria tienen sus bases legales en los siguientes artículos: a) El decreto 12-2002 Municipal en su artículo 129 establece Estructura del presupuesto El presupuesto municipal tendrá su estructura de acuerdo a la técnica del presupuesto, por programas, atendiendo las siguientes categorías programáticas: a) Programa b) Subprograma c) Proyecto y d) Actividad u obra. b) El Acuerdo Municipal número 379-2017 de fecha 29 de diciembre de 2,017 que aprueba las actualizaciones al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala (Sexta edición vigente en el ejercicio presupuestario 2,019) en su CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO 3. DESCRIPCIÓN DE LAS CUENTAS, detalla: "10 Funcionamiento Están conformados por las asignaciones que las instituciones del Sector Público destinan en la gestión administrativa o técnica para la producción de bienes o la prestación de servicios y las orientadas a mejorar cualitativamente el recurso humano y proveerlo de los servicios básicos. Los Gastos de Funcionamiento se integran por la sumatoria de las asignaciones programadas para Administración. Desarrollo Humano y Transferencias Corrientes, cuyas conceptualizaciones se describen a continuación: 11 Administración. A este tipo de gasto pertenecen las erogaciones de los programas del Sector Público que están destinados a apoyar la producción de bienes o servicios que la población demanda para su desarrollo sean estos administrativos o técnicos. En las empresas públicas en este tipo de gasto deben incluirse los recursos necesarios para la realización de acciones u operaciones de tipo empresarial. Se excluyen de este tipo: Los gastos bajos la categoría programática Proyecto..." 5. Al analizar la plataforma fáctica presentada por los auditores actuantes, se concluye en que los hechos planteados en el presente hallazgo, INDUCEN AL DESVANECIMIENTO DEL MISMO, tomando en consideración lo establecido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y el Acuerdo Ministerial 473-2014 de fecha 03 de noviembre de 2014, emitido por el Ministerio de Finanzas Publicas, los cuales facultan a las municipalidades a programar otros proyectos de inversión que no sean de carácter físico, estableciendo como requisito que el mismo debe estar evaluado dentro del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SNIP), para que todo gasto sea programado y adecuarlo en el ejercicio fiscal correspondiente, de esa cuenta las operaciones de registro presupuestario y del pago de diferentes rubros, son totalmente legales y aprobadas como lo establece las legislación vigente; además "los créditos presupuestarios entre programas..." o categorías equivalentes, subprogramas, proyectos, actividades, obras y grupos de gasto, que no representan un incremento al presupuesto de cada entidad lleva un control de operaciones presupuestarios, a este respecto, cabe indicar que el equipo de auditoría, no indica deficiencia a este respecto en cuanto al Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SNIP); por lo que el suscrito asume que no existe irregularidad o incumplimiento en este aspecto. Lo anterior denota que, no pueden catalogarse gastos de funcionamiento los que se encuentran bajo



la categoría programática de proyecto, aspecto que es suficientemente claro para sustentar que durante el año 2022 en la municipalidad de Nuevo Progreso departamento de San Marcos, no existieron gastos de funcionamiento pagados con fuente de inversión. 6. Con relación al detalle de pagos por un total de Q42,675.00 realizados con la fuente de financiamiento 21-0101-0001-0-02 Ingresos Tributarios Iva Paz Inversión expongo: a) Respecto a los gastos insertos en el segundo cuadro detallado en la condición, éstos hacen referencia a servicios de carácter no personal que se contemplaron como parte de proyectos de inversión social toda vez que dichas erogaciones fomentan cultura en los habitantes del municipio. Al respecto el artículo 33 del decreto 12-2002, Código Municipal establece. “Gobierno del municipio. Corresponde con exclusividad al Concejo Municipal, el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio garantizar sus intereses con base en los valores, cultura y necesidades planteadas por los vecinos conforme a la disponibilidad de recursos” ... el artículo 35 de la misma ley indica atribuciones generales del Concejo Municipal Son atribuciones del Concejo Municipal: ... m) la preservación y promoción del derecho de los vecinos y de las comunidades a su identidad cultural, de acuerdo a sus valores, idiomas, tradiciones y costumbres...”, y el artículo 70 de la misma ley indica: “Competencias delegadas al municipio. El municipio ejercerá competencias por delegación en los términos establecidos por la ley y los convenios correspondientes, en atención a las características de la actividad pública de que se trate y a la capacidad de gestión del gobierno municipal, de conformidad con las prioridades de descentralización, desconcentración y el acercamiento de los servicios públicos a los ciudadanos. Tales competencias podrán ser, entre otras... f) Ejecutar programas y proyectos de salud preventiva.” Estos artículos denotan que las municipalidades tiene la facultad de invertir en actividades relacionadas a la cultura, salud, recreación, entre otras, con la finalidad de garantizar el bien común de sus habitantes. b) Al respecto del destino de los gastos efectuados como inversión social con la fuente del financiamiento IVA PAZ INVERSION, el artículo 10 del decreto 27-92 Ley del Impuesto al Valor Agregado, este estipula Las municipalidades podrán destinar hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la asignación establecida conforme este artículo para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El setenta y cinco por ciento (75%) restante se destinara con exclusividad para inversión y en ningún caso, podrán pignorar ni adquirir compromisos financieros que comprometen las asignaciones que les correspondería percibir bajo este concepto con posterioridad a su periodo constitucional Esta norma indica de forma generalizada el destino de un 75% con exclusividad a inversión sin ser limitativo a un solo tipo de inversión ya sea física o social, en consecuencia al efectuarse estos gastos dentro de la categoría proyecto con enfoque de inversión social, en ningún momento se incumplió, omitió o contravino el destino que estipula dicho artículo. Lo anterior evidencia que, los pagos efectuados se realizaron de acuerdo a las facultades que las leyes



permiten, además que su formulación y ejecución en el presupuesto municipal está catalogada dentro de los proyectos de inversión social y no son considerados gastos del funcionamiento. 7. Con relación a la fuente de financiamiento 22-0101-0001-0-0-2 Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional Inversión manifiesto: a) En relación a los gastos por un total de Q463,402.00 inserto en el primer cuadro de la condición del hallazgo, estos gastos hacen referencia a proyectos de inversión con enfoque al deporte, recreación, cultura, infraestructura. Al respecto, se vuelve a citar el artículo 257 de la Constitución Política de la Republica: "Asignación para las Municipalidades El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país, Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación salud preventiva. Obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento", siendo estos gastos parte de los programas y proyectos que promueven el bienestar común y por ende mejoran la calidad de vida de los habitantes del municipio. Con el debido respeto, manifiesto que el equipo de auditoría, omitió dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, que ordena, en resguardo del principio de contradicción, que debe corroborar y evaluar si las evidencias y argumentos aportados por los auditados, reúnen las calidades de suficientes, competentes y pertinentes, en observancia de los apartados 4.5 y 4.9 del Manual de Auditoría Gubernamental de Cumplimiento, que disponen que la evidencia obtenida debe ser evaluada de forma exhaustiva por los integrantes del equipo de auditoría, previo a redactar como hallazgos los incumplimientos que se consideren materiales; además, indica que todo hallazgo debe analizarse cada uno de los comentarios aportados por los responsables y sus respectivos documentos de soporte para que consideren viable, como acción legal del hallazgo, como en el presente caso. Asimismo, el Plan Operativo Anual (POA), el cual es un instrumento de gestión que plantea la programación, planificación y distribución de ejecución de presupuesto anual, de instituciones del sector gobierno y entidades descentralizadas, cuyo trámite lleva los procedimientos siguientes: a) Traslado de la proyección a Segeplan, b) Ministerio de Finanzas Publicas como autoridad superior previo revisión tendrá la facultad de aprobar o modificar los rubros presupuestarios, de esa cuenta las entidades proceden a ejecutar lo planificado. Derivado de lo anterior y a modo de aclaración, el plan operativo anual y el mismo manual dan la viabilidad de utilizar fondos de otras cuentas escriturales. El Equipo de Auditoría actuante no estableció la pérdida o perjuicio que ha sufrido el patrimonio de la entidad fiscalizada como resultado de las acciones u omisiones realizadas por los auditados. Es de indicar que, una de las particularidades del Derecho Administrativo en su carácter de "prima ratio", por lo que debe aplicarse este, antes de proceder a la vía penal, por lo que es preciso buscar argumentos



contundentes para precisar cuándo es necesaria la aplicación del Derecho Penal, en términos de eficiencia y racionalidad, se enmarcan dentro del ámbito administrativo y no penal, en virtud que el Derecho Penal, ha de ser el último recurso, la última ratio, al que debe recurrir el Estado para proteger un bien jurídico tutelado. Aunado nuestro ordenamiento jurídico penal, descansa sobre el principio de intervención mínima que impide en un Estado democrático la expansión del Derecho Penal, debiendo quedar éste reducido a su mínima expresión. En consecuencia, los gastos realizados con las fuentes de financiamiento de Aporte Constitucional Inversión, efectivamente corresponden a erogaciones de inversión social, sin que estos gastos se relacionen al funcionamiento. 8. Aunado a lo anterior, las normas del Sistema Nacional de inversión Pública para el ejercicio fiscal 2022 establece “1 NORMAS GENERALES 1.1 El Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) reconoce dos tipos de inversión, los que forman capital fijo y los que no forman capital fijo además indica en el anexo 1 Definiciones básicas de inversión “4 Proyecto de inversión. Es el conjunto de actividades planificadas y relacionadas entre sí, que mediante el uso de insumos generan productos dentro de un periodo de tiempo determinado y apunta solucionar un problema, promueve el desarrollo o mejor a una situación específica 6 Proyecto que no forma capital fijo. Son los que no generan ni habilitan bienes de querer generar a las personas beneficios o proporcionar información para la forma de decisión, por ejemplo: capacitación, alimentación, vacunación, censo, catastro, diagnostico, investigación”... Se citan dichos extractos de las normal SNIP para demostrar fehacientemente que los gastos realizados son permitidos y considerados como inversión social, toda vez que están comprendidos como generadores a las solución de problemas sociales, promueven el desarrollo individual y colectivo, además que generan beneficios intangibles en la población beneficiaria. Por lo anteriormente expuesto y después de analizar la plataforma fáctica presentada por los auditores actuantes, se concluye que en ningún momento existen gastos de funcionamiento pagados con fondos de inversión, ya que puede evidenciarse en los argumentos y normas legales referidas que todos los gastos corresponden a proyectos de inversión social. En virtud de ello, no se dio un fin distinto a los previstos en las Leyes, tampoco existe perjuicio al patrimonio municipal que conlleve a responsabilidades de tipo penal, como se cita en el criterio del hallazgo, toda vez que no se dio un uso indebido o ilegal a los recursos financieros,...

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal y el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiestan: “...el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, Únicamente en el caso de las Municipalidades, el presupuesto de inversión podrá incluir otros proyectos, que estén evaluados dentro del Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SINIP) ...Por otra parte, se nos imputa,



efectuar erogaciones para gastos de proyectos que no contempla la Normativa Legal, en cuanto con lo descrito anteriormente se demuestra la legalidad y aplicabilidad de la norma vigente, ya que los pagos efectuados son parte integral de los proyectos de inversión social,... es una apreciación sin fundamento legal al indicarnos, que se incumplió con la normativa legal al realizar pagos con fondos de inversión sin considerar que tienen destino específico,... el equipo de auditoría, no indica deficiencia a este respecto en cuanto al Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SNIP); por lo que los suscritos indicamos que no existe irregularidad o incumplimiento en este aspecto,... la Comisión de Auditoría afirma: que se realizaron pagos de gastos que no corresponden al Resultado Estratégico, en virtud que las erogaciones, fueron para pagos de contratación de grupos musicales y que efectivamente todas las actividades se llevaron a cabo en los lugares y fechas establecidas con afectación para el pago con recursos de inversión de la fuente de Financiamiento,... el plan operativo anual y el mismo manual dan la viabilidad de utilizar fondos, como en el presente caso la fuente 22,... se concluye que los hechos planteados no inducen posible omisión de algún daño al erario municipal u omisión de ilícito penal, como lo hacen ver en el criterio utilizado...", al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que confirman que los gastos erogados están conforme al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, además indican que los hechos no inducen a ilícito penal, que no existe irregularidad o incumplimiento en cuanto al Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SNIP), que el Plan Operativo Anual dan la viabilidad de utilizar fondos de la fuente 22, sin embargo no contemplaron que el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, ni el Sistema de Información Nacional de Inversión Pública (SNIP) tiene supremacía a la ley, además omitieron que según la ley no corresponden a la distribución específica o formara parte de la integración de inversión social, dichos gastos efectuados con las fuentes de financiamiento de inversión, ni consideraron la naturaleza que se hace en la legislación vigente, puesto que no corresponden a gastos para educación, salud preventiva, obras de infraestructura o servicios públicos, ni a mantenimiento o reparación de carreteras, sino que corresponden a gastos para recreación, la ley indica claramente que se inducirá en ilícito penal al no utilizar los fondos para el destino específico para los que se crearon.

Acciones legales

Denuncia número DAJ-D-097-2023, presentada al Ministerio Público, de conformidad con el Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 30, en contra de:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
RESPONSABILIDAD MANCOMUNADA ALCALDE MUNICIPAL	AURELIANO GONZALEZ HERNANDEZ	506,077.00



Hallazgo No. 4

Falta de catastro municipal

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se determinó que no está conformado el Catastro Municipal, únicamente se cobran los impuestos de acuerdo al listado general de los vecinos del municipio.

Criterio

El Decreto Número 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal y sus reformas. Artículo 23 Ter. Formas de ordenamiento territorial municipal locales, establece: “Las formas de ordenamiento territorial municipal establecidas en este Código como paraje, cantón barrio, zona, colonia, distrito, lotificación, asentamiento, parcelamiento urbano o agrario, microrregión, finca y demás formas de ordenamiento territorial municipal, corresponde definir las al Concejo Municipal, quien deberá formular y ejecutar planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del municipio, emitiendo las ordenanzas y reglamentos que correspondan. En todo caso, las lotificaciones, asentamientos, apreciamentos, colonias, fincas y demás formas de ordenamiento territorial municipal que desarrollen proyectos de urbanización, deberán contar con licencia municipal. Los términos o vocablos de ciudad y villa serán utilizados únicamente con carácter denominativo para distinguir a la cabecera de un municipio y no para establecer una categoría con fines de elevación territorial municipal, por no estar contemplados dentro de las entidades locales en que el municipio se divide.” Artículo 35. Atribuciones generales del Concejo Municipal, establece: “Son atribuciones del Concejo Municipal: ...x) La elaboración y mantenimiento del catastro municipal en concordancia con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia...”

Causa

El Concejo Municipal, no cumplió con realizar las gestiones para la elaboración del catastro municipal.

Efecto

Falta de información de los bienes inmuebles existentes en el municipio y deficiencia en la recaudación de los ingresos propios municipales, que inciden en los ingresos que se perciben de forma anual, decretados por el Ministerio de Finanzas Públicas con base a los ingresos generados por la Municipalidad del período anterior.



Recomendación

El Concejo Municipal, debe cumplir con los compromisos adquiridos en los acuerdos de paz y la ley de la materia, velando por que se elabore el catastro municipal, para obtener control del ordenamiento territorial y urbanístico del municipio.

Comentario de los responsables

Mediante oficios Nos. 01-DAS-08-0197-2023, 02-DAS-08-0197-2023, 03-DAS-08-0197-2023, 04-DAS-08-0197-2023, 05-DAS-08-0197-2023, 06-DAS-08-0197-2023, 07-DAS-08-0197-2023 y 08-DAS-08-0197-2023, todos de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a los señores: Aureliano Gonzales Hernández, Alcalde Municipal; Noel Azarael Pérez Fuentes, Síndico Primero; Renato Atadeo Perez Cardona, Síndico Segundo; Serapio Regino Garcia Escobar, Concejal Primero; Carlos Manuel Sales Bamaca, Concejal Segundo; Sergio Hamilton Reyes Bamaca, Concejal Tercero; Marvin Rocael Rodriguez Avila, Concejal Cuarto y Olivar Bernardino Diaz Berduo, Concejal Quinto, quienes manifiestan: “no estoy de acuerdo con lo descrito por la comisión de auditoría, en relación al termino “falta de catastro municipal” por las siguiente razón: El término “falta”, según el Diccionario de la Real Academia Española significa la “ausencia de todo”, al mismo tiempo se describe que únicamente se cobra. Tengo entendido que Catastro Municipal, en términos generales, es el censo analítico de la propiedad inmobiliaria, que tiene el propósito de ubicar, describir y registrar las características físicas de cada bien inmueble con el fin de detectar sus particularidades intrínsecas que lo definen tanto material como especialmente. La administración pública del catastro, tiene por objeto detectar las características de los bienes inmuebles ubicados en el territorio del municipio, conocer quiénes son los propietarios de dichos bienes y registrar su situación jurídica-económica para fines tanto legales como impositivos. Importancia del Catastro Municipal Para el municipio, el catastro permite censar y conocer los bienes inmuebles asentados en su territorio, registrar los datos exactos relativos a sus características, determinar su valor y conocer la situación jurídica de los mismos respecto a sus propietarios, todo ello encaminado principalmente a la captación de recursos a través del cobro de diferentes impuestos a la propiedad inmobiliaria, como son el predial y el de traslación de dominio. Al analizar el concepto y la importancia del catastro puedo decir que es conjunto de actividades que no se puede realizar de un solo momento, conlleva un proceso paulatino y sistemático. Por lo que se debe considerar un diagnóstico, planificación, recursos humanos y financiamiento. Aludiendo a al proceso; La Municipalidad de Nuevo Progreso, del departamento de San Marcos; ha iniciado con las actividades de planificación. Actualmente se cuenta con un plan de ordenamiento territorial en donde se ha logrado identificar



los centros poblados y demografía del municipio, por lo que da respuesta a lo establecido en el artículo 23 Ter. Del Código Municipal Decreto 12-2022...”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Alcalde Municipal, Síndico Primero, Síndico Segundo, Concejal Primero, Concejal Segundo, Concejal Tercero, Concejal Cuarto y Concejal Quinto, no obstante que en sus comentarios manifiestan: “...Actualmente se cuenta con un plan de ordenamiento territorial en donde se ha logrado identificar los centros poblados y demografía del municipio, por lo que da respuesta a lo establecido en el artículo 23 Ter. Del Código Municipal Decreto 12-2022...”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que como parte de las funciones del Concejo Municipal, es elaborar y mantener el catastro municipal, por lo que se determina que el Concejo Municipal no a velado para que se elabore el catastro municipal para ayudar a mejorar la percepción de sus ingresos.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	AURELIANO GONZALEZ HERNANDEZ	2,076.61
SINDICO PRIMERO	NOEL AZARAEEL PEREZ FUENTES	7,398.10
SINDICO SEGUNDO	RENATO ATADEO PEREZ CARDONA	7,398.10
CONCEJAL PRIMERO	SERAPIO REGINO GARCIA ESCOBAR	7,398.10
CONCEJAL SEGUNDO	CARLOS MANUEL SALES BAMACA	7,398.10
CONCEJAL TERCERO	SERGIO HAMILTON REYES BAMACA	7,398.10
CONCEJAL CUARTO	MARVIN ROCAEL RODRIGUEZ AVILA	7,398.10
CONCEJAL QUINTO	OLIVAR BERNARDINO DIAZ BERDUO	7,398.10
Total		Q. 53,863.31

Hallazgo No. 5

Incumplimiento de las recomendaciones de auditoría anterior

Condición

Al verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento del ejercicio fiscal 2021, emitido por la Contraloría General de Cuentas, se estableció que no se cumplió con la recomendación siguiente:

Hallazgos relacionados con Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables



Hallazgo No. 2. Cheques prescritos en circulación.

Recomendación: El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de Administración Financiera integrada Municipal, para que antes de avalar las conciliaciones bancarias verifique que los cheques en circulación que estén prescritos sean regularizados y ella a su vez a la Encargada de Tesorería a efecto procedan a depurar las conciliaciones bancarias y a realizar los ajustes por los cheques con más de seis meses de emisión, previo al análisis por su falta de cobro.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 96-2019, del Presidente de la República. Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Artículo 66. Seguimiento a las Recomendaciones de Auditoría, establece: “Las recomendaciones de auditoría deben ser iniciadas y aplicadas, según corresponda, de manera inmediata y obligatoria por la autoridad administrativa superior de la entidad auditada; su incumplimiento es objeto de sanción según el artículo 39 de la Ley. El auditor interno de la entidad auditada tendrá diez días hábiles contados a partir del día siguiente de notificada a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada, para verificar las acciones que se han realizado para atender las recomendaciones, debiendo informar por escrito a la autoridad administrativa superior de la entidad auditada y a la Contraloría...”

Causa

El Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no dio cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas, al no verificar que los cheques en circulación sean regularizados y no girar instrucciones a la Encargada de Tesorería para que realice los ajuste de los cheques prescritos.

Efecto

Persistencia en los errores y deficiencias, al realizar procedimiento de forma incorrecta.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director de Administración Financiera Integrada Municipal, a efecto de dar cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 09-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la



Contraloría General de Cuentas, al señor Juan Ramiro Barrios, Director de Administración Financiera Integrada Municipal, quien manifiesta: “la Condición carece de legitimidad puesto que la misma no distingue ni hace referencia al detalle de dichos cheques, no indica el número de cheque, la fecha de emisión, ni el monto por lo que es oportuno subrayar que la guía 26 sobre redacción de hallazgos del manual de auditoría gubernamental de cumplimiento de la Contraloría General de Cuentas indica que la condición del hallazgo debe describir con el detalle necesario y en forma clara, en qué consiste la deficiencia o la desviación observada (condición), que debe ser probada y sustentada con los papeles de trabajo y demás evidencia obtenida. Para ello es útil referirse a las siguientes preguntas: ¿Qué fue lo que sucedió? ¿Dónde sucedió? ¿Cuándo sucedió? ¿Cuánto? ... ¿Qué aspecto legal o normativo se incumplió? Lo anterior refleja que la condición del hallazgo no cumple con expresar concretamente las políticas, normas y regulaciones incumplidas que han dado origen a la ocurrencia del hecho que se ha calificado como hallazgo.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director de Administración Financiera Integrada Municipal, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “...no indica el número de cheque, la fecha de emisión, ni el monto...”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que el responsable, es el mismo que incurrió en la deficiencia en el periodo anterior, en el cual se le detallo los cheques en cuestión, siendo de su total conocimiento que el cheque No. 18426 a nombre de Keller Alexander Fuentes Gomes de fecha 5 de noviembre de 2020, por un monto de Q45,000.00, sigue presentándose como cheque en circulación.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 2, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR DE ADMINISTRACION FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	JUAN RAMIRO BARRIOS	1,913.95
Total		Q. 1,913.95

Hallazgo No. 6

Falta de actualización del Plan Anual de Compras

Condición

Al evaluar aspectos de cumplimiento, se determinó que el Plan Anual de Compras del ejercicio fiscal 2022, no fue actualizado, de conformidad con las contrataciones



y adquisiciones ejecutadas en dicho período fiscal, según detalle siguiente:

1. En la modalidad de compra directa con oferta electrónica, se realizaron 9 adquisiciones de servicios que no se programaron ni se actualizaron:

No.	NOG	NOMBRE DEL PROYECTO	No. ACTA DE NEGOCIACION	FECHA DEL ACTA	MONTO EJECUTADO (Q.)
1	16785525	Mejoramiento camino rural sector El Laurel Cantón San Rafael Vuelta Colorada, Nuevo Progreso, San Marcos	02-2022	13/04/2022	62,434.00
2	17314593	Mejoramiento calle rural Caserío Los Carreto Nuevo Progreso, San Marcos	04-2022	6/05/2022	62,500.00
3	17683149	Apoyo materiales de construcción cemento, piedra, pedrín y arena Caserío Nuevo San Luis Nuevo Progreso, San Marcos	06-2022	19/07/2022	89,917.00
4	17819857	Apoyo materiales de construcción cemento, piedra, pedrín y arena Caserío Mangales Nuevo Progreso, San Marcos	10-2022	9/08/2022	89,902.00
5	17821320	Apoyo materiales de construcción para implementación de sumideros Comunidad Nuevo Porvenir Nuevo Progreso, San Marcos	11-2022	9/08/2022	89,800.00
6	18570712	Mejoramiento urbanización arco de bienvenida entrada principal a la cabecera municipal Nuevo Progreso, San Marcos	15-2022	29/11/2022	90,000.00
7	18702112	Mejoramiento Calle Rural Frente Al Campo De Aldea La Independencia, Nuevo Progreso, San Marcos	17-2022	30/11/2022	89,980.00
8	18823432	Mejoramiento, camino rural, Cantón Huitzitzil salida rumbo a San José Ixtal Nuevo Progreso, San Marcos	26-2022	28/12/2022	89,970.00
9	18824080	Mejoramiento, apoyo materiales de construcción para muro de contención en camino rumbo a Cantón El Recuerdo Nuevo Progreso, San Marcos	25-2022	28/12/2022	89,718.50
TOTAL					754,221.50

2. En la modalidad de Cotización, se realizaron 15 adquisiciones de servicios que no se programaron ni se actualizaron:

No.	NOG	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO EJECUTADO	MONTO PROGRAMADO	MONTO NO ACTUALIZADO
-----	-----	---------------------	-----------------	--------------------	-----------------	------------------	----------------------



					(Q.)	(Q.)	(Q.)
1	16697138	Mejoramiento camino rural Caserío Veracruz Nuevo Progreso, San Marcos	040-2022	21/04/2022	99,500.00	0.00	99,500.00
2	16734068	Mejoramiento camino rural sector Los Gómez Nuevo Progreso, San Marcos	041-2022	21/04/2022	99,500.00	0.00	99,500.00
3	17163250	Ampliación sistema de agua potable para la Muniregión VI Nuevo Progreso, San Marcos	089-2022	13/06/2022	898,800.00	0.00	898,800.00
4	17360129	Mejoramiento sistema de alcantarillado de aguas residuales fase I, Cantón Barrios Cabecera Municipal Nuevo Progreso, San Marcos	091-2022	11/07/2022	199,980.00	0.00	199,980.00
5	17476615	Mejoramiento calle rural Aldea La Conquista Nuevo Progreso, San Marcos	092-2022	21/07/2022	149,950.00	0.00	149,950.00
6	17479452	Mejoramiento Calle principal sector 2, calle 7 de noviembre y 2da calle hacia 3ra calle, Comunidad Agraria Emanuel Nuevo Progreso, San Marcos	093-2022	27/07/2022	899,900.00	0.00	899,900.00
7	17636329	Mejoramiento calle rural comunidad Agraria Nueva Escocia, Nuevo Progreso, San Marcos	106-2022	9/08/2022	430,000.00	0.00	430,000.00
8	17641578	Mejoramiento camino rural Aldea San José Ixtal, Nuevo Progreso, San Marcos	109-2022	12/08/2022	430,500.00	0.00	430,500.00
9	17808189	Mejoramiento camino rural Cantón San Ramón Nuevo Progreso, San Marcos	116-2022	14/09/2022	99,950.00	0.00	99,950.00
10	18074790	Mejoramiento calle rural Cantón Huitzitzil Nuevo Progreso, San Marcos	121-2022	17/10/2022	99,975.00	0.00	99,975.00
11	18075126	Mejoramiento calle rural Aldea San José Ixtal Nuevo Progreso, San Marcos	122-2022	17/10/2022	99,980.00	0.00	99,980.00
12	18075452	Mejoramiento calle rural Caserío La Democracia Nuevo Progreso, San Marcos	123-2022	24/10/2022	99,960.00	0.00	99,960.00
13	18175953	Construcción puente vehicular rural El Canario, Caserío 9 De Mayo Nuevo Progreso, San Marcos	124-2022	30/10/2022	648,900.00	0.00	648,900.00
14	18197779	Construcción muro de contención en camino rural cerca de cruce La Marina Aldea Sombrerito Bajo Nuevo Progreso, San Marcos	125-2022	4/11/2022	179,800.00	0.00	179,800.00
15	18305024	Mejoramiento instalaciones deportivas y recreativas Sector Los Ramos Nuevo Progreso, San Marcos	127-2022	14/11/2022	100,000.00	0.00	100,000.00
TOTALES					4,536,695.00	0.00	4,536,695.00

3. En la modalidad de Licitación Pública, se realizaron 4 adquisiciones de servicios que no se programaron ni se actualizaron el valor de los proyectos:

No.	NOG	NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	MONTO EJECUTADO (Q.)	MONTO PROGRAMADO (Q.)	MONTO NO ACTUALIZADO (Q.)
1	17346193	Mejoramiento sistema de alcantarillado de aguas pluviales calle 3 De Mayo Cabecera Municipal Nuevo Progreso, San Marcos	097-2022	1/08/2022	2,184,210.00	0.00	2,184,210.00



2	17626560	Mejoramiento sistema de agua potable Caserío Plan De La Gloria, Nuevo Progreso, San Marcos	113-2022	29/08/2022	1,106,600.00	0.00	1,106,600.00
3	17542871	Mejoramiento camino rural fase I Sector Vista Hermosa, Nuevo Progreso, San Marcos	114-2022	6/09/2022	1,199,800.00		1,199,800.00
4	18365728	Ampliación sistema de agua potable Muniregión VI Cantón Los Gómez, Sectores Villanueva, San Juan, Las Delicias Nuevo Progreso, San Marcos	129-2022	15/12/2022	1,499,200.00	500,000.00	999,200.00
TOTALES					5,989,810.00	500,000.00	5,489,810.00

Criterio

El Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 4. Programación de negociaciones, establece: "Para la eficaz aplicación de la presente ley, las entidades públicas, antes del inicio del ejercicio fiscal, deberán programar las compras, suministros y contrataciones que tengan que hacerse durante el mismo." Artículo 4 Bis. Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, establece: "El Sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado denominado GUATECOMPRAS, es un sistema para la transparencia y la eficiencia de las adquisiciones públicas... Las programaciones de las adquisiciones públicas y sus modificaciones deberán publicarse en GUATECOMPRAS, pudiendo ser ajustados cuando sea necesario por la autoridad superior, mediante resolución debidamente justificada..."

El Acuerdo Gubernativo No. 122-2016, del Presidente de la República, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus reformas. Artículo 3. Programación de Negociaciones, establece: "En cumplimiento del Artículo 4 de la Ley, los organismos, entidades del Estado, sus dependencias, y las demás entidades establecidas en el Artículo 1 de la Ley, deben elaborar antes del inicio del ejercicio fiscal, la programación de negociaciones, la cual debe contener la lista de bienes, suministros, obras, servicios u otro objeto de compra y/o contrataciones que pretenden adquirir durante el año fiscal siguiente. La programación de negociaciones deberá contar con la aprobación correspondiente, y de ser necesario, podrá ser ajustada o modificada, cuando varíen las necesidades o circunstancias que originen la compra o contrataciones de bienes, suministros, obras, servicios u otro objeto de adquisición. En ambos casos, la programación de negociaciones o sus modificaciones deberán ser aprobadas por la autoridad competente, mediante resolución o acuerdo debidamente justificado..."

La Resolución Número 001-2022, de la Dirección General de Adquisiciones del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, Normas para el Uso del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado GUATECOMPRAS.



Artículo 30. Programación Anual de Compras, establece: "En cumplimiento a lo establecido en la Ley todas las entidades sujetas a la misma, deberán publicar en el módulo habilitado en el Sistema GUATECOMPRAS, la programación de compras y contrataciones de bienes, suministros, obras y servicios, a realizar durante cada ejercicio fiscal, así como, las respectivas modificaciones de acuerdo al plazo y forma que requiere la Dirección General de Adquisiciones del Estado, que para su efecto lo notificará por medio de dicho Sistema."

Causa

El Encargado de Compras, no actualizó el Plan Anual de Compras conforme a la adquisición de bienes y servicios realizados por la municipalidad.

El Director Municipal de Planificación, no verificó que previo a iniciar el proceso adquisición de bienes y servicios, los mismos, se encuentren actualizados en el Plan Anual de Compras.

Efecto

No se cuenta con información actualizada en las diferentes modalidades de compra de bienes y servicios, lo cual puede afectar la toma de decisiones.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planificación a efecto que previó a realizar la adquisición de bienes y servicios verifique que se encuentren programados o actualizarlos dentro del Plan Anual de Compras; y a su vez al Encargado de Compras, a efecto se actualice el Plan Anual de Compras, conforme a la adquisición de bienes y servicios realizadas por la municipalidad, en cumplimiento a lo establecido en la normativa legal.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 11-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Werner Ivan Coronado Santos, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: "En calidad de Director de Planificación no tengo bajo mi cargo realizar el proceso de actualizar el Plan Anual de Compras, más bien es competencia de la persona encargada de la Unidad de Compras."

Mediante oficio No. 14-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, a la señorita Eunice Isabel Miranda Ambrocio, Encargada de Compras, quien manifiesta: "...durante el ejercicio 2022, si lleve a



cabo la actualización del Plan Anual de Compras, hechos que puedo demostrar ... al presente hallazgo y que contiene el Plan Anual de Compras del año 2022 descargado del sistema de Guatecompras y el anexo donde se solicitó la actualización del Plan Anual de Compras, en el cual se resalta de color amarillo los proyectos que fueron incluidos como parte de la modificación al PAC. Para digitalizar el plan anual de compras del ejercicio 2022 se solicitó autorización del Concejo Municipal ..., donde se observa los proyectos que enlista en el presente hallazgo, fueron incluidos tanto en el Excel como digitalizado en el portal de GUATECOMPRAS, donde desconozco porque en el reporte que da el sistema de GUATECOMPRAS, no se observan esos proyectos. En su momento se incluyeron dentro del sistema de información de Contrataciones de Adquisiciones y Adquisiciones del Estado. Todos los proyectos que se modificaron dentro del presupuesto de egresos fueron incluidos en el Plan Anual de Compras del ejercicio 2022.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “En calidad de Director de Planificación no tengo bajo mi cargo realizar el proceso de actualizar el Plan Anual de Compras, más bien es competencia de la persona encargada de la Unidad de Compras“, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que el Plan Anual de Compras es la base sobre la cual se realizan las adquisiciones de bienes y servicios, debe ser consultada y actualizada en el momento de realizar los gastos para ejecutar o que no había sido planificado al inicio del periodo, además de haber sido nombrado como comprador padre para uso del portal de GUATECOMPRAS.

Se confirma el hallazgo para la Encargada de Compras, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “desconozco porque en el reporte que da el sistema de GUATECOMPRAS, no se observan esos proyectos. En su momento se incluyeron dentro del sistema de información de Contrataciones de Adquisiciones y Adquisiciones del Estado. Todos los proyectos que se modificaron dentro del presupuesto de egresos fueron incluidos en el Plan Anual de Compras del ejercicio 2022“, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que al momento de consultar el portal de GUATECOMPRAS la municipalidad no tiene actualizada la programación de las compras que se realizaron durante el periodo de la auditoría.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92, del Congreso de la República y sus reformas, Artículo 83,



para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WERNER IVAN CORONADO SANTOS	1,925.13
ENCARGADA DE COMPRAS	EUNICE ISABEL MIRANDA AMBROCIO	1,925.13
Total		Q. 3,850.26

Hallazgo No. 7**Falta de actualización en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-****Condición**

Al evaluar aspectos de cumplimiento en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, según muestra de auditoría, se determinó que durante el ejercicio fiscal 2022, no fue actualizada la información del avance físico y financiero de los proyectos de obra física, como se detalla a continuación:

No.	SNIP	Proyecto	Avance según SNIP en %		Avance según Contabilidad en %	
			FISICO	FINANCIERO	FISICO	FINANCIERO
1	298262	Mejoramiento camino rural fase i sector vista hermosa, Nuevo Progreso, San Marcos	75	40	75	75
2	272715	Mejoramiento camino rural caserío Veracruz Nuevo Progreso, San Marcos	100	0	100	100
3	272734	Construcción muro de contención en camino rural cerca de cruceo la marina aldea sombrero bajo Nuevo Progreso, San Marcos	52	0	52	52
4	272637	Mejoramiento calle rural cantón huitzitzil Nuevo Progreso, San Marcos	100	0	100	100
5	288673	Mejoramiento camino rural aldea la conquista Nuevo Progreso, San Marcos	100	85	100	100
6	272775	Ampliación sistema de agua potable para la muni region vi Nuevo Progreso, San Marcos	100	70	100	100
7	272725	Mejoramiento camino rural sector los Gómez Nuevo Progreso, San Marcos	100	0	100	100
8	279919	Mejoramiento edificio municipal Nuevo Progreso, San Marcos	62	0	61	61

Criterio

El Decreto Número 101-97, del Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas. Artículo 30. Programación de la ejecución, establece: "De acuerdo con las normas técnicas y periodicidad que para efectos de la programación de la ejecución establezca el Ministerio de Finanzas Públicas, las entidades y organismos que financieramente dependa total o parcialmente del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado, propondrán a dicho Ministerio la programación de la ejecución física y financiera



de sus presupuestos. Este fijará las cuotas de compromisos, devengados y pagos considerando el flujo estacional de los ingresos, la capacidad real de ejecución y el flujo de fondos requeridos para el logro oportuno y eficiente de las metas de los programas y proyectos. Para la fijación de las cuotas de compromiso y devengado únicamente podrán asignarse recursos de inversión y realizar desembolsos a los programas y proyectos registrados y evaluados en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), conforme al avance físico y financiero de la obra, el cual debe registrarse en forma mensual en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por cada unidad ejecutora, sin excepción.”

El Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintidós. Artículo 81. Acceso al Sistema de Información de Inversión Pública, establece: “La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia pondrá a disposición de los ciudadanos guatemaltecos, a través de su portal web, la información de los proyectos de inversión pública registrada en el Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), tomando como base la información de la programación y de avance físico y financiero que las entidades responsables de los proyectos registren en los plazos de ley. Las Entidades de la Administración Central, Descentralizadas y Autónomas, incluyendo las municipalidades y sus empresas, deberán registrar como máximo en los primeros diez (10) días de cada mes, la información correspondiente en el módulo de seguimiento del Sistema de Información de Inversión Pública (Sinip), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.”

Las Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública para el Ejercicio Fiscal 2022, de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, II. Normas del Sistema Nacional de Inversión Pública, 7 Inversión de Gobiernos Municipales, establece: “Con el propósito de integrar adecuadamente la inversión pública del gobierno nacional y del gobierno local, lo que permitirá lograr la complementariedad de esfuerzos entre ellos; así como para atender los requerimientos del sistema SICOINGL, se presentan los siguientes criterios y lineamientos para los proyectos a ser ejecutados por los Gobiernos Locales:...7.10 La municipalidad y sus empresas conforme la normativa legal, deberán registrar en los primeros 10 (diez) días hábiles de cada mes, la información correspondiente al avance físico y financiero de los proyectos a su cargo en el módulo de seguimiento del SINIP...”

Causa

El Director Municipal de Planificación, no actualizó en el Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, la información sobre el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.



Efecto

Limita la fiscalización gubernamental y social, de los proyectos de inversión pública, ejecutados por la Municipalidad a través de la verificación en los avances físicos y financieros.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones al Director Municipal de Planeación, para que actualice la información en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, el avance físico y financiero de los proyectos ejecutados por la Municipalidad.

Comentario de los responsables

Mediante oficio No. 11-DAS-08-0197-2023, de fecha 23 de marzo de 2023, se trasladó constancia de notificación electrónica de fecha 23 de marzo de 2023, a través del Casillero Electrónico del Sistema de Comunicaciones Electrónicas, de la Contraloría General de Cuentas, al señor Werner Ivan Coronado Santos, Director Municipal de Planificación, quien manifiesta: “En calidad de Director de Planificación expongo que en cuanto a la actualización de datos en Sistema Nacional de Inversión Pública –SNIP- los avances físicos se encuentran cargados tal como lo indica el cuadro agregado en la nota de posibles hallazgos y se cumple con los avances específicos sobre cada proyecto. Considerando que el avance financiero no corresponde a estar actualizado debido a que por error de sistema quizá no se quedó guardado dicho registro, pero se tiene los documentos de soporte dentro del expediente que corresponde a cada proyecto. Haciendo ver que se tiene la responsabilidad de realizar los registros dentro del sistema y así poder cumplir con lo requerido.”

Comentario de auditoría

Se confirma el hallazgo para el Director Municipal de Planificación, no obstante que en sus comentarios manifiesta: “...Considerando que el avance financiero no corresponde a estar actualizado debido a que por error de sistema quizá no se quedó guardado dicho registro, pero se tiene los documentos de soporte dentro del expediente que corresponde a cada proyecto...”, al analizar las pruebas de descargo presentadas, el Equipo de Auditoría concluye que las mismas no son suficientes para desvanecer la deficiencia determinada, debido a que no presentó pruebas de haber actualizado el avance de los proyectos en el portal del Sistema Nacional de Inversión Pública -SNIP-, lo que provoca que se presente información errónea.

Acciones legales

Sanción económica de conformidad con el Decreto 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, reformada por el



Decreto 13-2013; artículo 39, Numeral 4, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	WERNER IVAN CORONADO SANTOS	1,750.00
Total		Q. 1,750.00

11. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dio seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondiente al ejercicio fiscal 2021, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que no se le dio cumplimiento y no se implementaron las mismas en su totalidad.

12. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

El (Los) funcionario (s) y empleado (s) responsable (s) de las deficiencias encontradas, se incluyen en el (los) hallazgo (s) formulado (s), en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	AURELIANO GONZALEZ HERNANDEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2022 - 31/12/2022
2	NOEL AZARAEEL PEREZ FUENTES	SINDICO PRIMERO	01/01/2022 - 31/12/2022
3	RENATO ATADEO PEREZ CARDONA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2022 - 31/12/2022
4	SERAPIO REGINO GARCIA ESCOBAR	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2022 - 31/12/2022
5	CARLOS MANUEL SALES BAMACA	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2022 - 31/12/2022
6	SERGIO HAMILTON REYES BAMACA	CONCEJAL TERCERO	01/01/2022 - 31/12/2022
7	MARVIN ROCAEL RODRIGUEZ AVILA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2022 - 31/12/2022
8	OLIVAR BERNARDINO DIAZ BERDUO	CONCEJAL QUINTO	01/01/2022 - 31/12/2022

